



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PORTADAS NACIONALES



Reclaman exclusión de INE en extranjero



Caso Zaldivar: pide Claudia "serenarse": Xóchitl exige cuentas



Irán lanza drones y misiles contra Israel



Eleva tensión en Medio Oriente inédito ataque de Irán contra Israel



Rechaza en ine a 39 mil 724 votantes en el exterior



Irán ataca suelo israelí con más de 200 drones y misiles



Ataque de Irán sobre Israel prende alertas



¿Dónde están?



"Se integra todo el sistema de salud"



Ecuador cayó en la trampa de un provocador



INE excluye a mexicanos en el extranjero de lista por inconsistencias

CÁMARA DE DIPUTADOS

FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

Va AMLO por fondo de pensiones para mayo.- El presidente Andrés Manuel López Obrador reveló que pidió a los diputados acelerar la aprobación de una reforma legal en materia de pensiones, y no esperar a la discusión de la iniciativa constitucional que envió el 5 de febrero, con el objetivo de que a fin de que en mayo -un mes antes de las elecciones presidenciales- se beneficie a los primeros trabajadores que pidan su jubilación. El jefe del Ejecutivo federal indicó que espera que la reforma legal propuesta por el diputado morenista Ignacio Mier sea discutida y aprobada la próxima semana y con ello se cree el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual usarán para elevará el monto de pensiones de los trabajadores afectados por las reformas en sexenios pasados. [[EL PORVENIR](#)]

Precisan diputados reforma a pensiones.- La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados distribuyó el dictamen sobre la reforma a pensiones que será discutida el próximo lunes, con la precisión de que no se dispondrá del dinero de Afores de los trabajadores en activo. El llamado Fondo de Pensiones del Bienestar será un fideicomiso mixto, con recursos del Gobierno y la aportación de trabajadores que estén muertos o que aún no se hayan retirado, cuyas cuentas estén inactivas. [[LUCES](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

La Jucopo llevó a cabo el Foro de Diálogo Regional por la Libertad y el Bienestar, en Pachuca de Soto.- La Jucopo continuó el Foro de Diálogo Regional por la Libertad y el Bienestar, en esta ocasión en Pachuca de Soto, Hidalgo, con el fin de analizar las 20 iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal, durante el cual se abordaron los subtemas: gastos catastróficos, IMSS –Bienestar, derechos sociales, Jóvenes Sembrando el Futuro, pensiones para adultos mayores, pensiones ISSSTE, Seguro Popular y abasto de medicamentos. Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, explicó que el 5 de febrero el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados 20 iniciativas, de las cuales 18 son reformas a la Constitución Política y dos a leyes secundarias, para lo cual la Jucopo decidió la realización de estos foros, a fin de abordar los diferentes temas. [[PROYECTOS POLÍTICOS](#)] [[NUEVO MÉXICO](#)]

Realizan En Chilpancingo, Guerrero, El Foro De Diálogo Estatal Sobre Protección Y Bienestar Animal.- La Jucopo y la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), llevaron a cabo en Chilpancingo, Guerrero, el Foro de Diálogo Estatal, sobre protección y bienestar animal para analizar las reformas constitucionales en la materia, enviadas por el Ejecutivo Federal. Castrejón Trujillo dijo que en la presente Legislatura se ha avanzado en reformas sobre protección de especies de vida silvestre, en fortalecer el trato digno y respetuoso de los animales, incorporar contenidos sobre bienestar animal en los programas educativos, fomentar la adopción y la esterilización responsable, así como establecer clínicas veterinarias públicas. [[HOJA DE RUTA](#)]

“Atención Médica Y Salud”, tema de Foro de Diálogo Estatal realizado EeN Colima por la Jucopo y la Comisión De Salud.- La Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Salud, presidida por el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), realizó el Foro de Diálogo Estatal con el tema “Atención médica y salud”, en el Congreso de Colima, donde diputada, diputados y especialistas, destacaron la importancia de garantizar este derecho y mejorar la atención de las y los mexicanos. Lo anterior, en el marco de los Diálogos Nacionales sobre las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso Federal, organizados por la Jucopo y las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados. [[HOJA DE RUTA](#)]

COMISIONES

Morena da prioridad a iniciativas del Ejecutivo sobre bienestar y salud.- El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el morenista Juan Ramiro Robledo Ruiz, dijo que trabaja en la elaboración de dos dictámenes, en los que se agruparían nueve de las 18 iniciativas de reforma constitucional enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero. "Todas sobre bienestar y salud", precisó, porque son en las que hay consenso de todos los grupos parlamentarios para aprobarlas. Difícilmente, señaló en entrevista, "van a salir las reformas en materia electoral, judicial y energética. Otras que requerirán mucha discusión, y en las que hay dificultades para su aprobación, son las propuestas para desaparecer los órganos autónomos. "Incluso podría aprobarse la reforma al transporte ferroviario. A esta iniciativa sobre los trenes de pasajeros no le veo mucho problema. Simplemente el Ejecutivo federal hace énfasis en una facultad que nunca se perdió: la soberanía del Estado sobre las vías férreas, por lo que puede dar concesiones a otras empresas para utilizarlas." [[JORNADA](#)]

Comisión aprueba opiniones a iniciativas del Ejecutivo sobre apoyos a personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes.- La Comisión de Bienestar, que preside la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), aprobó su opinión favorable a dos iniciativas que reforman la Constitución Política, respecto a pensiones para personas con discapacidad y adultos mayores, y apoyos económicos para jóvenes y campesinos, presentadas por el Ejecutivo Federal. Rojo Pimentel consideró como un orgullo el que se hayan enviado a la instancia las modificaciones a los artículos 4, 25 y 123, para que queden plasmados en la Constitución los programas como un derecho para los grupos vulnerables. [[NUEVO MÉXICO](#)]

DIPUTADOS

Piden ampliar temporalidad de las medidas de protección a víctimas de delitos.- La diputada morenista María Guadalupe Román Ávila impulsa reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que las medidas de protección y las providencias precautorias tengan una duración “mínima” de 60 días naturales y éstas sean prorrogables “las veces que sea necesario”. La iniciativa señala que actualmente los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establecen que dichas medidas tienen una duración de “hasta” 60 días, prorrogables “por 30 días más”, lo que es insuficiente y limita el actuar de las autoridades administrativas y jurisdiccionales. [[MILENIO](#)] [[NUEVO MÉXICO](#)]

Advierte PVEM sobre necesidad de prevenir fraudes en videojuegos.- El PVEM alertó sobre el aumento de fraudes y estafas a través de videojuegos en línea con más de 400 millones de jugadores, donde los niños y jóvenes son los sectores más vulnerables. En este sentido, la bancada del Verde Ecologista en la Cámara de Diputados presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a tomar medidas para abordar los nuevos desafíos que enfrentan los padres en la era digital. [[EXCÉLSIOR](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

ASF

Con Colmenares, auditorías de la ASF recuperan 84% menos dinero.- La gestión de David Colmenares Páramo al frente de la ASF ha presentado un aumento en el número de auditorías realizadas. Sin embargo, también se ha distinguido por una disminución en la recuperación de dinero para el país. De acuerdo con información de las cuentas públicas de la ASF, de 2016 a 2022 (último año con información completa), las recuperaciones de dinero operadas por la institución disminuyeron 84 por ciento. [[SOL DE MÉXICO](#)] [[PRENSA](#)]

Piden, por Segalmex, cárcel a implicados.- La FGR ha pedido a la justicia federal 15 años de prisión para el empresario René Dávila de la Vega y su hijo René Dávila Díaz, en el proceso en el que se les atribuye captar ilegalmente 800 millones de pesos de Segalmex. Los depósitos aparentemente fueron autorizados por René Gavira Segreste, extitular de la Unidad de Administración y Finanzas de Segalmex, para adquirir certificados bursátiles a través de Corporación en Asesoría Financiera (Corafi), propiedad de los Dávila. Asimismo, según la ASF, en el estado de cuenta de junio de 2020 Linconsa obtuvo rendimientos de 11 millones 183 mil 300 pesos, pero en diciembre del mismo año ya no hubo pago alguno. [[REFORMA](#)]

OPINIÓN

OPINIÓN/ EN CORTO/ DESPOJO DE PENSIONES.- La propuesta del diputado morenista Nacho Mier para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar genera gran preocupación en el sector, ya que este fondo será financiado con los recursos de las cuentas de retiro de las Afores de los trabajadores del IMSS de más de 70 años y del ISSSTE de más de 75 años. La iniciativa se presentó sorpresivamente durante los días de asueto de la Semana Santa, se discutirá y se votará en “fast track” la próxima semana. [[VÉRTIGO/p38](#)]

COLUMNA/ MATÍAS PASCAL/ POKER POLÍTICO/BREVE RELATO SOBRE CÓMO EXPROPIAR AHORROS DE LOS TRABAJADORES.- Queremos reflexionar sobre la propuesta del partido en el gobierno, Morena, en la Cámara de Diputados que busca aprobar la transferencia de los ahorros de los trabajadores a un fondo del gobierno... Lo que se pretende es algo como una promesa a todos los mexicanos para presuntamente recibir una mejor pensión ¿y cómo pretenden pagar esas mejores pensiones? Y por la iniciativa que se envió a la Cámara de Diputados, ahora sabemos que quiere pagar esas supuestas “millonarias” pensiones con el propio dinero de los trabajadores... [[UNOMÁSUNO/p7](#)]

Escribe sobre el tema **MARÍA TERESA CASTELL** [[LA PRENSA](#)]

COLUMNA/ SERGIO SARMIENTO/ JAQUE MATE/ DESPIDO DE UN AUDITOR.- En medio de la gran discusión sobre el allanamiento ilegal de la embajada de México en Ecuador se han perdido de vista

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

algunos acontecimientos que pueden incidir de manera poderosa en la vida de nuestra nación. Uno de ellos es la destitución, también ilegal, del auditor especial de desempeño, Agustín Caso Raphael, de la ASF por el titular David Colmenares Páramo. La destitución es ilegal. Los artículos 93 y 94 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación señalan que ni el titular de la ASF ni los auditores especiales podrán ser removidos más que por causas graves enunciadas en el artículo 93. [[VÉRTIGO/p64](#)]

COLUMNA/ ENRIQUE ARANDA/ DE NATURALEZA POLÍTICA/ INTERVENÍAMOS SÍ, (PERO) RESPETUOSAMENTE.- La decisión de la presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña de autorizar y alentar incluso, que se le investigue a su antecesor, el ex ministro Arturo Zaldívar por vulnerar y poner la autonomía e independencia del máximo organismo jurídico en supuesto beneficio de terceros, del gobierno de la 4T en particular... la decisión es asumida con base en una denuncia anónima y porque, de manera directa o indirecta, involucra no sólo a personajes como Netzaí Sandoval Ballesteros y Carlos Alpízar Salazar... a otros más como el exconsejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra y, curiosamente, la exprocuradora Arely Gómez, que apenas el viernes fue nominada nueva "número dos" de la Auditoría Superior de la Federación. [[EXCÉLSIOR/p13](#)]

Sobre el tema escribe **RAÚL RODRÍGUEZ CORTES** [[UNIVERSAL](#)]

COLUMNA/ FRANCISCO JAVIER ACUÑA/ LA CNDH, ¿OMBUDSMAN U OMBUDSPERSON? La CNDH cuenta con un presidente o presidenta y un consejo consultivo integrado por consejeros ciudadanos honoríficos, o sea, no cobran por sus servicios. Aunque el mandato de los consejeros proviene del Senado de la República y se fija por un periodo determinado en el nombramiento... Los consejeros honoríficos tienen al menos dos funciones importantísimas para la marcha institucional: A) Deben revisar y opinar el proyecto de presupuesto que se turna año con año para su envío a la Cámara de Diputados y; B) Deben participar de la decisión que rodea la emisión de las recomendaciones generales que puede emitir la institución (por tratarse de situaciones y circunstancias de violaciones de derechos humanos que alcanzan una dimensión nacional). [[EXCÉLSIOR/p6](#)]

COLUMNA/ LENIA BATRES/ CONSULTA INDÍGENA ¿CONTRAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.- La obligación del Estado mexicano para realizar la consulta indígena proviene, como se sabe, del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en vigor desde 1991. Es decir, la SCJN pasó de ignorar el Convenio de manera absoluta durante 23 años a invalidar en un solo año, hasta 31 leyes total o parcialmente por falta de consulta indígena... Es un tema en el que debería intervenir el Congreso de la Unión otorgando personalidad jurídica para que actúen en su propio nombre y representación los pueblos y comunidades indígenas para decidir, en ejercicio de su autonomía y libre determinación, cómo ejercer sus derechos, cultura e identidad. [[UNIVERSAL](#)]

COLUMNA/ JOSÉ ORTIZ PINCHETTI/ REFLEXIONAR LAS REFORMAS EN MATERIA PENAL ELECTORAL.- EL PASADO FEBRERO se cumplieron 10 años de la publicación de la reforma político-electoral que nacionalizaría el sistema de elecciones, transformando el IFE en el INE y de la cual se desprenderían instrumentos jurídicos como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. COMO PARTE DE esta reforma constitucional, se instruyó al Poder Legislativo crear una legislación especializada en delitos electorales... [[JORNADA/p8](#)]

COLUMNA/ CLAUDIA IVETTE GARCÍA/ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN/ RANKING DE TRANSPARENCIA EN CONGRESOS LOCALES.- La transparencia es indispensable para que usted, yo y

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

toda la sociedad mexicana podamos exigir rendición de cuentas. Por ello debemos tener acceso a toda la información relacionada con el trabajo de nuestros legisladores: senadores, diputados federales y por supuesto, diputados locales. Usted tiene derecho a saber cuándo se reúnen los legisladores del Congreso de su estado para trabajar en comisiones en el pleno... [[VÉRTIGO/p34](#)]

INFORMACIÓN GENERAL

CRISIS HÍDRICA

El Lago de Pátzcuaro se seca por falta de lluvia y por huachicol.- La falta de lluvia, sumado a la extracción ilegal de agua, a lo que se suman inexistentes políticas públicas por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno, en Michoacán, la crisis hídrica ya está cobrando factura igual que en otras partes del país por la incapacidad gubernamental para invertir en programas para conservar el vital líquido, y muestra de ello es que el Lago de Pátzcuaro, uno de sus atractivos turístico y del que dependen cientos de familias, se está secando. [[CRÓNICA/pp-p8](#)]

Sequía causa desplazamiento de fauna silvestre en SLP.- La sequía extrema que azota a la Huasteca potosina, los incendios forestales y las temperaturas de más de 40 grados centígrados, han provocado una disminución de agua y alimento en perjuicio de la fauna silvestre de la región, que ha comenzado a desplazarse de su hábitat para sobrevivir, alertó el director de Protección Civil municipal, Lino Alberto Gutiérrez. [[JORNADA/p24](#)]

El agua, tema de intereses políticos y económicos: funcionario del Edomex.- Pedro Moctezuma, secretario del Agua en el estado de México, sostuvo que la escasez y la crisis del recurso en varias regiones del país obliga a la ciudadanía a asumir un papel diferente, dejan de ser pasivos para cambiar a entes activos, porque “el agua se convierte en un tema de batalla” contra quienes política y económicamente se benefician del saqueo con fines comerciales. La lucha es contra quienes llamamos la “hidrocracia”. [[JORNADA/p24](#)]

GENERAL

Nuevo conteo de vaquitas.- Del 4 al 27 de mayo próximos se realizará el Crucero de Observación de la vaquita marina 2024, con el fin de hacer un nuevo cálculo sobre la población de esta especie endémica del Alto Golfo de California, en crítico peligro de extinción, de la que, según el censo del año pasado, sólo quedan entre 10 y 13 ejemplares, incluidas una o dos crías. [[EXCÉLSIOR/pp-p13](#)]

JUDICIAL

Carece la Corte de un marco legal para juzgar a ministros en retiro.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) carece de marco normativo para investigar y sancionar a ministros en retiro, como es el caso de Arturo Zaldívar, y por ello el proyecto que elabore el ministro Juan Luis González Alcántara propondrá al pleno la aprobación de mecanismos que lleven a la imposición de sanciones administrativas a los togados que formaron parte del máximo tribunal del país. [[JORNADA/pp-p3](#)]

SEGURIDAD

ONG: 5 millones de niños viven en las calles de México.- De los 100 millones de niños con vínculos familiares rotos y violentos en el mundo, 40 millones están en América Latina, y 5.2 millones padecen esta anomalía viviendo en México, "son de la calle", alertó World Vision México (WVM). [[CRÓNICA/pp-p8](#)]

Fentanilo: tráfico ocurre en 27 plazas, detecta EU.- Los cárteles De Sinaloa y Jalisco Nueva Generación operan en la frontera norte, al menos en 27 plazas estratégicas desde donde trafican fentanilo y otras drogas sintéticas a ciudades de Estados Unidos. [[UNIVERSAL/p10](#)]

SALUD

Confirman aceites, pero omiten origen.- El contaminante del agua al norponiente de la alcaldía Benito Juárez es una mezcla de diferentes aceites y otros componentes degradados, informó ayer Pemex. [[SOL DE MÉXICO/pp-p16](#)]

ECONOMÍA

Ahogan a industria retrasos en aduana.- Las largas filas de tráileres en la Aduana de Matamoros, por las revisiones de la Guardia Nacional (GN), están afectando las entregas de las industrias que operan en ambos lados de la frontera, advirtió María Dolores Ramírez, presidenta de la Coparmex en Matamoros. [[REFORMA/p2](#)]

INTERNACIONAL

Irán desata guerra de los drones contra Israel.- Irán lanzó una ofensiva con aviones no tripulados y misiles contra Israel, en lo que parece ser un ataque de represalia ampliamente anticipado y una nueva escalada en la confrontación en Medio Oriente. [[HERALDO DE MÉXICO/pp-p10](#)]



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

FIESTA metalera

La banda Anthrax encabezó ayer el primer festival de rock metal The Metal Fest, ante miles en el Velódromo Olímpico. **GENTE**




LUCEN EN CDMX
El equipo Prague Lions, liderado por el linero mexicano Fernando Martínez (foto), se lleva la Global Champions League de México, en la tercera jornada del Longines Global Champions Tour, en el Campo Marte.



5-1
AMÉRICA TOLUCA

¡SOMOS LÍDERES!
Las Águilas aplastan a Toluca en el Estadio Azteca, le quitan la cima del Clausura 2024 y aseguran su pase directo a la Liguilla, con dos juegos aún por disputar.

DOMINGO 14 / ABRIL / 2024 CIUDAD DE MÉXICO 50 PÁGINAS, AÑO XXXI NÚMERO 11,057 \$36.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Rechazan 39 mil solicitudes para votar en el exterior

Reclaman exclusión de INE en extranjero

VOTO 24

Habían recibido la confirmación, ahora les anuncian su improcedencia

CLAUDIA SALAZAR

Cientos de mexicanos denunciaron que fueron excluidos de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero. Usuarios en redes dieron a conocer el mensaje que recibieron y manifestaron su molestia, porque anteriormente fueron informados que su registro era correcto.

Tras los reclamos, el INE informó ayer que de un total de 220 mil 410 solicitudes, consideradas como válidas, se declaró la improcedencia en 39 mil 724 registros, es decir, el 18 por ciento del listado nominal para el voto en el extranjero.

“Ni madres! A mí me confirmaron el 13 de febrero, después del análisis legal, que ya estaba aprobada mi solicitud. El aviso no explica de qué inconsistencia se trata, no motiva adecuadamente la negativa y me deja en indefensión. Estamos a dos semanas de que debían he-

QUEDAN FUERA

El INE dio a conocer ayer la cifra final de peticiones rechazadas a mexicanos que querían votar desde el extranjero.

220,410 solicitudes ya habían sido consideradas válidas por el propio instituto.

PERO 39,724 no fueron aceptadas finalmente.

¿QUÉ SIGUE? Los afectados pueden presentar su inconformidad ante el TJI hasta el 5 de mayo.

LAS SUPUESTAS FALLAS

- 10,203 por irregularidad de la información con la firma.
- 12,574 por inconsistencias en los registros.
- 8,086 casos por registro con múltiples irregularidades.
- 601 por anomalías en el compendio de datos.

Por medio del presidente, el Instituto Nacional Electoral le informó que su nombre no figuraba en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para las elecciones 2023-2024. Los candidatos y precandidatos a diputados, senadores, gobernadores, ayuntamientos, alcaldes, alcaldes municipales, presidentes de ayuntamiento y representantes de las juntas de gobierno municipal y de las juntas de gobierno de los municipios de México, D.F., fueron informados de que su nombre no estaba en el listado nominal del electorado en el extranjero.

El presidente de la Comisión de Mecanismos de Extensión del INE señaló que las personas que están inconformes con la cancelación de su registro están a tiempo de pedir una rectificación e incluso acudir al Tribunal Electoral para impugnar su derecho al voto.

El INE indicó por la tarde, en un comunicado, que los mexicanos residentes fuera del País, con notificación de improcedencia en su registro, tienen hasta el 5 de mayo para solicitar una aclaración.

EL ATAQUE EN NÚMEROS

De acuerdo con Tel Aviv, en la ofensiva contra Israel se utilizaron:

- 185 drones
- 36 misiles de crucero
- 110 misiles tierra-tierra

FUE EN RESPUESTA A: El bombardeo al consulado de Irán en Siria que dejó 7 personas muertas el 1 de abril.



Ataca Irán a Israel

TEL AVIV. Irán lanzó un inmensa ataque aéreo contra Israel anoche, tiempo local, con el lanzamiento de más de 200 drones y misiles en represalia por un bombardeo que dos semanas a su consultado en Siria.

Es el primer ataque directo desde la República Islámica de Irán contra territorio israelí.

Un portavoz del Ejército de Israel aseguró que la mayoría de las arrojadas aéreas fueron interceptadas con la ayuda de países aliados, incluido Estados Unidos.

Los bombardeos iraníes causaron daños menores en una base militar israelí, confirmó el contratista Daniel Hagari, portavoz de las fuerzas israelíes, en una conferencia la mañana de hoy.

“Solo una niña de 10 años resultó herida”, añadió.

El ataque a gran escala apuntó contra objetivos en Israel y el territorio que controla, lo que abrió un nuevo capítulo volátil en la larga guerra en las sombras entre Tel Aviv y Teherán, con un aumento de significación que las hostilidades entre los dos enemigos regionales.

Poco antes de las 2:00 hora local, sonaron sirenas antiaéreas en gran parte del sur de Israel, Cisjordania y los Altos del Golán.

El Gobierno envió advertencias sobre la posible llegada de misiles al desierto del Néguev, donde se encuentran varias bases militares.

El Cuerpo de Guardias Revolucionarias de Irán confirmó en un comunicado que lanzó “decenas de drones y misiles en represalia a los crímenes del régimen sionista”.

Mandos militares iraníes habían prometido responder al bombardeo israelí al consulado de Irán en Siria, ocurrido el 1 de abril, donde siete oficiales iraníes fallecieron.

Miles de personas se congregaron la noche del sábado en las principales ciudades de Irán para celebrar y apoyar el ataque contra Israel.

Y 13 días después... piden no tomar agua

Adela SORIANO

A 13 días de que el agua contaminada fuera detectada en la red hidráulica de la Alcaldía Benito Juárez, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) emitió por primera vez de forma oficial la recomendación de no usar el líquido para consumo humano.

“Derivado de los reportes por mala calidad en la zona, se recomendó a la población que el agua que presere no olor o aspecto desagradable se abstenga de ser ingerida por las personas, o empleada para el lavado de dientes, así como consumida por las mascotas”, indicó el organismo ayer por la mañana a través de una publicación de la red social X.

Hasta ese momento, el SACMEX sólo había referido a los vecinos de las nuevas colonias afectadas las recomendaciones de la Agencia de Protección Sanitaria local.

Ayer, horas después de la publicación del boquete, el Gobierno capitalino convocó a una conferencia en la que



2 DE JUNIO EN LA MIRA

En entrevistas, los aspirantes a la Jefatura de Gobierno hacen un balance a la mitad de la campaña. PÁG. 11

VOTO 24



- Lo que pasó en el 2021 no se va a repetir, ellos ya sacaron todo lo que podían. Clara Brugada
- No me han podido comprobar absolutamente nada (¿) hemos ganado en tribunales. Santiago Taborda
- Nuestro primer reto era darnos a conocer, y pues eso es lo que ha pasado. Salvador Chertovski

INTER (PÁG. 16)



El sistema de defensa aérea israelí “Dormo de Hierro” fue activado para interceptar los misiles disparados desde Irán.

CIUDAD 3

solvió a evitar identificar de manera precisa el contaminante y la causa por la que surgió el agua que llegó al pozo Alfonso XIII, ubicado en la Alcaldía Álvaro Obregón.

“A quienes han presentado irritación en la piel, se les ha orientado a que no utilicen el agua para bañarse, sin embargo, como buena bebida, no representa un riesgo mayor o grave a la salud”, apuntó el jefe de Gobierno, Martí Barrera.

PREVIO A LA VEJEZ, NUTRA SU RESERVA COGNITIVA

Israel Sánchez

Leer, aprender cosas nuevas, mantener una vida socialmente activa y no aislarse en la rutina son algunas de las recomendaciones de los expertos para formar una reserva cognitiva, la cual permitirá brindar al cerebro ante los embates de la edad.

Reserva cognitiva es el término usado por especialistas para referirse a la capacidad del sistema nervioso central de hacer frente a los efectos del envejecimiento, las enfermedades neurodegenerativas y el daño cerebral adquirido.

La psicóloga Ana Luisa Sousa explica que esta reserva se desarrolla prácticamente desde la concepción, pero, lejos de ser

inmutable e inmovible, es una habilidad dinámica y flexible que se define por el estilo de vida.

“Se ha observado que las personas que realizan cierto tipo de actividades, sustitutas a lo largo de su vida generan factores protectores que empujan cuando van envejeciendo. (...) Esta reserva cognitiva que podemos desarrollar a lo largo de la vida puede permitir que unas personas envejecen mejor que otras”, indica la especialista del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.

VIDA (PÁG. 18)



IRÁN LANZA OFENSIVA

ISRAEL BAJO ATAQUE

Teherán cumplió su amenaza y lanzó más de 200 misiles y drones a Israel, que interceptó la mayoría con ayuda de EU y reportó daños menores. La comunidad internacional pidió desescalar el conflicto

| LAS DEL DÍA | A4-A5



La mezquita Dome of the Rock, en Jerusalén, después del ataque aéreo de Irán.

Foto: AP/Ansa

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ELUniversalOnlne @ELUniversal_Mx \$20

Domingo 14 de abril de 2024

domingo

Caso Zaldívar: pide Claudia "serenarse"; Xóchitl exige cuentas

LA SUCESIÓN La candidata de Morena asegura que la pesquisa contra el expresidente de la Corte y sus colaboradores tiene un objetivo político porque viene de una denuncia anónima; en tanto, la abanderada opositora dice que hay evidencias de tráfico de influencias y exhorta a jueces a declarar

| NACIÓN | A6

METRÓPOLI

LUCHAN POR SOBREVIVIR AL FUEGO EN EL EDMEX

ONG alertan de al menos 12 especies de animales que se encuentran en riesgo tras la devastación de sus ecosistemas a causa de incendios forestales. | A18 |



ILUSTRACIÓN DE ANA CORTÉS DE EL UNIVERSAL

LA TORMENTA QUE AMENAZA A TRUMP

Stormy Daniels puso al republicano contra las cuerdas por el pago para ocultar su affaire. El juicio se inicia mañana. | A15 |

¡Y por fin se hizo la luz en Tlahuiltepa!

Habitantes de la Media Luna celebran la instalación de paneles solares para brindar electricidad a la localidad Hidalguense, donde nunca ha habido acceso a servicios básicos.

| ESTADOS | A12



| CARTERA | A21

Espionaron a Neri Vela antes de su viaje espacial

El astronauta fue fichado por la DF5 en 1985, cuando ofreció charlas sobre telecomunicaciones. | A10 |

OPINIÓN

- NACIÓN
- ATI: FEDERICO GONZÁLEZ
- ANS: LORENZO MATEO
- ANS: RICARDO GARCÍA
- ANS: CRISTÓBAL RIVERA
- A17: JERÓNIMO FERRAZ

EL TIEMPO

CIUDAD	TEMP.	CIELOS
México	24-28	Parcialmente nublado
Guadalajara	20-24	Parcialmente nublado
Monterrey	24-27	Nublado

ADU: 50%
MEXMEX: 30.00%
CEAR: 60.00%

388754

9 771670 150012

HAY ACEITE EN EL AGUA DE B.J., CONFIRMA PEMEX

| A2 |

DOMINGO
14 DE ABRIL
DE 2024

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

480 CDS VÁLIDA
HASTA EL 31 DE
MAYO DE 2024
CANTAR DE ASESIN
O DE INOCENCIA
\$28.00



NOSTALGIA DE LA BUENA
No Doubt, la banda de Gwen Stefani (foto), y Blur, se robaron el show en el segundo día de Coachella.

ADRENALINA IEN MODO CAMPEÓN!
Con un doblete de Julián Quiñones (foto), las Águilas aplastaron al Toluca y son líderes solitarios del torneo.

OTROS PARTIDOS:
RAYADOS 2-3 TIGRES
PACHUCA 0-1 CHIVAS

EXPREIONES LOS AMOS DE LA LUZ
El impresionismo sigue vigente a 150 años de la primera exposición en París de Monet, Renoir, Degas y otros. / 18

PRIMERA
Investigación contra Zaldívar no ayuda a México: Sheinbaum

La candidata presidencial decidió investigar al ministro las muertes al fuego por el incendio en reclusión, pero reiteró que el asunto en su contra es político. / 5

PRIMERA
Murillo Karam seguirá proceso desde su casa

El espionador General de la República estará bajo arresto domiciliario por el caso Iguala, luego de ser trasladado desde la Torre Médica de Tepic. / 12

GLOBAL
Otro motivo de tensión entre México y Ecuador

Un juez pidió a Walter Solís, embajador acusado de desvío de recursos y quien desde 2021 está refugiado en nuestro país. / 17

CONFIRMAN ACEITES
Batres: no hay riesgos por el agua en BJ, pero no la beban

POB HILDA CASTELLANOS

El agua recibida por vecinos de la alcaldía Benito Juárez tiene una sustancia que pertenece a la familia de los aceites y lubricantes, confirmó Mari Batres. Sin embargo, el jefe de Gobierno dijo que "se trata de bajísimos contenidos", por lo que no representa riesgos graves para la salud. No obstante, recomendó a los habitantes de las colonias afectadas "no beber el agua de la llave, ni almacenada".

Aseguro que en mil 500 muestras tomadas en casas no aparecen elementos que alteren la composición general y constante del agua. En respuesta, vecinos que bloquean la avenida Insurgentes dijeron que ante la "indolencia" del jefe de Gobierno, solicitarán a Salud federal que declare "una alerta epidemiológica".

COMUNIDAD / PÁGINA 14

EXCELSIOR

Fabiola Guermes Sainveda 4
Vanes Espinosa 6
Carlos Canaves 9



Imágenes que circularon ayer mostraron la caída de los proyectiles iraníes, luego de ser interceptados.

SE ABRE NUEVO FRENTE EN ORIENTE MEDIO

Irán lanza drones y misiles contra Israel

FUERZAS DE EU ayudaron a neutralizar más de 200 artefactos explosivos antes de que impactaran; estamos listos para cualquier escenario: Netanyahu

FOR REUTERS, AFP Y DPA

IERUSALÉN — Irán lanzó más de 200 drones y diez misiles en su primer ataque directo contra Israel, aumentando la tensión en Oriente Medio, donde se libra la guerra con Hamas.

La agresión, una represalia iraní por el bombardeo a su consulado en Damasco el 1 de abril, causó daños leves a una instalación militar y heridas a una niña de siete años. La mayoría de los proyectiles fue repelida en el aire con ayuda de Estados Unidos.

El primer ministro Benjamin Netanyahu afirmó que los sistemas defensivos están desplegados. "Estamos listos para cualquier escenario, tanto en defensa como en ataque". El presidente de EU, Joe



Aunque hoy no hemos visto ataques contra nuestras fuerzas, seguiremos vigilantes; no dudaremos en tomar las acciones necesarias."

JOE BIDEN
PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS

Biden adelantó que convocará a los líderes del G7 para coordinar una "respuesta diplomática unida"



Insto a todas las partes a ejercer la máxima moderación para evitar cualquier acción que pueda desembocar en enfrentamientos militares."

ANTÓNIO GUTERRES
SECRETARIO GENERAL DE LA ONU

al "descarado" ataque de Irán y prometió un "firme" apoyo a su aliado Antonio Guterres.

secretario general de la ONU, condenó el ataque con drones de Irán contra Israel al decir que es una "grave escalada" y llamó a todas las partes a evitar una devastadora confrontación regional.

"Ojalá y no escale el conflicto en Oriente Medio. La guerra es fratricida, sinnúmero de sufrimiento y muerte", compartió el presidente López Obrador. Para Abdiel Hernández Mendoza, especialista en Geopolítica, un mayor intercambio de ataques podría generar inestabilidades económicas que no convienen a naciones como China, Rusia y el propio EU, por lo que la tensión podría reducirse.

— Con información de Miguel Alcaraz Rivera y Alonso Rojas
GLOBAL / PÁGINA 16

OTRA VEZ EL MUNDO EN VILO

La inédita ofensiva iraní contra Israel implica el riesgo de más violencia en una zona que sufre por otro conflicto.



El Hezbollah y los rebeldes hutitas de Yemen, aliados de Irán, también atacaron a Israel.



Israel suspendió sus actividades educativas y limitó las concentraciones en todo el país.



La misión permanente de Irán ante la ONU dijo por canales la escalada en el conflicto.

EL INE DETECTÓ IRREGULARIDADES EN 39 MIL CASOS

Batean 20% de peticiones para voto foráneo

POB ILIAN CEDEÑO

Prácticamente dos de cada diez solicitudes para votar desde el extranjero el próximo 2 de junio presentan alguna irregularidad, de acuerdo con el INE.

De las 226 mil 661 peticiones recibidas a febrero pasado, se detectaron anomalías en 39 mil 724 casos, por lo que el árbitro electoral determinó eliminarlas de la lista nominal.

La mayoría de las inconsistencias, 18 mil 203, se dio en las firmas, detalló. Otras 12 mil 574 irregularidades fueron por incumplimiento en los requisitos; ocho mil 86, por múltiples irregularidades y 861, por alguna anomalía referente al comprobante de domicilio.

El viernes, mexicanos en el exterior denunciaron en redes sociales que el INE les negó su derecho a votar al

PRIMERA
Releva a asesinada, pero no se registra

Juan Miguel Ramírez, sustituto de Gisela Gaytán, aspirante a la alcaldía de Colima, no puede hacer cambios mientras no se registre, alertó el Instituto Electoral de Guanajuato. / 7

no incluidos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Federal

2023-2024, pese a que previamente les confirmó la aprobación de su registro.

Ante esto, el INE, detalló el número de irregularidades y abrió una ventanilla virtual para que los afectados soliciten una aclaración. "Descarga el formato disponible en la siguiente página <https://go.gob.mx/INEI>, deberá llenarlo, firmarlo, escanearlo y enviarlo al correo voto.extranjero@ine.mx", señaló.

PRIMERA / PÁGINA 2





La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAVÁN VELVER

DOMINGO 14 DE ABRIL DE 2024 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 40 // NÚMERO 14276 // Precio 10 pesos

Represalia de Teherán por bombardeo a su consulado en Siria



Eleva tensión en Medio Oriente inédito ataque de Irán contra Israel

▲ Misiles sobre la mezquita Al Aqsa, en Jerusalén. A la derecha, manifestantes ondean banderas de Irán y Palestina frente a la embajada británica en Teherán. Imagen difundida en redes sociales y Afp

Biden respalda a Netanyahu, pero no apoya contrataque

● México condena el uso de la fuerza en relaciones internacionales; AMLO hace un llamado a la paz

AGENCIAS Y ARTURO SÁNCHEZ / P 20 Y 21

● Lanzó 300 drones y misiles; Tel Aviv dice que destruyó 99%

● A la par, ofensiva del Hezbollah libanés y rebeldes hutíes de Yemen

● Emergencia en Líbano, Jordania e Irak; Damasco ataja proyectiles

● Misión iraní en la ONU: caso cerrado; respuesta simétrica si EU interviene



Carece la Corte de un marco legal para juzgar a ministros en retiro

● Indagatoria basada en acusación anónima tiene motivaciones políticas: Sheinbaum
● Hay evidencias del tráfico de influencias de Zaldívar; están en un libro, señala Gálvez

G. CASTILLO, J. P. REYES; A. MUÑOZ Y N. JIMÉNEZ, ENVIADOS / P 4 A 6

Murillo Karam cumple ya prisión domiciliaria por su mal estado de salud

FERNANDO CAMACHO / P 4

El caso de Miroslava sigue impune: Balbina Flores

ELENA PONIATOWSKA / CULTURA

www.jornada.com.mx

OPINIÓN

Rolando Cordera Campos	15
Antonio Gershenson	15
Emir Sader	16
Eric Nepomuceno	16
José Antonio Rojas Nieto	18
Ángeles González Gamio	30
Carlos Bonfil	Espectáculos

COLUMNAS

Despertar en la IV República	
José Agustín Ortiz Pinchetti	8
Bajo la Lupa	
Alfredo Jalife Rahine	14



Rayuela

En efecto, el crimen de nuestra compañera Miroslava sigue impune. El entonces gobernador panista de Chihuahua ahora será senador morenista. Y todos tan tranquilos.

Tamaulipas, trampa mortal para migrantes



▲ Médicos Sin Fronteras ofrece atención gratuita en Matamoros, ya sea en albergues o en el borde del río Bravo. Detectan en los migrantes afectaciones físicas y emocionales, pues durante su trayecto sufren violencia y precariedad. Detrás de Tijuana, esta ciudad es la segunda con más cruces para solicitudes de asilo con la aplicación CBP One, pero la ruta desde Monterrey es de las más peligrosas, pues los

indocumentados son víctimas de secuestros, golpes y agresiones sexuales. En tanto, la Brigada Internacional de Búsqueda, integrada por centroamericanos, comienza recorridos por varios estados para tratar de localizar a sus familiares. En la imagen, refugio temporal Dr. Alfredo Pumarejo en Matamoros. Foto Luis Castillo
JESSICA XANTOMILA, ENVIADA, Y JARED LAURELES / P 9 A 11

Mezcla de aceites en el agua contaminada de 10 colonias en BJ

- No la detectaron primeras pruebas por ser baja la concentración
- Batres descarta riesgo sanitario; cita a rueda de prensa sin preguntas
- Pemex rechaza fisuras en el ducto que pasa cerca del pozo afectado
- Seguirá bloqueo sobre Insurgentes; exigen declarar la emergencia

ELBA MÓNICA BRAVO / P 27

La tienen 368 mexicanos, Peña entre ellos

Cancela España la *visa dorada* para potentados

- Elimina la inversión inmobiliaria, que debía ser superior a medio millón de euros; sospechan lavado de dinero

ARMANDO B. TEJEDA, CORRESPONSAL / P 8

Son bajos los que se cobran en México

Más impuestos a ricos en países en desarrollo: FMI

- Es una medida para elevar los ingresos tributarios de manera sustentable y reducir la disparidad, indica Kristalina Georgieva

JIM CASON Y DAVID BROOKS, CORRESPONSALES / P 19



#CONFLICTOMUNDIAL

IRÁN DESATA GUERRA DE LOS DRONES CONTRA ISRAEL P10

#PORINCONSISTENCIAS

RECHAZA EL INE A 39 MIL 724 VOTANTES EN EL EXTERIOR

REPRESENTAN 17.52% DEL TOTAL DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS. SUS REGISTROS RESULTARON IMPROCEDENTES POR INCLUIR FIRMAS FALSAS, DOCUMENTOS ILEGIBLES O APÓCRIFOS, Y POR OMISIONES EN REQUISITOS

POR ALMAQUIO GARCÍA / P4

RUTA

2024

3

EN

1

PS

#SHEINBAUM / OFRECE HONESTOS EN SU GABINETE

#XÓCHITL / PRIORIZA A MUJERES EN PROGRAMAS

#MÁYNEZ / ARMA TEPITOUR, CON LICUACHELAS Y TACOS



Caliente
caliente.mx

CASA DE APUESTAS OFICIAL
LIGA BBVA C24

HORA	PARTIDOS 14 DE ABRIL	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
18:00	ATLAS VS ATL. SAN LUIS	-106	+260	+265
18:00	PUMAS VS LEÓN	-106	+275	+260
20:06	JUÁREZ VS TLUJANA	+137	+220	+200

ESTOS PUNTOS, PUNTOS Y HORARIOS PODRÁN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTAR ANTES DE HACER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$9,030

Recibe de regalo*

\$1,000

en apuestas

de \$100

en apuestas

de \$100

en apuestas

de \$100

en apuestas

de \$100

en apuestas

de \$100

Recibe de regalo*

\$1,000

en apuestas

de \$100

en apuestas

de \$100

en apuestas

de \$100

en apuestas

de \$100

en apuestas

de \$100



LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI CASTINE / DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA / AÑO 27 / N.º 331210 00 // DOMINGO 14 ABRIL 2024 // WWW.CRONICA.COM.MX

RODOLFO BOLAÑOS - CARTONISMO

Se seca el Lago de Pátzcuaro



La falta de lluvias y el huachicol secan alarmantemente el Lago de Pátzcuaro; además han descubierto seis sitios de donde se extrae ilegalmente el líquido y en una amplia zona se puede llegar casi a pie a zona cercana a la isla de Janitzio, lo que evidencia la ausencia de acciones de los tres niveles de gobierno. **PAG 4**

Irán ataca suelo israelí con más de 200 drones y misiles

El hecho histórico eleva tensión al máximo en Oriente Medio; no logra romper el escudo antiáereo, pero advierte que volverá a atacar

Tensión. Irán dio este domingo un peligroso salto bélico tras su histórico ataque a Israel, que pone al rojo vivo la tensión en Oriente Medio. A falta de un balance final, el Ejército israelí informó la madrugada de este domingo que Irán lanzó contra Israel "más de 200" drones, misiles de crucero y balísticos, en represalia por el bombardeo del consulado iraní en Damasco del 1 de abril.

Según el portavoz castrense, Daniel Hagari, una base militar sufrió daños leves en el sur del país, en la región de Néguev, tras ser golpeada por "misiles iraníes", y por el momento, solo

una niña beduina ha sido herida de gravedad.

No hay muertos por los ataques, y según el portavoz, la mayoría de las intercepciones se han producido fuera de las fronteras israelíes, gracias a la ayuda de "los sistemas (antiaéreos) israelíes" y los de sus socios como EU y Reino Unido.

Horas después del ataque iraní y tras conocer que sus sistemas antiéreos han logrado derribar decenas de sus drones, el régimen de Teherán advirtió a Washington: ¡Es un conflicto entre Irán y el rebelde régimen israelí, del cual Estados Unidos "debe mantenerse al margen!". **PAGS 15 y 17**

DESPROTECCIÓN

Gerardo González Acosta / Página 8

Cinco millones de niños viven en las calles de México, denuncia ONG



DOMICILIARIO

Marta D. Camarillo / Página 5

Murillo Karam dejó la Torre Médica en Tepepan; seguirá su proceso en casa

INSEGURIDAD

Marta D. Camarillo / Página 5

Ahora disparan contra candidata de Morena a una alcaldía en NL; sale ilesa



35 mil mexicanos en el extranjero, sin posibilidad de votar

Irregulares. A mes y medio de la elección del próximo 2 de junio, donde se elegirá al sucesor o sucesora del presidente López Obrador, el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que debido a que se detectaron inconsistencias en los registros de más de 35 mil mexicanos radicados en el extranjero y que se inscri-

bieron para votar, fueron excluidos de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, por lo que ya fueron notificados sobre los motivos de la decisión. El INE dio respuesta así a las denuncias que aparecieron en redes sociales de personas a las que les llegó un correo informándoles de su exclusión. **PAG 6**

Servidores... de la oposición: exmorenistas del equipo de Gabriel García se van con Taboada

Refuerzo. Ocho exmilitantes de Morena, que integraban el equipo del senador Gabriel García, se integraron a la campaña del candidato Santiago Taboada y a la coalición "Va X la Ciudad de México", adición que le otorga más de 50 mil votos. **PAG 9**

LA ESQUINA

Murillo Karam regresa a su hogar luego de un encierro (sobre todo en la última etapa) que nada contribuyó a la justicia en el caso Ayotsinapa. El sexenio, en esto, termina como empezó, con un desbordamiento de las protestas, poca confianza en las investigaciones y un juego en el que todos perdemos.

El Sol de México®

Mortalidad materna

finD

Todo fallecimiento es una tragedia, en México los principales factores por maternidad son causas obstétricas indirectas. La muerte materna se incrementó durante la pandemia para disminuir a partir del 2022, el año pasado se colocó en 14.4 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos



ÍDOLO MULTIFACÉTICO MIL MÁSCARAS, ENTRE EL RING Y EL CINE

Su popularidad trascendió el cuadrilátero gracias a más de 20 películas que, como actor y productor, ha dejado para la posteridad quien en su juventud cambió el judo por la lucha libre.

VNGO 14 DE ABRIL DE 2024 | AÑO LIX | NO. 21,081 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

HOY SE REÚNE EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU

Ataque de Irán sobre Israel prende alertas

AFP, EFE, Reuters y Europ Press

Teherán lanza cientos de drones y misiles en la primera agresión contra el Estado hebreo

IERUSALÉN. Irán disparó más de 200 drones y misiles contra Israel en represalia por un mortífero ataque aéreo hace dos semanas a su consulado en Damasco. El de ayer fue el primer ataque directo desde la República Islámica contra territorio israelí.

El ejército israelí indicó que la mayoría de los drones y misiles fueron interceptados sin consecuencias graves. Una base

militar fue alcanzada en el sur, pero apenas sufrió "daños menores", dijo un portavoz militar.

Paralelamente, el Hezbolá de Líbano y los rebeldes huties de Yemen, ambos aliados de Irán, llevaron a cabo sus propios ataques contra Israel.

"La cuestión puede darse por cerrada. Sin embargo, si el régimen israelí comete otro error, la respuesta de Irán será considerablemente más severa", publicó la representación iraní ante la ONU en su cuenta en X.

La misión de la República Islámica agregó que este "es un conflicto entre Irán y el régimen rufián israelí, del cual Estados Unidos (DEBE MANTENERSE AL MARGEN)".

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, conversó por teléfono con el presidente estadounidense, Joe Biden, quien dejó claro su ferreo compromiso con Israel.

El portavoz del ejército israelí, Daniel Hagari, expresó que

"se trata de una escalada grave y peligrosa", asegurando que Israel trabaja "estrechamente" con Estados Unidos y sus aliados en la región para "interceptar los drones".

Según fuentes de Defensa, Estados Unidos derribó drones disparados desde Irán.

Antes del amanecer en Israel, el ejército informó en un comunicado que sus altos mando discutan los hechos, "así como los planes para la continuación".

Hoy se reúne de urgencia el Consejo de Seguridad de la ONU. **Pág. 20**

AMIR COHEN/REUTERS

BUSCAN CARGO PÚBLICO

Cuatro de cada 10 candidatos, sin licenciatura

De los aspirantes a la Presidencia, el Senado y la Cámara de Diputados, sólo 61.62 por ciento reportan un grado académico equivalente a licenciatura o superior en su registro ante el Instituto Nacional Electoral (INE). De acuerdo con la plataforma digital Conocéles, de los cuatro mil 568 aspirantes inscritos para ocupar una curul en el Congreso de la Unión o la Presidencia 85 tienen doctorado, aunque casi la mitad refiere que cursa el grado o aún no cuenta con un título. En general, las mujeres tienen más grados de estudio. La Alianza Fuerza y Corazón por México (PAN-PRD) tiene más candidatas con maestría y doctorado, mientras que Sigamos Haciendo Historia (Morena-PVEM-PT) cuenta con más aspirantes de nivel de licenciatura. En México no es obligatorio contar con un grado académico para competir por un puesto de elección popular, a diferencia de otros países. **Pág. 4**

SIGUE LA INCÓGNITA

Pemex confirma aceite en el agua, no el origen

La sustancia detectada en muestras de agua del norponiente de la alcaldía Benito Juárez es una mezcla de aceites y otros componentes degradados, informó un directivo de la petrolera, pero del origen, nada. **Pág. 16**



El llamado Domo de Hierro interceptó los drones y misiles lanzados desde territorio iraní



Betty Zanotti **Pág. 13**
Boris Berenson **Pág. 14**
Felipe Aitzmenli **Pág. 15**



7 503006 1093029



Irán cumple su amenaza y ataca a Israel con misiles y drones; EU promete apoyar a Israel
MUNDO



f La Prensa Oficial @laprensaem

www.la-prensa.com.mx

DOMINGO 14 DE ABRIL DE 2024

LA PRENSA®



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCVI | NÚM. 34,873 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

¿DÓNDE ESTÁN?



EN EL EDOMEX SE HA INCREMENTADO HASTA EN UN 480% LAS DESAPARICIONES DE MUJERES, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

Pág. 6

El exprocurador de la República, Jesús Murillo Karam, ya está en su residencia, donde seguirá su proceso

NACIONAL



COMENTARIOS

Pemex informa que el contaminante del agua en BJ es una mezcla de diferentes aceites

Pág. 5



ARTÍCULO ESPECIAL

América, sin piedad, masacró a Toluca 5-1; Chivas, con autogol, vence a Pachuca 1-0

MARCADOR



“Es un catálogo de chismes”: **Zaldívar**
desafía acusaciones de SCJN P. 3

DOMINGO 14 DE ABRIL 2024

unomásuno
Nacional

10 Pesos **CRÍTICO Y VERAZ**

www.unomasuno.com.mx

@unomasunomx

unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kaul

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XLIV NÚMERO 16135

INE excluye a mexicanos **en el extranjero de lista** **por inconsistencias**



P. 5



Tramo 5 de Tren
Maya provocaría
terrible **tragedia**



P. 6



Bárcena
denuncia
que Ley
SB2576
criminaliza
migrantes
en Iowa y
Tennessee

P. 8

Irán ATACA a Israel



P. 4-15-16



Siempre!

Presencia de México

www.siempre.com.mx

**ECUADOR CAYÓ
EN LA TRAMPA DE
UN PROVOCADOR**

HÚMERO 3696 - AÑO LXX

VÉRTIGO

Programa Salud y Bienestar
"La clínica es nuestra"

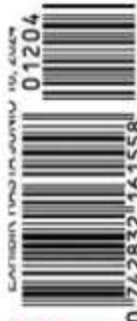
27 Estados

2,122 Municipios

10,668 Localidades

11,913 Unidades

Estado	Centros de Salud
Baja California	117
Baja California Sur	54
Campeche	130
Chiapas	244
Chihuahua	
Ciudad De México	
Coahuila	
Colima	
Durango	
Estado de México	
Guerrero	
Hidalgo	
Michoacán	
Morelos	
Nayarit	
Oaxaca	
Puebla	
Quintana Roo	
San Luis Potosí	
Sinaloa	
Sonora	
Tlaxcala	



GLÍNICA NUESTRA
Año XXXI, No. 1204 | 14 de abril de 2024 | www.verteigo.com.mx | 5255 55 5049

Andrés Manuel López Obrador "SE INTEGRARÁ TODO EL SISTEMA DE SALUD"

Acompañado por 23 gobernadores y distintos funcionarios, el presidente anuncia un programa para el mejoramiento físico de equipamiento, mobiliario y de acceso a medicamentos



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

14/04/2024

LEGISLATIVO

Hoy no se publicó información de Mesa Directiva



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Va AMLO por fondo de pensiones para mayo



El Presidente Andrés Manuel López Obrador instó a acelerar la aprobación de la reforma legal en pensiones.

Publicación:13-04-2024

En conferencia de prensa, el jefe del Ejecutivo federal indicó que espera que la reforma legal propuesta por el diputado Ignacio Mier

El **presidente Andrés Manuel López Obrador** reveló que pidió a los **diputados** acelerar la aprobación de una **reforma legal** en materia de pensiones, y no esperar a la discusión de la **iniciativa constitucional** que envió el 5 de febrero, con el objetivo de que a fin de que en mayo -un mes antes de las elecciones presidenciales- se beneficie a los primeros **trabajadores** que pidan su jubilación.

<https://elporvenir.mx/nacional/va-amlo-por-fondo-de-pensiones-para-mayo/714928>



La Jucopo llevó a cabo el Foro de Diálogo Regional por la Libertad y el Bienestar, en Pachuca de Soto



La Junta de Coordinación Política continuó el Foro de Diálogo Regional por la Libertad y el Bienestar, en esta ocasión en Pachuca de Soto, Hidalgo, con el fin de analizar las 20 iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal, durante el cual se abordaron los subtemas: gastos catastróficos, IMSS –Bienestar, derechos sociales, Jóvenes Sembrando el Futuro, pensiones para adultos mayores, pensiones ISSSTE, Seguro Popular y abasto de medicamentos.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del grupo parlamentario del PRI, explicó que el 5 de febrero el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados 20 iniciativas, de las cuales 18 son reformas a la Constitución Política y dos a leyes secundarias, para lo cual la Junta de Coordinación Política decidió la realización de estos foros a fin de abordar los diferentes temas. “Hay quienes decimos que hay que votar algunas cosas a favor otras en contra y otras se deben analizar mucho”.

<https://www.nuevomexicoplural.com/la-jucopo-llevo-a-cabo-el-foro-de-dialogo-regional-por-la-libertad-y-el-bienestar-en-pachuca-de-soto/>



La Jucopo llevó a cabo el Foro de Diálogo Regional por la Libertad y el Bienestar, en Pachuca de Soto

🕒 ABR 13, 2024



La Junta de Coordinación Política continuó el Foro de Diálogo Regional por la Libertad y el Bienestar, en esta ocasión en Pachuca de Soto, Hidalgo, con el fin de analizar las 20 iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal, durante el cual se abordaron los subtemas: gastos catastróficos, IMSS –Bienestar, derechos sociales, Jóvenes Sembrando el Futuro, pensiones para adultos mayores, pensiones ISSSTE, Seguro Popular y abasto de medicamentos.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/la-jucopo-llevo-a-cabo-el-foro-de-dialogo-regional-por-la-libertad-y-el-bienestar-en-pachuca-de-soto/>



“Atención Médica Y Salud”, Tema De Foro De Diálogo Estatal Realizado En Colima Por La Jucopo Y La Comisión De Salud

📅 Abril 13, 2024 👤 Redacción

- Destacan la importancia de garantizar y hacer efectivo este derecho para las y los mexicanos

La Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Salud, presidida por el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), realizó el Foro de Diálogo Estatal con el tema “Atención médica y salud”, en el Congreso de Colima, donde diputada, diputados y especialistas, destacaron la importancia de garantizar este derecho y mejorar la atención de las y los mexicanos.

<https://hojaderutadigital.mx/atencion-medica-y-salud-tema-de-foro-de-dialogo-estatal-realizado-en-colima-por-la-jucopo-y-la-comision-de-salud/>

[PROYECTOS POLÍTICOS, VERACRUZ](#); [NUEVO MÉXICO PLURAL, EDOMEX](#)



Realizan En Chilpancingo, Guerrero, El Foro De Diálogo Estatal Sobre Protección Y Bienestar Animal

📅 Abril 13, 2024 👤 Redacción

- **Legisladoras, legisladores, funcionarios y organizaciones civiles analizan la propuesta de reforma constitucional en esta materia**

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) y la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), llevaron a cabo en Chilpancingo, Guerrero, el Foro de Diálogo Estatal, sobre protección y bienestar animal para analizar las reformas constitucionales en la materia, enviadas por el Ejecutivo Federal.

<https://hojaderutadigital.mx/realizan-en-chilpancingo-guerrero-el-foro-de-dialogo-estatal-sobre-proteccion-y-bienestar-anim/>



E N C O R T O

NACIONALES

Amparo

Paloma Xiomara, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal, desechó el juicio de amparo que promovió la defensa de Mario Aburto Martínez, asesino confeso de Luis Donaldo Colosio, contra la determinación de la Fiscalía General de la República (FGR) de no ejercicio de la acción penal a cualquier involucrado por la presunta tortura de la que asegura fue víctima.



Segob

Boletas

De conformidad con lo establecido en el Convenio Específico de Colaboración, Talleres Gráficos de México (TGM) comenzó la entrega del primero de seis cargamentos de boletas programados con el Instituto Nacional Electoral (INE), para la elección de senadurías el 2 de junio.

Senate

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) expresó su preocupación por la reciente aprobación de la iniciativa de ley denominada Senate File 2340 en el estado de Iowa que entrará en vigor el 1 de julio, y la cual clasificará como delito grave el reingreso indocumentado o la permanencia en ese estado después de la negación de un alivio migratorio.



Cartasurco

LEGISLATIVAS

Despojo de pensiones

La propuesta del diputado morenista **Nacho Mier** para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar genera gran preocupación en el sector, ya que este fondo será financiado con los recursos de las cuentas de retiro de las Afores de los trabajadores del IMSS de más



Fotos comunicacionocial.diputados

de 70 años y del ISSSTE de más de 75 años. La iniciativa se presentó sorpresivamente durante los días de asueto de la Semana Santa, se discutirá y se votará en "fast track" la próxima semana. Esperemos que los diputados guindas, que dicen tener vocación social, se den cuenta del riesgo de una reforma que confiscará el ahorro de los trabajadores.

Transparencia Total

El Congreso de Guanajuato, presidido por el diputado panista **José Alfonso Borja Pimentel**, resultó de nuevo el mejor calificado de entre los 32 congresos estatales del país en las mediciones sobre transparencia que se realizan cada trimestre, con lo que no solo se consolida como un modelo en la materia, sino en la forma de establecer un vínculo más confiable y abierto de la función legislativa, hacia la ciudadanía.

**Perdón a los culpables**

Grave lo que sucede en la Comisión de Justicia del Senado presidida por la ministra en retiro, la senadora de Morena Olga Sánchez Cordero, donde se aprobaron dos iniciativas de la mayor relevancia. Por un lado, se limita la suspensión en juicios de amparo, abriendo la puerta para que leyes inconstitucionales se apliquen a todo el que no pueda pagar un abogado. Y al mismo tiempo, se da la facultad al presidente de la República de perdonar, a través de la amnistía, a todo aquel que siendo declarado culpable, ofrezca dar información sobre los hechos. Injustas e injustificadas son las reformas que llevan los abrazos a los delincuentes y las restricciones a los derechos de los ciudadanos que sí obedecen la Ley.



INTERNACIONALES

Amenaza Israel a Rafah

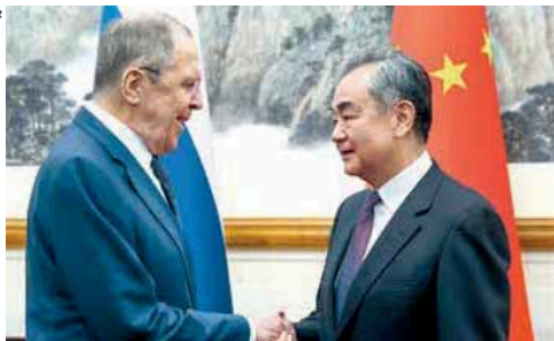
Jerusalén. Los mediadores internacionales hicieron una nueva propuesta para un cese al fuego en Gaza, mientras el primer ministro israelí, **Benjamin Netanyahu**, redobló sus promesas de invadir la ciudad de Rafah, donde hay alrededor de 1.4 millones de palestinos, la mayoría desplazados por los combates.

**Atacan centrales térmicas**

Kiev. Los ataques rusos dañaron en las últimas semanas 80% de las centrales térmicas de Ucrania y la mitad de las centrales hidroeléctricas, informó el ministro de Energía de esta nación **Guerman Galuchshenko**: "Se puede decir que hasta 80% de la generación de energía térmica fue atacada, más de la mitad de la generación hidroeléctrica y un gran número de subestaciones" de transmisión eléctrica.

China y Rusia cooperan en seguridad

Pekín. China y Rusia acordaron profundizar la cooperación en materia de seguridad en la región euroasiática para contrarrestar las operaciones lanzadas por Occidente, al tiempo que aseguraron que sus relaciones se han elevado al "nivel más alto de la historia". El canciller ruso, **Serguéi Lavrov**, aseguró que las plataformas existentes de seguridad como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) se han agotado como estructuras capaces de propiciar las negociaciones basadas en el equilibrio de intereses.



FINANCIERAS

Crecimiento

La directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), **Kristalina Georgieva**, afirmó que el crecimiento global para 2024 será ligeramente más fuerte de lo esperado por la robusta actividad



International Monetary Fund

en Estados Unidos y de varias economías emergentes, así como por el sólido consumo de los hogares y la inversión empresarial. Será el próximo martes cuando el FMI publique su actualización de perspectivas económicas globales.

Refinanciamiento

Total Play dio a conocer que logró un acuerdo para refinanciar al menos 518 millones de su deuda de 575 millones de dólares que tenía como vencimiento en 2025, pero ahora será prolongada hasta 2028. La compañía explicó que los 518 millones de dólares que se lograron refinanciar equivalen a 90% del monto total de la deuda, y que esto le permitirá ampliar de manera significativa el perfil de vencimientos y la posición de liquidez.



tianguis-turistico.com

Celebran tianguis

El Tianguis Turístico, en su edición número 48, se llevó a cabo del 10 al 12 de abril, en la Expo Mundo Imperial de Acapulco, Guerrero. Algo que parecía imposible realizar, luego del paso del huracán *Otis* en octubre del año pasado, se hizo realidad gracias a la colaboración de la iniciativa privada, la sociedad civil y los gobiernos federal y estatal, aseguró **Miguel Torruco**, titular de la Secretaría de Turismo.



Póker político

Matías Pascal

Breve relato sobre cómo expropiar ahorros de los trabajadores

En un día lamentablemente caótico por la actuación de los gobiernos de Israel e Irán, aquí en México queremos reflexionar sobre la propuesta del partido en el gobierno, Morena, en la Cámara de Diputados que busca aprobar la transferencia de los ahorros de los trabajadores a un fondo del gobierno.

De entrada, la sola expresión genera una mala y peligrosa idea porque va a generar confusión, desconfianza preocupación e incertidumbre entre todos los mexicanos que trabajamos.

Recordemos que el gobierno ni ninguna de sus instituciones nunca ha tenido injerencia alguna en la administración de los recursos que gestionan las Afore.

Aquí, Andrés Manuel López Obrador y su Cuarta Transformación, por primera vez estamos rompiendo esa regla de oro.

Y es que lo que pretende el partido del presidente López Obrador en el Congreso es algo así como una promesa a todos los mexicanos para presuntamente recibir una mejor pensión.

Y la pregunta inmediata surge, ¿cómo pretende pagar esas mejores pensiones? Y por la iniciativa que envió a la Cámara de Diputados, ahora sabemos que quiere pagar esas supuestas "millonarias" pensiones con el propio dinero de los trabajadores. Es decir, del propio dinero de los ahorradores va a venir el "copete", el extra para la mejora de las pensiones que promete López Obrador...

Lo que es igual a del mismo cuero salen todas las correas.

Lo que propone la iniciativa presidencial es modificar el segundo párrafo del artículo 302 de la actual Ley del Seguro Social, agregando la creación de un Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual será un "fideicomiso público no considerado entidad paraestatal".

Ahorea bien, llama la atención que el llamado "Fondo de Pensiones para el Bienestar" que quieren el presidente, Morena y sus aliados, estaría conformado por los ahorros de las afores de los a partir de los 70 años, que no hayan sido reclamados. Y aunque en la exposición de motivos de la iniciativa se asegura que si el trabaja-

dor intentara reclamar su Afore le sería entregada, no explica por ningún lado como se llevaría a cabo este procedimiento.

Es más, esto nos lleva a pensar que, si se va a meter con los trabajadores que después de cinco años por la razón que sea -que puede haber muchas razones- no han reclamado sus recursos y que hoy tienen una cuenta de Afore, sin preguntas o explicación de por medio, se lo va a llevar el gobierno para administrarlo a su conveniencia.

Fue el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, quien se abrogó la autoridad de la iniciativa presidencial que ha sido criticada por toda la oposición porque los ahorros pasarían de manera automática al Fondo de Pensiones del Bienestar, cuando el trabajador del sector privado cumpla 70 años y cuando el empleado del sector público tenga los 75 años de edad.

Y antes de asumir la propiedad de esos recursos no reclamados, en justicia, el gobierno tendría que estar haciendo una campaña de difusión masiva para que las cuentas abandonadas se recuperen por los titulares por los deudos.

Y es que la promesa del gobierno de entregar atractivos intereses por esos ahorros no puede darse como un hecho. Porque todo queda en algo así como que se cobra comisión, pero genera 10 veces más de rendi-

miento y entonces cuando se vaya al fondo colectivo, el gobierno nos promete que también va a generar un rendimiento, no cobrará comisiones. Sin embargo, es tan ambiguo y prometedor que seguramente le va a generar un rendimiento real menor de lo que le podría generar la afore.

En medio de dimes y diretes sobre el propósito y formas para "tomar" las pensiones no reclamadas de personas mayores de 70 años, fue el propio López Obrador reconoció que su propuesta es que el gobierno sí las absorba, pues ya está en la ley, y es mejor que las ocupe el gobierno que las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore).

Lo lamentable es que parece que el presidente no se escucha cuando asegura y se justifica: "Dicen que nos vamos a robar las afores de los trabajadores. Bueno, para todos los trabajadores y para todo el pueblo, ¿de qué se trata? No se tocan las afores de nadie; al contrario, se protege. Mientras estemos nosotros, y creo que así va a ser en el futuro, no hay nada que temer sobre los fondos de pensiones, lo que es de los trabajadores; al contrario, lo que estamos haciendo es fortaleciendo esos fondos". ¿Le creemos?

Y no sólo eso, les dio instrucciones a los diputados oficialistas -de su partido, Morena- para que aceleren la aprobación de la reforma legal en materia de pensiones, y no esperar a la discusión de la iniciativa constitucional que envió el 5 de febrero, con el objetivo de que en mayo -un mes antes de las elecciones presidenciales- se beneficie a los primeros trabajadores que pidan su jubilación.

Esta reforma legal quitaría a los administradores de Afore al menos 40 mil millones de pesos de fondos no reclamados por trabajadores, para que sean transferidos al eventual Fondo de Pensiones para el Bienestar. ¡¡Totalmente surrealista su propuesta y en pleno proceso electoral!!

Ya para despedirnos, ¿acaso no fue el propio López Obrador quien dijo -en época electoral- al ex presidente Vicente Fox, "¡cállate, chachalaca!"... ahora va para él mismo. Nos leemos mañana. ¡Ciao!!





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	-	14/04/2024	OPINIÒN



COLUMNISTA INVITADA



ANÁLISIS / DOMINGO 14 DE ABRIL DE 2024

OPINIÒN POR MARÍA TERESA CASTELL | En el pecado, te dejarán sin tus ahorros

Para Morena y la 4T no hay dinero que alcance, ahora van a asaltar a los adultos mayores. Con los gobiernos populistas, primero te cortan las piernas, luego te dan la silla de ruedas y todavía esperan que les des las gracias. No tienen llenadera, escrúpulos ni congruencia, son una bola de farsantes.

Como ya se ha visto durante más de cinco años, lejos de progreso, Morena representa ir al pasado para revivir las peores prácticas del gobierno, esas que desfalcaron a los mexicanos en las épocas de Salinas.

Tal es el caso de la iniciativa que presentó el coordinador de la bancada oficialista, el priista de hueso colorado Nacho Mier, con la intención de crear el llamado "Fondo de Pensiones para el Bienestar", que no será otra cosa que la oportunidad para que puedan hacer uso del dinero de los ahorros de miles de mexicanos.

Buscan, literalmente, confiscar los ahorros de los trabajadores de 70 años que no hayan hecho uso de los recursos de sus Afores, sin importar si se trata de un jubilado, trabajador en activo, si tiene o no conocimiento del proceso para hacer uso de esos recursos, o cualquier otra situación.

Expertos de la Asociación Mexicana de Administradores de Fondos para el Retiro, calculan que al día de hoy, los ahorros de las personas de 70 años o más que se encuentran en dicha situación ascienden a más de 40 mil millones de pesos, que con esta reforma irán a parar a las arcas del gobierno.

Básicamente, se trata de una expropiación de recursos, es decir, van a violentar los principios de propiedad privada, toda vez que concentrarán los recursos de miles de cuentas sin que exista algún tipo de opción, al más puro estilo del sistema de pensiones que dio lugar a la creación de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), en 1994.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	-	14/04/2024	OPINIÒN

Ya se metieron con el dinero de los trabajadores del Poder Judicial, se robaron el recurso de nuestros deportistas, saquearon el Fondo de Desastres Naturales, el FORTASEG, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el Fondo Minero, y un largo etcétera que no terminaría de mencionar en esta columna, pero ahora van por lo más sagrado de los trabajadores: Sus ahorros.

Bien sabemos que en la transformación de cuarta si en algo son expertos, es en gastarse el dinero ajeno, para despilfarrarlo en obras inútiles o en contratos para el clan de los López y su parentela.

Y quizá el lector se pregunte, ¿y por qué a las personas de 70 años o más?, y la respuesta es que son un segmento vulnerable de la sociedad, donde las personas que llegan a esta edad en ocasiones no conocen el mecanismo para acceder a sus ahorros, o que simplemente olvidan que cuentan con este beneficio.

También se dan casos en que el adulto mayor fallece, o presenta enfermedades que le impiden acudir a las subdelegaciones del IMSS para realizar su trámite, y de eso es de lo que busca aprovecharse morena.

¿Cómo es posible que López se la pase presumiendo el apoyo a los adultos mayores, pero que en lo oscurito busque robarles el dinero que han ahorrado, fruto de toda una vida de trabajo?

Esa es la verdadera cara de la transformación de cuarta y de López, que toda la vida ha lucrado con los adultos mayores, fingiendo apoyarlos con una pensión bimestral que en ocasiones ni siquiera les alcanza para comprar sus medicamentos, que por cierto, antes tenían gratis con el Seguro Popular, que también desaparecieron.

Pero este problema no solo será para las personas de 70 años o más, sino también para los jóvenes, que cada vez verán mas complicado acceder a una pensión digna, más aún tomando en consideración que el Consejo Nacional de Población estima que este sector joven se reducirá drásticamente en años próximos, estimando que para 2050 el 21.5 % de la población será de adultos mayores.

El otro inconveniente es para el mismo sistema, ya actualmente solo 4 de cada 10 personas con afores recibirá renta vitalicia por cubrir las semanas cotizadas, los demás solo recibirá la suma que tenga ahorrada, es decir, no hay fondos suficientes ni siquiera de los mismos ahorradores.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	-	14/04/2024	OPINIÒN

Si a esto se le suman problemas como la informalidad (que en 2023 cerró en 53.6 %), el desempleo (2.8 % de la población económicamente activa, en 2023), los sueldos poco competitivos y una población que envejece, pronto faltará dinero para asegurar las pensiones.

Por eso desde la Cámara de Diputados daremos la batalla y tomaremos las acciones necesarias para que este atropello a los derechos de los adultos mayores y la propiedad privada no se realice.

Cada persona debe tener la libertad de elegir quien administra los recursos de sus Afores, por eso no hay una sola justificación para que el gobierno decida que, por sus pantalones, ellos sean quienes reciban este dinero.

Si permitimos que morena apruebe esta reforma, que no nos sorprenda si en unos años escuchamos de un escandalo de corrupción de los funcionarios que administren ese Fondo del supuesto Bienestar, como ya sucedió en Segalmex, donde mágicamente desaparecieron 15 mil millones de pesos.

Como siempre, con este desgobierno no solo pelagra tu dinero, también tu libertad y eso es lo más preocupante, porque poco a poco el Estado implementa estrategias para controlarnos, tal cual como sucede en las dictaduras.

Un gobierno que es intrusivo en la vida y los bienes privados, solo da señales de lo que pretende hacer realmente: Control, sumisión y vulnerabilidad para su población.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Precisan diputados reforma a pensiones

13 abril, 2024



CLAUDIA SALAZAR / AGENCIA REFORMA

CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados distribuyó ayer el dictamen sobre la reforma a pensiones que será discutida el próximo lunes, con la precisión de que no se dispondrá del dinero de Afores de los trabajadores en activo.

El llamado Fondo de Pensiones del Bienestar será un fideicomiso mixto, con recursos del Gobierno y la aportación de trabajadores que estén muertos o que aún no se hayan retirado, cuyas cuentas estén inactivas.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/04/13/precisan-diputados-reforma-a-pensiones-nacional/>



Morena da prioridad a iniciativas del Ejecutivo sobre bienestar y salud

“Hay más consenso de los diputados para aprobarlas”: Robledo Ruiz

VÍCTOR BALLINAS

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el morenista Juan Ramiro Robledo Ruiz, dijo que trabaja en la elaboración de dos dictámenes, en los que se agruparían nueve de las 18 iniciativas de reforma constitucional enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero. “Todas sobre bienestar y salud”, precisó, porque son en las que hay consenso de todos los grupos parlamentarios para aprobarlas.

Difícilmente, señaló en entrevista, “van a salir las reformas en materia electoral, judicial y energética. Otras que requerirán mucha discusión, y en las que hay dificultades para su aprobación, son las propuestas para desaparecer los órganos autónomos.

“Incluso podría aprobarse la reforma al transporte ferroviario. A esta iniciativa sobre los trenes de pasajeros no le veo mucho problema. Simplemente el Ejecutivo federal hace énfasis en una facultad que nunca se perdió: la soberanía del Estado sobre las vías férreas, por lo que puede dar concesiones a otras empresas para utilizarlas.”

El diputado morenista no es tan optimista acerca de las iniciativas de reforma en materia eléctrica. “Ahí hay una discusión ideológica. El mandatario plantea regresar al texto original de los artículos 27 y 28 constitucionales para que la energía sea considerada área estratégica del Estado. Eso es fundamental para la soberanía y la seguridad en la materia”.

Detalló que se trabaja en las iniciativas constitucionales del Presidente en materia de bienestar y salud, “que son las que tienen consenso y no se les ve ningún problema de que se puedan aprobar, de las que se elaboran dos dictámenes. En uno se aglutinan cinco iniciativas y, en el otro, cuatro. Se tratan de que el incremento anual al salario no sea menor a la inflación, de las pensiones, de la salud en el IMSS Bienestar, del bienestar animal, la vivienda y el agua, entre otras”.

La dictaminación de las iniciativas presidenciales “se hace conjuntamente con otras 172 presentadas por todos los grupos parlamentarios; en algunos casos, son casi las mismas propuestas, en otros son complementarias o adicionales”.

No obstante que los dictámenes están casi concluidos, aseveró que “no hay una fecha determinada para iniciar su discusión o presentación en el pleno. En los próximos días podrían analizarse en comisiones, pero tampoco hay una fecha precisa”.



Cámara de Diputados impulsa regulación de vapeadores en México



Especialistas, empresarios y políticos coinciden en que lo más viable es crear un marco que regule estos productos

Activistas, especialistas y diputados federales coinciden en que es un error incorporar en la Constitución, prohibiciones para el uso de vaporizadores, ya que esto traería consecuencias negativas como el incremento del mercado negro.

Reunidos en el Foro de Diálogo Estatal: Vaporizadores y Fentanilo, convocado por la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, rechazaron la propuesta presidencial de prohibir el uso de vapeadores y consideraron que esta alternativa es mucho menos dañina que el consumo de tabaco.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud y participante en el foro, dejó en claro que este tipo de espacios de discusión fue gracias a la decisión de los legisladores para pugnar para que las iniciativas constitucionales presentadas por el presidente de la República sean analizadas bajo un esquema de parlamento abierto



Denuncia Laura Ballesteros al coordinador de SACMEX por contaminación de agua



PUBLICADO POR: GABRIEL CASTILLO GARCÍA ABRIL 13, 2024

Por: Arturo Paz, reportero de Nuevo México Plural/Cámara de Diputados

La senadora Laura Ballesteros, integrante de la Bancada Naranja, presentó esta mañana una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en contra del coordinador general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), Rafael Bernardo Carmona Paredes, y de quienes resulten responsables por el daño ambiental causado por la contaminación del agua en la Alcaldía Benito Juárez.



Comisión aprueba opiniones a iniciativas del Ejecutivo sobre apoyos a personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes



PUBLICADO POR: GABRIEL CASTILLO GARCÍA ABRIL 13, 2024

Por: Arturo Paz, reportero de Nuevo México Plural/Cámara de Diputados

La Comisión de Bienestar, que preside la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), aprobó su opinión favorable a dos iniciativas que reforman la Constitución Política, respecto a pensiones para personas con discapacidad y adultos mayores, y apoyos económicos para jóvenes y campesinos, presentadas por el Ejecutivo Federal.

<https://www.nuevomexicoplural.com/comision-aprueba-opiniones-a-iniciativas-del-ejecutivo-sobre-apoyos-a-personas-con-discapacidad-adultos-mayores-y-jovenes/>



JUSTICIA

La Fiscalía General de la República se afianza como instancia autónoma

FGR: CINCO AÑOS EN DEFENSA DE LOS CIUDADANOS

Jesús Robledo
reporteros@revistavertigo.com

Creada como parte de la estrategia para revertir la descomposición del sistema de justicia en el país, es la apuesta del Estado mexicano para combatir la corrupción, la deficiencia en las investigaciones y proteger a las víctimas.

A poco más de cinco años de iniciar sus actividades la Fiscalía General de la República (FGR) tiene la responsabilidad de perseguir delitos federales pero, a diferencia de su antecesora, la Procuraduría General de la República (PGR), cuenta con autonomía en el desempeño de sus tareas, una renovada estructura institucional y modernas herramientas para enfrentar el tráfico de drogas, el trasiego de armas y la sustracción de combustibles, entre otros crímenes.

Creada como parte de la estrategia para revertir la descomposición del sistema de justicia en el país, la FGR es la apuesta del

Estado mexicano para combatir la corrupción, la deficiencia en las investigaciones de los delitos federales y atender los reclamos de justicia de los ciudadanos.

El desprestigio acumulado durante años por la desaparecida PGR debido a su ineficiencia en el combate al crimen organizado, su corrupción e incapacidad para atender a las víctimas agravó la desconfianza hacia las instituciones de procuración de justicia, las cuales quedaron superadas para hacer frente a los grupos del crimen organizado y para atender a las víctimas de la criminalidad.

Gertz | Proteger a las víctimas y defender a los ciudadanos.





De ahí que al rendir protesta como primer fiscal general de la República el 18 de enero de 2019, Alejandro Gertz Manero se comprometió a construir una nueva institución para combatir la corrupción, proteger y atender a las víctimas y defender al ciudadano.

Transición

La creación de la FGR formó parte del proceso de transición de la justicia mexicana, la cual pasó de un sistema inquisitivo que imperó en México durante más de medio siglo (donde la acusación la hacían el juez y el Ministerio Público, por lo que el juzgador no era neutral), hacia uno acusatorio en el que las partes de un juicio se enfrentan en igualdad de oportunidades ante un juzgador imparcial, quien en función de las pruebas y argumentos presentados durante el juicio emite su resolución de condena o absolución de un procesado.

Como parte de los cambios para enfrentar a la criminalidad en 2014 el Congreso de la Unión aprobó la creación de una FGR autónoma mediante la reforma del artículo 102 constitucional, en el que se establece que el Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

El 14 de diciembre de 2018 se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación (DOF) el decreto por el que fue expedida la ley orgánica de la institución que tiene como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a Derecho y que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla.

Tiene además la encomienda de prevenir el delito, fortalecer el Estado de Derecho en el país, procurar que el culpable no quede impune, así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas y de la sociedad en general.

Entre las principales funciones de la FGR están además la persecución de delitos, el ejercicio de la acción penal, la procuración y reparación del daño a las víctimas y la adopción de medidas de protección a favor de estas, testigos y otros sujetos procesales, además de intervenir en el proceso de



La FGR combate delitos federales.

ejecución penal y en las acciones de extradición e intervención en las acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales.

Crisis

Un mes después de asumir como fiscal general, Gertz hizo un diagnóstico de la crisis en que se encontraba la justicia en México: cada año se cometen 33 millones de delitos, de los cuales dos millones se denuncian y solo en 200 mil casos se inicia una carpeta de investigación que posteriormente se judicializa, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Reconoció que en ese momento México se encontraba quizás en la más grave situación de la historia después de la Revolución en materia de justicia, lo que había dado lugar a reformas en materia de seguridad que permitieran defender a fondo el Estado de Derecho.

En su opinión los retos que la FGR enfrentaría eran el Estado de Derecho, que obliga a las instituciones de justicia a cumplir con las obligaciones legales y destacó la importancia de realizar cambios a fondo en todo el sistema penal para lograr los resultados que en materia de seguridad y justicia se buscaba alcanzar.

Durante su comparecencia en el Senado de la República, Gertz expuso que era necesario conocer la verdad de buena fe, con claridad y, sobre todo, con la participación de las víctimas y de los ofendidos, pues no hay mejor coadyuvancia que esa.

Reiteró que la Fiscalía General tenía por delante el reto de acabar con la impunidad en la comisión de los delitos.

“La Fiscalía General debe otorgar una procuración de justicia eficaz y apegada a Derecho”.



“Cuando en un país hay 33 millones de delitos cometidos al año y 99% queda impune tenemos todo por hacer; y la única manera de hacerlo es a través de una rendición de cuentas y una responsabilidad”, aseveró.

Justicia contra las mayorías

Al rendir su informe sobre los primeros 100 días de la FGR el 6 de mayo de 2019, Alejandro Gertz expuso que durante poco más de un siglo (desde 1917) la Procuraduría General de la República y el Ministerio Público Federal estuvieron vinculados “a un modelo de procuración de justicia fundamentalmente al servicio de los intereses del poder y en contra de los derechos de las grandes mayorías en este país; y eso lo hemos padecido todos los mexicanos”.

Agregó que esa situación se fue agravando en la última parte del siglo pasado y a principios del siglo XXI, cuando la institución se convirtió en un verdadero verdugo de sus enemigos políticos, mientras encubría en forma permanente a los cómplices del poder.

Dijo que ello llevó al país a un grado de intolerancia tal, que hasta 2018 por fin pudo romperse esa estructura de monopolio del Poder Ejecutivo para crear la nueva FGR, la cual inició su administración el 18 de enero de 2019.

Gertz añadió que en la nueva Ley Orgánica de la FGR se concede a su titular proponer la reorganización de la institución en un plazo de un año, por lo cual se inició desde el primer día el proceso de diagnóstico, evaluación y propuestas que la propia ley mandata.

Funciones

En 2014 el Congreso de la Unión aprobó la creación de una FGR autónoma mediante la reforma del artículo 102 constitucional, que establece que el Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un órgano constitucional autónomo que investigará los delitos y el esclarecimiento de los hechos, así como otorgará una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a Derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla. Además de prevenir los ilícitos, también tiene la tarea de fortalecer el Estado de Derecho, procurar que el culpable no quede impune, promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general.



Bases para una justicia eficaz.

“Su normatividad obliga a las instituciones de justicia a cumplir obligaciones legales”.

Facultades

El Congreso de la Unión aprobó el 29 de abril de 2021 la nueva ley de la FGR, en la que se establecen los principios rectores y las regulaciones de funcionamiento de la institución.

A partir de su entrada en vigor los agentes del Ministerio Público ejercen sus funciones con independencia y autonomía, mientras que en la investigación de hechos se auxilian de las policías, incluyendo la Guardia Nacional (GN).

El titular de la FGR durará en su encargo un periodo de nueve años y entre sus facultades se encuentra solicitar al órgano jurisdiccional federal competente la autorización para practicar la intervención de las comunicaciones privadas, en los términos de las disposiciones aplicables.

Se mantienen en la estructura la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la Fiscalía Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, el órgano especializado de mecanismos alternativos de solución de controversias y el Órgano Interno de Control.

En la norma se establece la facultad de la FGR para atraer casos del fuero común y se incluye la facultad de atracción cuando se trate de asuntos de trascendencia social, la cual deberá ejercerse de manera obligatoria cuando exista una declaración de violaciones graves a los derechos humanos.

Los legisladores avalaron en la ley la garantía en toda investigación y proceso penal, los derechos de las víctimas establecidos en la Constitución, la Ley General de Víctimas, el Código Nacional y en las leyes aplicables. ✓



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden ampliar temporalidad de las medidas de protección a víctimas de delitos



PUBLICADO POR: GABRIEL CASTILLO GARCÍA ABRIL 13, 2024

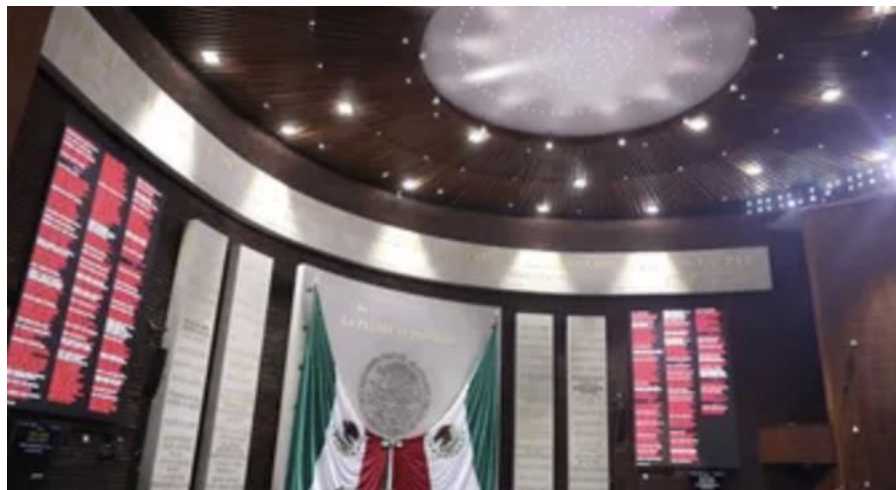
Por: Arturo Paz, reportero de Nuevo México Plural/Cámara de Diputados

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) impulsa reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que las medidas de protección y las providencias precautorias tengan una duración “mínima” de 60 días naturales y éstas sean prorrogables “las veces que sea necesario”.

<https://www.nuevomexicoplural.com/piden-ampliar-temporalidad-de-las-medidas-de-proteccion-a-victimas-de-delitos/>



Piden ampliar temporalidad de las medidas de protección a víctimas de delitos



La diputada de Morena, María Guadalupe Román Ávila, impulsa reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que las medidas de protección y las providencias precautorias tengan una duración “mínima” de 60 días naturales y éstas sean prorrogables “las veces que sea necesario”.

La iniciativa señala que actualmente los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establecen que dichas medidas tienen una duración de “hasta” 60 días, prorrogables “por 30 días más”, lo que es insuficiente y limita el actuar de las autoridades administrativas y jurisdiccionales.

Por ello, agrega, es necesario ampliar la temporalidad de las medidas de protección en favor de las víctimas de los delitos y de todos los sujetos que intervengan en el proceso penal, porque en la mayoría de los casos, tienen que regresar a las oficinas del Ministerio Público a renovar las medidas de protección ante el eminente peligro.

Enfatiza que es imprescindible ajustar los preceptos jurídicos que regulan el marco de actuación del Ministerio Público para que brinden a la víctima una protección más amplia que en derecho proceda, sobre todo cuando el imputado presente un riesgo eminente en contra de la seguridad y bienestar de la víctima.

Lo anterior con el fin de proteger sus derechos humanos en términos de la Constitución Política y de los tratados internacionales que el Estado tiene obligación internacional de cumplir.

El documento resalta que las medidas de protección son para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y, por lo tanto, no es factible ni permisible que la misma ley limite la temporalidad de



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

0

14/04/2024

LEGISLATIVO

dichas medidas de protección; en cambio, debe favorecer los principios y modalidades para garantizar la mayor protección de los derechos humanos, el desarrollo y el bienestar, conforme a los principios de igualdad y seguridad.

<https://www.milenio.com/politica/pide-diputada-morena-ampliar-medidas-proteccion-victimas>



Piden ampliar temporalidad de las medidas de protección a víctimas de delitos

Boletín No. 6491

- La diputada Román Ávila (Morena) propone reformas legales en la materia

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) impulsa reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que las medidas de protección y las providencias precautorias tengan una duración “mínima” de 60 días naturales y éstas sean prorrogables “las veces que sea necesario”.

La iniciativa señala que actualmente los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establecen que dichas medidas tienen una duración de “hasta” 60 días, prorrogables “por 30 días más”, lo que es insuficiente y limita el actuar de las autoridades administrativas y jurisdiccionales.

Por ello, agrega, es necesario ampliar la temporalidad de las medidas de protección en favor de las víctimas de los delitos y de todos los sujetos que intervengan en el proceso penal, porque en la mayoría de los casos, tienen que regresar a las oficinas del Ministerio Público a renovar las medidas de protección ante el eminente peligro.

Enfatiza que es imprescindible ajustar los preceptos jurídicos que regulan el marco de actuación del Ministerio Público para que brinden a la víctima una protección más amplia que en derecho proceda, sobre todo cuando el imputado presente un riesgo eminente en contra de la seguridad y bienestar de la víctima, con el fin de proteger sus derechos humanos en términos de la Constitución Política y de los tratados internacionales que el Estado tiene obligación internacional de cumplir.

El documento resalta que las medidas de protección son para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y, por lo tanto, no es factible ni permisible que la misma ley limite la



temporalidad de dichas medidas de protección; en cambio, debe favorecer los principios y modalidades para garantizar la mayor protección de los derechos humanos, el desarrollo y el bienestar, conforme a los principios de igualdad y seguridad.

Recalca que dichas medidas son un tema primordial y de vital importancia cuando se trata de salvaguardar la integridad de las víctimas, ofendidos, testigos de cargo y, en general, de todos los sujetos que intervengan en el proceso penal, principalmente en los casos de violencia familiar y de género que ameriten que las autoridades competentes dicten, motivadamente, la aplicación de órdenes cautelares.

Ante ello, es importante reformar dichas normas legales y hacer que las medidas de protección sean prorrogables por el tiempo y las veces que sea necesario.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-piden-ampliar-temporalidad-de-las-medidas-de-proteccion-a-victimas-de-delitos>



Plantean declarar el 16 de mayo como el Día Nacional del Angioedema Hereditario

Boletín No. 6490

- El objeto es visibilizar esta enfermedad: diputada Sodi (PRD)

La diputada Gabriela Sodi (PRD) propone declarar el 16 de mayo de cada año como el Día Nacional del Angioedema Hereditario, con el objetivo de visibilizar esta enfermedad, conocer la sintomatología, tratamientos, y avances médicos y tecnológicos.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Gobernación y Población, considera que su difusión y visibilidad a nivel nacional permitirá adherir a los pacientes dentro de los grupos en situación de vulnerabilidad, mismos que requieren de una atención médica integral y prioritaria, que proteja y salvaguarde su derecho a la salud.

Refiere que establecer este día permitirá hacer notorios los padecimientos crónicos degenerativos que ocasionan dolor y sufrimiento a las personas que viven con este padecimiento.

Sustenta que estudios y organizaciones de la salud definen al angioedema hereditario como una enfermedad rara que produce episodios recurrentes de hinchazón (edema) de algunas partes del cuerpo, piel o mucosas (gastrointestinal y de vía aérea superior).

Menciona que los síntomas suelen aparecer por periodos cortos de tiempo, se desarrollan durante 24 horas y un cese de 48 a 72 horas, donde se presentan sensaciones de ardor, hormigueo y enrojecimiento en la piel, con afectaciones más notorias en cara, brazos, piernas, manos, pies y abdomen, acompañado de náuseas y vómito.



También, son recurrentes los dolores sin causa aparente que generan deshidratación o shock hipovolémico (afección de emergencia en la cual la pérdida grave de sangre o de otro líquido hace que el corazón sea incapaz de bombear suficiente sangre al cuerpo, este tipo de shock puede hacer que muchos órganos dejen de funcionar), lo que provoca procedimientos quirúrgicos innecesarios a pacientes que no cuenten con un diagnóstico.

Otro síntoma peligroso, agrega, es el edema laríngeo, que representa un riesgo importante de asfixia.

Indica que este sufrimiento considerado como una enfermedad genética ocasiona gran impacto en la calidad de vida de los pacientes, debido a la frecuencia de los síntomas y a que cada episodio o expresión de la enfermedad, los coloca en situación de peligro que puede llegar a ser mortal.

Aunque existen diagnósticos clínicos y análisis de sangre para este caso y tratamientos como la profilaxis de corto y largo plazo, así como el uso de fármacos que coadyuvan a reducir los síntomas, no existe una cura total, lo que genera angustia permanente durante toda la vida.

La propuesta de la diputada Sodi considera urgente brindar las medidas de difusión de las enfermedades raras, ya que es muy baja la cuantificación de las personas que las padecen, así como las necesidades médicas, diagnósticos y escasez de médicos especialistas.

Considera que el Estado debe facilitar los recursos y mecanismos necesarios para proporcionar el acceso a la información en atención, prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud de forma integral, a fin de garantizar una vida libre de dolor.

--ooOoo--



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	14/04/2024	LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-plantean-declarar-el-16-de-mayo-como-el-dia-nacional-del-angioedema-hereditario>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



TODO MÉXICO

Van contra fraudes en videojuegos

El Partido Verde Ecologista de México insistió en la urgencia de implementar medidas de vigilancia y prevención en el ámbito de los videojuegos para proteger a los menores de edad ante los riesgos de ser víctimas de la delincuencia organizada.

“En el último año, cerca de 17.4 millones de jóvenes de 12 años o más han experimentado ciberacoso, mientras que 18% de los internautas ha sido objeto de solicitudes de dinero o información financiera”, reveló la bancada del Verde en la Cámara de Diputados.

Destacó la necesidad de una mayor difusión de información sobre clasificaciones y controles parentales de videojuegos.

— Ernesto Méndez



Foto: Especial

Legisladores alertaron sobre el aumento de estafas en línea.



Advierte PVEM sobre necesidad de prevenir fraudes en videojuegos

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), insistió en la urgencia de implementar medidas de vigilancia y prevención en el ámbito de los videojuegos para proteger a los menores de edad ante los riesgos de ser víctimas de la delincuencia organizada.

El PVEM alertó sobre el aumento de fraudes y estafas a través de videojuegos en línea con más de 400 millones de jugadores, donde los niños y jóvenes son los sectores más vulnerables.

En este sentido, la bancada del Verde Ecologista en la Cámara de Diputados presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a tomar medidas para abordar los nuevos desafíos que enfrentan los padres en la era digital.

Indicó que según datos de la **Asociación de Internet Mx**, el ciberacoso y las solicitudes de dinero o información financiera por parte de extraños están afectando a un número significativo de jóvenes. “En el último año, **cerca de 17.4 millones de jóvenes de 12 años o más** han experimentado ciberacoso, mientras que el 18 por ciento de los internautas han sido objeto de solicitudes de dinero o información financiera”, reveló.

Ante esta situación, el PVEM reiteró la importancia de implementar procedimientos de vigilancia y prevención para proteger a los menores de edad en el entorno de los videojuegos.

Además, destacó la necesidad de una mayor difusión de información sobre clasificaciones y controles parentales de videojuegos, con el fin de proporcionar a los padres y tutores las herramientas necesarias para proteger a sus hijos de los riesgos asociados con esta forma de entretenimiento digital.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/advierte-pvem-sobre-necesidad-de-prevenir-fraudes-en-videojuegos/1646394>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Judicializa FGR 7 expedientes contra funcionarios y empresarios

Piden, por Segalmex, cárcel a implicados

Acusan a los Dávila de captar ilegalmente \$800 millones de la dependencia

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República (FGR) ha pedido a la justicia federal 15 años de prisión para el empresario René Dávila de la Vega y su hijo René Dávila Díaz, en el proceso en el que se les atribuye captar ilegalmente 800 millones de pesos de Segalmex.

Los depósitos aparentemente fueron autorizados por René Gavira Segreste, ex titular de la Unidad de Administración y Finanzas de Segalmex, para adquirir certificados bursátiles a través de Corporación en Asesoría Financiera (Corafi), propiedad de los Dávila.

El desvío millonario

Uno de los siete expedientes por el caso Segalmex apunta a dos empresarios mexicanos que presuntamente desviaron 800 millones de pesos:

- Dos procesos contra René Gavira por compra ilegal de títulos bursátiles por 800 millones de pesos con dinero de Segalmex.
- Proceso contra René Dávila de la Vega (izq.) y su hijo (der.) por captación ilegal de 800 mdp de Segalmex para adquirir títulos bursátiles.
- Simulación en la compra-venta de 7 mil 840 toneladas de azúcar.
- Se acusa a Gavira de defraudación fiscal por 2.3 millones de pesos de ISR, en 2019.



- Por el desfaldo de mil 687 mdp en los contratos de Segalmex para procesar leche bronca.

- Por el pago de un "moche" de 4 millones de pesos, a través de una empresa "fantasma".



Por el caso Segalmex, la FGR ha judicializado siete expedientes contra funcionarios, empresarios y destinatarios finales del dinero presuntamente desviado.

En seis de ellos es acusado Gavira Segreste, preso en el Reclusorio Norte desde diciembre pasado, y a quien de momento le han iniciado tres procesos.

Por uno de ellos, por la presunta simulación de la compra-venta de 7 mil toneladas de azúcar, se ordenó la captura de 22 funcionarios, empresarios y destinatarios finales del dinero.

Hasta el momento no se han esclarecido los presuntos desvíos por más de 9 mil 500 millones de pesos, registrados en la gestión de Ignacio Ovalle.

El ex director de Segalmex no es investigado penalmente y actualmente se desempeña como coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, adscrito a la Secretaría de Gobernación.

En su acusación por escrito contra los Dávila, la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) también solicitó imponer a los Dávila una multa de 50 mil Unidades de Medida y Actualización (UMA) que equivalen a 5.4 millones de pesos.

Al mismo tiempo, reclamó el pago de la reparación del daño, aunque la autoridad ministerial hará una consulta con la Procuraduría Fiscal de la Federación para determinar el monto, según funcionarios consultados.

Tras presentar la acusación, el mes pasado se convocó a los procesados a la audiencia intermedia ante un

Modus Operandi

1. Liconsa suscribió desde 2018 un contrato de intermediación bursátil turbio.
2. Siete días después fue constituido un fideicomiso con la financiera de René Dávila de la Vega y su hijo René Dávila Díaz, (Corafi).
3. De febrero de 2019 al 25 de junio de 2020, Gavira firmó cartas de instrucción

en las que autorizó a Jesús Blancas Cabrera, promotor de CI Banco Casa de Bolsa, comprar los certificados de intermediación bursátil privada con dinero del nuevo organismo descentralizado.

4. La entidad gubernamental transfirió los recursos al citado fideicomiso.

Vinculación

- Los Dávila fueron vinculados a proceso por captación ilegal de recursos en junio de 2023; no obstante, llevan su proceso en libertad.

Exigencias

- La Fiscalía busca que les den una multa de 5.4 mdp.
- Además, que paguen la reparación del daño.



Grupo REFORMA ha registrado el avance de la investigación sobre los desvíos en Segalmex.

juez del Reclusorio Norte; sin embargo, la diligencia no se llevó a cabo porque los acusados se reportaron enfermos.

Los Dávila fueron procesados en junio del año pasado por el delito de captación ilegal de recursos, sancionado por la Ley de Instituciones de Crédito, aunque siempre han llevado su procedimiento en libertad provisional.

Corafi es una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofom) constituida en el 2009 por el chiapaneco René Dávila de la Vega y Alejandro Díaz Ceballos Rubio.

La acusación de la FGR se basa en el hecho de que

la Procuraduría Fiscal de la Federación emitió una opinión de delito que establece que dicha entidad financiera no estaba regulada, ya que no contaba con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para celebrar fideicomisos y captar recursos.

Esta causa judicial tiene como origen una denuncia de hechos presentada el 16 de abril de 2021 ante la FGR por



Carlos Antonio Dávila Amarena, entonces director de Asuntos Jurídicos de Segalmex y principal denunciante de los presuntos actos de corrupción en el organismo.

Conforme a la imputación, el 20 de julio de 2018 Linconsa —entidad que este sexenio pasó a formar parte de Segalmex— suscribió con CI Casa de Bolsa un contrato de intermediación bursátil.

A través del convenio, la

institución financiera de los Dávila fue autorizada para que comprara, vendiera, diera y recibiera en garantía, guardara o administrara los valores, como representante de Segalmex.

Según la ASF, en el estado de cuenta de junio de 2020 Linconsa obtuvo rendimientos de 11 millones 183 mil 300 pesos, pero en diciembre del mismo año ya no hubo pago alguno.



La ASF recupera 84% menos dinero

ALDO CANEDO

En lo que va de la gestión de David Colmenares Páramo al frente de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hay un aumento en el número de auditorías, pero una menor recuperación de dinero público.

De acuerdo con información de las cuentas públicas de la ASF de 2016 a 2022 (último año con información completa), la recuperación de dinero por la institución disminuyó 84 por ciento.

En 2016, a través de auditorías en las que detectó posibles daños al erario, la ASF logró la devolución a las arcas públicas de 14 mil 229 millones de pesos. Para la cuenta pública de 2022, solo fueron dos mil 218 millones de pesos.

Con David Colmenares al frente —entró como titular en marzo de 2018— la ASF llevó a cabo en 2022 dos mil 153 revisiones a mil 119 entidades, cifras inéditas para el órgano fiscalizador.

En 2023 se programaron dos mil 258 auditorías, 20 por ciento más que las de

Laura Lovera/El Sol de México / Archivo



David Colmenares, titular de la ASF

2016, cuando se encontraba como titular Juan Manuel Portal Martínez.

En cuanto al número de auditorías a organismos del Poder Ejecutivo, destaca que la Cuenta Pública de 2016 registra en este sector 468 auditorías y

382 revisiones en la de 2022. Las revisiones al Poder Judicial disminuyeron: en 2016 fueron 10 auditorías y cuatro en 2022.

David Colmenares destituyó hace unos días al titular de la oficina de Auditoría Especial de Desempeño, Agustín Caso Raphael, y en su lugar designó a Arely Gómez.

Agustín Caso Raphael acusó en una carta que la ASF se "autocensura" al no ordenar revisiones a ciertos proyectos.

En 2019, Caso Raphael calculó que la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) tendría un costo de casi 332 mil millones de pesos. Ante las críticas del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la auditoría afirmó que el auditor cometió un error y lo dio de baja. Apenas el 7 de marzo había sido reincorporado a su cargo.



La ASF recupera 84% menos dinero

ALDO CANEDO

En lo que va de la gestión de David Colmenares Páramo al frente de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hay un aumento en el número de auditorías, pero una menor recuperación de dinero público.

De acuerdo con información de las cuentas públicas de la ASF de 2016 a 2022 (último año con información completa), la recuperación de dinero por la institución disminuyó 84 por ciento.

En 2016, a través de auditorías en las que detectó posibles daños al erario, la ASF logró la devolución a las arcas públicas de 14 mil 229 millones de pesos. Para la cuenta pública de 2022, solo fueron dos mil 218 millones de pesos.

Con David Colmenares al frente —entró como titular en marzo de 2018— la ASF llevó a cabo en 2022 dos mil 153 revisiones a mil 119 entidades, cifras inéditas para el órgano fiscalizador.

En 2023 se programaron dos mil 258 auditorías, 20 por ciento más que las de



David Colmenares, titular de la ASF

2016, cuando se encontraba como titular Juan Manuel Portal Martínez.

En cuanto al número de auditorías a organismos del Poder Ejecutivo, destaca que la Cuenta Pública de 2016 registra en este sector 468 auditorías y 382 revisiones en la de 2022. Las revisiones al Poder Judicial disminuyeron: en 2016 fueron 10 auditorías y cuatro en 2022.

David Colmenares destituyó hace unos días al titular de la oficina de Auditoría Especial de Desempeño, Agustín Caso Raphael, y en su lugar designó a Arely Gómez.

Agustín Caso Raphael acusó en una carta que la ASF se "autocensura" al no ordenar revisiones a ciertos proyectos.

En 2019, Caso Raphael calculó que la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) tendría un costo de casi 332 mil millones de pesos. Ante las críticas del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la auditoría afirmó que el auditor cometió un error y lo dio de baja. Apenas el 7 de marzo había sido reincorporado a su cargo.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CRISIS HÍDRICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Se seca el Lago de Pátzcuaro



La falta de lluvias y el huachicol secan alarmantemente el Lago de Pátzcuaro; además han descubierto seis sitios de donde se extrae ilegalmente el líquido y en una amplia zona se puede llegar casi a pie a zona cercana a la isla de Janitzio, lo que evidencia la usencia de acciones de los tres niveles de gobierno. **PAG 8**

El Lago de Pátzcuaro se seca por falta de lluvia y por huachicol

Hallan seis sitios de donde se extrae ilegalmente el líquido; ya se puede llegar casi a pie a la isla de Janitzio

Mario D. Camarillo

nacional@cronica.com.mx

La falta de lluvia, sumado a la extracción ilegal de agua, a lo que se suman inexistentes políticas públicas por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno, en Michoacán, la crisis hídrica ya está cobrando factura igual que en otras partes del país por la incapacidad gubernamen-

tal para invertir en programas para conservar el vital líquido, y muestra de ello es que el Lago de Pátzcuaro, uno de sus atractivos turístico y del que dependen cientos de familias, se está secando.

Un video publicado en la pla-



taforma de Youtube el pasado 11 de abril, revela la crisis hídrica que enfrenta el Lago de Pátzcuaro, donde en uno de sus costados es tal lo seco del cuerpo de agua que se puede caminar sobre el terreno. Un visitante probó suerte y avanzó a pie sobre el área que ya presenta grietas por lo seco y falta de humedad y como si fuera una zona desértica casi llegó hasta la isla de Janitzio, pero, a pocos kilómetros de llegar al islote el terreno ya estaba lodoso, lo que impidió continuar caminando.

El Lago de Pátzcuaro es conocido en todo el mundo por representar un sitio importante para toda la región, ya que además de ser un atractivo turístico para los visitantes, significa el sustento para los lugareños, principalmente por la derrama económica que deja por el turismo, tanto para lugareños de la ribera, como para habitantes de comunidades

aledañas a este lago.

El video que denuncia que este importante cuerpo de agua, fue publicado por el canal de Youtube “El Purépeche”, donde deja en evidencia que la zona trasera del monumento a Morelos es la que por ahora presenta esta crisis hídrica, con amplias zonas secas.

A la falta de lluvias se suma también la extracción ilegal del líquido, conocido como huachicol. En la grabación, lugareños denuncian que en las últimas seis semanas se ha registrado el robo del agua del lago, algo que finalmente ya reconoció el gobernador Alfredo Martínez Bédolla, quien señaló que descubrieron al menos seis zonas donde ocurre el mayor número de extracción ilegal del líquido en el lago de Pátzcuaro, siendo éstos, Janitzio, el muelle de Uran-dén, Puácuaro, Oponguio, San Jerónimo Purenchécuaro y Chupícuaro.

Ante esta situación, desde el pasado 6 de abril, 86 elementos de la Guardia Civil cuidan la ribera del lago. Asimismo, se implementaron puntos de vigilancia las 24 horas en lugares considerados como focos rojos, donde se echa mano de drones cubrir un amplio terreno de vigilancia para frenar este delito •



Sequía causa desplazamiento de fauna silvestre en SLP

Ejemplares llegan a zonas habitacionales en busca de líquido y alimento

MARITZA VILLEGAS

ESPECIAL PARA LA JORNADA
CIUDAD VALLES, SLP

La sequía extrema que azota a la Huasteca potosina, los incendios forestales y las temperaturas de más de 40 grados centígrados, han provocado una disminución de agua y alimento en perjuicio de la fauna silvestre de la región, que ha comenzado a desplazarse de su hábitat para sobrevivir, alertó el director de Protección Civil municipal, Lino Alberto Gutiérrez.

Informó que esta semana, la dependencia a su cargo recibió reportes de vecinos de colonias y comunidades acerca de la presencia de venados, jabalíes y aves bajando a zonas habitacionales en busca de

agua y refugio, quedando expuestas a depredadores.

El funcionario dijo que si esta situación sigue no se descarta que también se puedan avistar jaguares, debido a que en Ciudad Valles se localiza la reserva de la biosfera Sierra de Abra Tanchipa, hábitat de especies en peligro de extinción.

Comentó que esta área natural protegida también se ha visto muy afectada con las altas temperaturas y la desecación de los pozos.

“Nos reportaron que hace unos días, familias del fraccionamiento San Ángel observaron venados corriendo por las calles, luego de un incendio en el monte”, refirió Gutiérrez. “Estos animales han tomado de refugio un fraccionamiento cercano denominado Las Tichas, donde se encuentra un ojo de agua, entre una pendiente y una iglesia; saben que ahí pueden conseguir lo necesario para su supervivencia”.

Exhortó a la ciudadanía a respetar a estos animales y a tener conciencia de que andan en búsqueda de agua, “que no hagan publicaciones en redes sociales porque hay sujetos que aprovechan para matarlos”.

Alejandro Aguilar, del Club de Observadores de Aves de la Huasteca Potosina, expuso que se está viviendo una sequía prolongada de ya varios años y que se ha intensificado.

Ríos otrora caudalosos hoy son charcos

Planteó que es tan fuerte el estiaje, que cuerpos de agua como el arroyo de las Garzas, río Los Gatos, siempre caudalosos, hoy día están convertidos en charcos o arroyos. Explicó que los pájaros tienen que migrar a las áreas pobladas para obtener alimento y agua.



Mencionó que en la región muchas personas tienen en sus casas mascotas como perros, gatos, y aves de traspatio e incluso una granja y por lo mismo tienen recipientes con líquido para abastecerlos, por lo que ejemplares de fauna silvestre como chachalacas, papanes, coas, momotos, calandrias, tortolitas, palomas de ala blanca y otras, están comenzado a bajar a las zonas habitacionales.

Aguilar señaló que el metabolismo de las aves es más acelerado que el de los mamíferos, por lo que llegan a deshidratarse al tener un gasto energético mucho mayor.

“Un ave tiene en promedio una temperatura de 40 grados centígrados, aunado al clima extremo de la zona de más de 40 grados, estas especies enfrentan un grave riesgo de morir si no logran regular

su temperatura”, precisó.

“Vemos que muchos polluelos se están cayendo de los nidos al tratar de sobrevivir, al igual que sus padres que mueren por el calor y la sed.”

Recomendó a los pobladores de la Huasteca colocar recipientes con agua en lugares donde la fauna silvestre no pueda ser víctima de perros y gatos.

Incendios

En el estado hay un incendio activo. Según las autoridades fue reportado en El Aguacate, el cual ha sido controlado en 30 por ciento; sin embargo, en el curso de la semana se contabilizaron hasta nueve conflagraciones en territorio estatal, entre ellas la de la sierra de San Miguelito, en la capital del estado.



▲ Una lechuza de campanario y dos onzas o jaguarundis, cuyo hábitat ha sido afectado por la sequía e incendios forestales, fueron rescatados por



personal de la unidad de manejo y conservación Selva Teenek, con sede en Ciudad Valles, San Luis Potosí. Foto cortesía del refugio de fauna silvestre



El agua, tema de intereses políticos y económicos: funcionario del Edomex

RENÉ RAMÓN

CORRESPONSAL
NEZAHUALCÓYOTL, MÉX.

Pedro Moctezuma, secretario del Agua en el estado de México, sostuvo que la escasez y la crisis del recurso en varias regiones del país obliga a la ciudadanía a asumir un papel diferente, dejan de ser pasivos para cambiar a entes activos, porque “el agua se convierte en un tema de batalla” contra quienes política y económicamente se benefician del saqueo con fines comerciales. La lucha es contra quienes llamamos la “hidrocracia”.

El funcionario y escritor acudió a la Feria del Libro Neza 2024 a presentar su texto *El Agua en nuestras manos*, editado por el Fondo de Cultura Económica. Charló con la gente y expuso las alternativas para atender el problema que se ha agravado en la zona metropolitana del valle de México por escasez o contaminación.

Convocó a todos los sectores a superar la línea de falla que impide la organización entre vecinos, agrupaciones sociales, activistas, defensores del agua y los derechos humanos para entender que sí existe un cambio y es necesario reorganizarse con el gobierno para que, en conjunto, “desmontar la línea vertical de los negocios del recurso al amparo de la antigua Ley de Aguas Nacionales”.

El secretario mexiquense sostuvo que el artículo 4 constitucional plantea el derecho al agua de manera equitativa y sustentable; sin embargo, recordó que la nueva Ley de Aguas Nacionales avallada en 2012, no ha entrado en operación (desde su publicación), porque el poder que representa lo que él llama la hidrocracia ha impedido que se apruebe la Ley General del Agua, como requisito obligatorio.

Confirió en que pronto se logre en el país el proyecto de contraloría ciudadana para luchar organizadamente contra la “hidrocracia, como aquellos que hacen los grandes negocios y están empezando a adquirir empresas integrando vertical y horizontalmente el agua a muchos otros temas que hacen que hoy sea defendida, como fieras, por los grandes intereses en México”.

Un ejemplo de ello son las compañías refresqueras las cuales pagan entre 30 y 60 pesos por cada mil litros de líquido y luego la venden a la gente en pequeñas botellas a un precio mínimo de diez pesos y el costo aumenta en proporción al tamaño del envase.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



NUEVO CONTEO DE VAQUITAS

La misión que verificará cuántos ejemplares quedan del mamífero marino trabajará en el Alto Golfo de California del 4 al 27 de mayo. **Primera / 13**

EL AÑO PASADO HABÍA ENTRE 10 Y 13 EJEMPLARES

Alistan crucero para contar a la vaquita

CIENTÍFICOS REALIZARÁN una expedición de observación del 4 al 27 de mayo para calcular el número de ejemplares que quedan

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gimm.com.mx

Del 4 al 27 de mayo próximos se realizará el Crucero de Observación de la vaquita marina 2024, con el fin de hacer un nuevo cálculo sobre la población de esta especie endémica del Alto Golfo de California, en crítico peligro de extinción, de la que, según el censo del año pasado, sólo quedan entre 10 y 13 ejemplares, incluidas una o dos crías.

El grupo de científicos de México, Estados Unidos y Canadá, coordinados por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas



Foto: Especial

Se realizarán tareas de fotoidentificación con los llamados *Big Eyes*, binoculares de gran potencia.

(Conanp), realizarán tareas de fotoidentificación con los llamados *Big Eyes*, binoculares de gran potencia, y el apoyo de la organización Sea Shepherd a bordo de dos barcos, Seahorse y Sirena de la Noche.

Los expertos en mamíferos marinos contarán además

con la ayuda de drones e hidrófonos colocados en el fondo marino para escuchar y localizar las zonas con presencia de vaquita marina, para focalizar los esfuerzos en mar abierto.

Una innovación del Crucero de Observación 2024 será el uso de ADN Ambiental

en tiempo real, una técnica revolucionaria que con muestras de agua a distintas profundidades puede identificar material genético y aportar información sobre la existencia de especies en un ecosistema, lo que ayudará a ubicar al mamífero marino en mayor peligro del mundo.



Carece la Corte de un marco legal para juzgar a ministros en retiro

PROYECTO CONTRA ARTURO ZALDÍVAR

Carece la Corte de reglas para indagar a ministros en retiro

González Alcántara propondrá al pleno avalar mecanismos para imponer castigos administrativos

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA
Y JUAN PABLO REYES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) carece de marco normativo para investigar y sancionar a ministros en retiro, como es el caso de Arturo Zaldívar, y por ello el proyecto que elabore el ministro Juan Luis González Alcántara propondrá al pleno la aprobación de mecanismos que lleven a la imposición de sanciones administrativas a los togados que formaron parte del máximo tribunal del país.

El proyecto de la "ruta para sancionar a ministros sin llegar a la petición de juicio político", indicaron funcionarios del alto tribunal, fue solicitado por la ministra Norma Lucía Piña Hernández, y con ello se establecerá un precedente alejado de lo que establece la Constitución, ya que en el caso de los ministros en activo sólo pueden ser separados de su cargo mediante un juicio político.

En caso de que se aprobara por mayoría el proyecto que se propon-

ga, se creará un marco legal sin que supere lo establecido en la Constitución, ya que no se procederá mediante juicio político contra un ministro en activo, y servirá para presionar a quienes no sean afines a las corrientes mayoritarias de la SCJN.

Los integrantes de la Corte consultados por *La Jornada* revelaron que González Alcántara deberá presentar el documento al pleno para que sea aprobado por mayoría, y tendrá que establecer los términos para iniciar una indagatoria que pudiera ir más allá de sanciones administrativas, pues el órgano que se encarga de investigar esas faltas no tiene ninguna facultad específica para quienes ocupan los cargos de ministros.

Asimismo, la Dirección General

de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, cuya existencia está regulada en el artículo 36 del Reglamento Interior en Materia de Administración de la Corte, y que fue publicado en el 12 de abril de 2011 en el *Diario Oficial*, tiene como primera facultad "coordinar, revisar y proponer los proyectos normativos que se requieran para lograr que la contraloría cumpla sus atribuciones y obligaciones".

En el caso de la denuncia anónima recibida en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que dio origen a la investigación que ordenó Piña Hernández contra Zaldívar, se trata más de un caso considerado excepcional, toda vez que él ya es ministro en retiro.

En ese contexto, explicaron, la



dirección de responsabilidades administrativas únicamente está facultada para “elaborar las normas y lineamientos que regulen el procedimiento de recepción, registro, control, resguardo y análisis de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos obligados ante la Suprema Corte, en términos de las disposiciones de observancia general aplicables en la materia”.

Como señala el párrafo, Zaldívar ya no está obligado tampoco a declarar su patrimonio, por lo cual no está facultada, en el caso del ministro en retiro y ex presidente del máximo tribunal, a “proponer al titular de la contraloría lineamientos para llevar a cabo investigaciones de oficio sobre hechos que pudieran implicar el incumplimiento por parte de los servidores públicos de la Corte de las disposiciones legales aplicables, así como para la recepción y tramitación de quejas o denuncias contra dichos servidores públicos en materia de responsabilidad administrativa”.

**DESPROTECCIÓN***Gerardo González Acosta - Página 8***Cinco millones de niños viven en las calles de México, denuncia ONG**

ONG: 5 millones de niños viven en las calles de México

De los 100 millones de niños con vínculos familiares rotos y violentos en el mundo, 40 millones están en América Latina, y 5.2 millones padecen esta anomalía viviendo en México, “son de la calle”, alertó World Vision México (WVM).

Los niños de la calle están sin hogar físico o tienen los lazos familiares fracturados por la inestabilidad, violencia y desestructuración en sus familias, detalló la organización internacional.

Con edades que oscilan entre los 10 y 14 años, son condenados a intentar sobrevivir en la calle; se les ve principalmente en cruceros, avenidas, mercados y estaciones del metro, ex-

plicó WVM.

En el contexto del Día Internacional de los Niños en Situación de Calle, el 12 de abril, Malcom Aquiles, Director de Incidencia Pública y Movilización, de WVM, dijo que este es de los principales retos que enfrentamos como sociedad en el país.

World Vision México se refirió también al trabajo infantil que en algunas modalidades está prohibido por Ley.

Detalló que en México hay 3 millones 731 mil 867 niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad que realizan alguna actividad económica; de ellos 1.8 millones realizan ocupaciones no permitidas. *(Gerardo González)•*



FENTANILO

TRÁFICO OCURRE EN 27 PLAZAS, DETECTA EU

Cárteles de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación controlan las principales ciudades fronterizas por donde pasan las drogas a Estados Unidos, acusan la Oficina de Protección Fronteriza y la DEA

Texto: **MANUEL ESPINO**


—nacion@eluniversal.com.mx

Los cárteles *De Sinaloa y Jalisco Nueva Generación* operan en la frontera norte, al menos en 27 plazas estratégicas desde donde trafican fentanilo y otras drogas sintéticas a ciudades de Estados Unidos.

Reportes de la Oficina de Protección Fronteriza (CBP) y de la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) refieren que los puntos se ubican principalmente en los cruces fronterizos con la Unión Americana.

Las agencias de seguridad estadounidenses señalan que las plazas son operadas por lugartenientes de los cárteles, quienes controlan el tráfico de drogas, extorsión, secuestro y tráfico de personas, drogas y armas de fuego.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	10	14/04/2024	NACIONAL

“Hay 27 plazas operando en México. Jefes de la plaza: funcionario de alto rango del cártel que controla todas las actividades ilícitas en la plaza: extorsión, secuestro y tráfico de personas, drogas peligrosas y armas de fuego.

“Nada sucede en la plaza sin que el jefe de la zona lo sepa, lo dirija o se lleve una parte”, indica la CBP.

Tan sólo en 2023, la DEA incautó una cifra récord de 79.5 millones de pastillas de fentanilo y casi 12 mil libras de este opioide sintético en polvo, que se trafica principalmente por el corredor Nogales-Arizona, área en disputa por los cárteles

De acuerdo con agencias de seguridad de Estados Unidos, los envíos de dicha droga en la frontera de México con Estados Unidos se interceptan antes de que ingresen a territorio estadounidense.

Por ello, hace unos días la Oficina de Protección Fronteriza (CBP) y de la Administración para el Control de Drogas (DEA) pusieron en marcha la operación Plaza Spike dirigida a las pandillas y cárteles en México que facilitan el flujo del mortal fentanilo, así como sus análogos, precursores y herramientas para fabricar las drogas.

Como primer objetivo tienen en la mira a Sergio Valenzuela Valenzuela, un lugarteniente del capo Ismael Zambada García, alias *El Mayo*, uno de los líderes del *Cártel de Sinaloa*, que encabeza la plaza de

Nogales, Sonora, desde donde se trafica la mayor parte del fentanilo con destino a Estados Unidos.

“Él y su organización son responsables de 44% del fentanilo que se trafica a Estados Unidos, la droga más mortífera que jamás hemos encontrado”, asegura la CBP.

En tanto, un reporte del Servicio de Investigación del Congreso de Estados Unidos reveló que las aduanas mexicanas, operadas por las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional, han tenido dificultades para detectar el desvío ilícito de precursores químicos que llegan a los cárteles para elaborar fentanilo.

Publicado en el sitio oficial de la agencia que provee de investigaciones y análisis sobre diversos temas a los comités y miembros de la Cámara de Representantes y del Senado estadounidense, el documento precisa que en la actualidad la mayor parte del opioide sintético que llega a Estados Unidos se produce clandestinamente en nuestro país, utilizando químicos procedentes de China.

“Aunque algunos precursores del fentanilo están sujetos a controles internacionales, otros pueden ser producidos y exportados legalmente de ciertos países, incluida China. Según se informa, los funcionarios de aduanas mexicanos han tenido dificultades para detectar el desvío ilícito de estos químicos”, alerta.

De acuerdo con el último informe de seguridad del gobierno mexicano, 7 mil 695 elementos de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Nacional están a cargo de la vigilancia y operación de 50 aduanas del país, en el marco de la estrategia para el fortalecimiento de éstas y de los puertos lanzada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en 2022.

El reporte titulado *El fentanilo ilícito y el papel de México* advierte que desde 2019, los cárteles mexicanos, principalmente el *De Sinaloa* y *Jalisco Nueva Generación*, reemplazaron a China como los principales exportadores de fentanilo y análogos a la Unión Americana.

“En 2019, México supuestamente reemplazó a la República Popular China como la principal fuente de fentanilo y análogos de fentanilo ilícitos con destino a Estados Unidos. En la actualidad, la mayor parte del fentanilo ilícito destinado a Estados Unidos parece producirse clandestinamente en México, utilizando precursores químicos procedentes de China”, resalta.

Explica que los cárteles *De Sinaloa* y *Jalisco Nueva Generación* adquieren los precursores químicos provenientes de China para fabricar “grandes volúmenes de fentanilo ilícito de baja pureza” en México.



“Utilizan prensas de pastillas, a menudo importadas de China, para unir medicamentos y drogas falsificados como la cocaína con fentanilo. Los cárteles también controlan el tráfico transfronterizo de fentanilo a Estados Unidos, donde sus filiales distribuyen fentanilo ilícito al por menor”, puntualiza. ●



Informes de seguridad del gobierno mexicano señalan que 7 mil 695 oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Nacional están a cargo de la vigilancia y operación de 50 aduanas en la estrategia para el fortalecimiento de éstas y la detección de fentanilo.

**SIGUE LA INCÓGNITA****Pemex confirma aceite en el agua, no el origen**

La sustancia detectada en muestras de agua del norponiente de la alcaldía Benito Juárez es una mezcla de aceites y otros componentes degradados, informó un directivo de la petrolera,

DESCARTAN FILTRACIONES EN DUCTO

Confirman aceites, pero omiten origen

Pemex presenta resultados de pruebas a agua contaminada en la alcaldía Benito Juárez

GLORIA LÓPEZ

El contaminante del agua al norponiente de la alcaldía Benito Juárez es una mezcla de diferentes aceites y otros componentes degradados, informó ayer Pemex.

"Petróleos Mexicanos ha realizado nuevas pruebas, determinando la presencia de una mezcla de diferentes aceites y otros componentes degradados, confirmando que se trata de una sustancia perteneciente a la familia de los aceites y los lubricantes", señaló en conferencia Javier Emiliano González, director de Pemex Logística, acompañado por el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama.

"Para llegar a dicha conclusión, tuvieron que hacerse estudios minuciosos que evidencian la bajísima concentración de ese compuesto en el agua, indetectable en las primeras pruebas", agregó el funcionario.

Pemex, precisó, también realizó pruebas de hermeticidad y de inspección interior en el ducto que pasa a 500 metros del pozo Alfonso XIII, ubicado en la alcaldía Álvaro Obregón, sin encontrar fisura, filtración o toma clandestina alguna.

Sin embargo, las autoridades no informaron sobre la forma en que el pozo resultó contaminado, lo cual es una de

las preocupaciones principales de los vecinos afectados.

Por su parte, el Mandatario local señaló que después de realizar diversos estudios y análisis de particulares, universidades, instancias oficiales y laboratorios de alta especialización, se puede afirmar que el agua que se distribuye en esa zona no representa riesgos graves para la salud de la población.

"Es importante recordar que la fuente donde se originó el problema ya fue cerrada, el Pozo Alfonso XIII; por lo tanto, ya no se está distribuyendo agua de ese pozo a ninguna colonia", indicó.

"Los reportes recogidos a lo largo del día de ayer y hoy (viernes y sábado) nos permiten informar que el olor reportado la semana pasada, ya no se percibe en varios domicilios. No obstante, en otras casas se mantiene el olor debido a que aún no se ha desalojado totalmente el agua afectada de las tuberías y de cisternas de casas y edificios. En todo caso, el olor reportado ya empezó a irse".

Ante los señalamientos de que la contaminación pudo haberse extendido a otras zonas, como se indica en un mapa realizado por vecinos, el funcionario afirmó que eso no ha ocurrido.

Batres Guadarrama también admitió que pese a la baja concentración de las



sustancias detectadas en el agua, ésta puede generar algún tipo de irritación en la piel, principalmente en personas que presentan sensibilidad o con antecedentes de alergias.

Las molestias en la piel y en el estómago también habían sido reportadas en días pasados por vecinos de la zona afectada.

“Los servicios de salud han atendido

a más de 200 personas que han presentado alguna molestia, se han lavado más de 100 cisternas, se han entregado más de tres mil garrafones de 20 litros, se han instalado tres plantas potabilizadoras y purificadoras, con capacidad para llenar 300 garrafones por hora, cada una. Además, se ha distribuido agua, ya suman 248 viajes de pipas”, agregó.

100
CISTERNAS CON
agua contaminada
han sido lavadas
por el Gobierno de
la capital



En la desinfección se utiliza cloro



Cuadrillas de entre 8 y 10 personas se encargan de limpiar las cisternas



Ahogan a industria retrasos en aduana

MAURO DE LA FUENTE

MATAMOROS.- Las largas filas de tráileres en la Aduana de Matamoros, por las revisiones de la Guardia Nacional (GN), están afectando las entregas de las industrias que operan en ambos lados de la frontera, advirtió María Dolores Ramírez, presidenta de la Coparmex en Matamoros.

“Dentro de la industria maquiladora ya se reportan pérdidas porque no están llegando las materias primas que requieren para hacer sus productos”, afirmó Ramírez. “Tienen la mano de obra y la producción detenidas”.

La presidenta de la Coparmex local firmó esta semana un documento junto con los titulares de Canacar, Canirac y Canaco para demandar al director de la Agencia Nacional de Aduanas, General André Georges Foulon Van Lissum, agilizar el tráfico de carga por el puerto internacional terrestre de Matamoros.

Los líderes empresariales indicaron que los tiempos de espera para la carga, e incluso vehículos en general, se han duplicado en las últimas dos



semanas por las revisiones de la GN.

Por separado, la presidenta de la Coparmex en Matamoros consideró que la falta de capacitación y conocimiento de la ley por parte de los militares podría ser un factor de los retrasos.

“Lo que se necesita es gente con conocimiento de lo que es la importación y la exportación, o la administración de las aduanas, eso ayudaría mucho a agilizar los trámites”, señaló Ramírez.

Desde principios de 2021, el Presidente Andrés Manuel López Obrador entregó al Ejército el control total de las aduanas de Tamaulipas y

Nuevo León.

Aunque la decisión de AMLO buscó atajar la corrupción, líderes empresariales en Tamaulipas han acusado públicamente que el contrabando no se ha detenido y ha empeorado la administración de las aduanas.

En ese sentido, Ramírez dijo que las aduanas han retrocedido décadas en su manejo porque ahora las revisiones son manuales, dejándose de lado las prácticas internacionales que apuntan hacia una mayor automatización.



Mauro de la Fuente

■ Los camiones de carga tardan hasta cuatro horas en llegar a la aduana de Matamoros, ante las largas filas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-10

14/04/2024

NACIONAL

#CONFLICTOMUNDIAL

IRÁN DESATA GUERRA DE LOS DRONES CONTRA ISRAEL **P10**





#ATACAISRAEL

IRÁN INICIA CONFLICTO MUNDIAL

EL LANZAMIENTO DE CENTENAS DE DRONES Y MISILES
AVIVÓ EL RESPALDO DE EU, FRANCIA, GB Y JORDANIA
HACIA NETANYAHU. PUTIN Y KIM APOYAN A RAISI

AGENCIAS



Irán lanzó una ofensiva con aviones no tripulados y misiles contra Israel, en lo que parece ser un ataque de represalia ampliamente anticipado y una nueva escalada en la confrontación en Medio Oriente.

La Guardia Revolucionaria Iraní confirmó el ataque. En Jerusalén, horas después del lanzamiento, se empezaron a escuchar sirenas y a ver explosiones sobre el cielo en lo que parece ser el sistema de defensa israelí neutralizando el ataque.

La ofensiva, explicó Irán, está relacionada con los "crímenes repetidos" de Israel, incluido el bombardeo del 1 de abril contra el consulado iraní en Damasco.

El portavoz del Ejército israelí, Daniel Hagari, informó que Irán lanzó "más de 200 drones, misiles crucero y misiles balísticos", y agregó que el sistema de defensa israelí y los aliados en la región interceptaron "la gran mayoría", muchos antes de que entraran a territorio israelí.

Irán sugirió que no habrá más ataques, pero alertó de posibles consecuencias si Israel decide responder. Para ello, cuenta con el apoyo de Rusia.

El presidente Vladimir Putin afirmó que "si EU realiza el más mínimo ataque en suelo iraní, también entraremos en la batalla en apoyo a Irán".

Ante esto, el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, dijo que los "sistemas defensi-

vos" del país se han desplegado. "Estamos preparados para cualquier escenario, tanto defensivo como ofensivo".

El presidente estadounidense, Joe Biden, suspendió sus vacaciones en Delaware y se reunió con su Consejo Nacional de Seguridad para evaluar la situación. "EU se mantendrá con el pueblo de Israel y apoyará su defensa contra las amenazas de Irán", señaló la Casa Blanca.

En tanto, el primer ministro británico, Rishi Sunak, dijo que su país "seguirá apoyando a Israel y a todos nuestros aliados en la región, incluidos Jordania e Irak".

Francia también refrendó su apoyo al gobierno de Netanyahu. Por su parte, Jordania, Irak y El Líbano cerraron de forma temporal el espacio aéreo como medida "preventiva".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO D.F. MÉXICO	PP-10	14/04/2024	NACIONAL

LO DIJO MÉXICO

1

- AMLO condenó el ataque. "La guerra es irracional", dijo.

2

- La SRE alertó sobre los costos humanos de esta acción.

3

- Puso a disposición de los paisanos una línea telefónica.

LA OFENSIVA

12

DÍAS PASARON DESDE EL BOMBARDEO EN DAMASCO.

200

DRONES LANZÓ A ISRAEL.

MÉXICO

BE

2024

JURI LÓPEZ ZAMORA
I MATADAMAS



FOTO: ESPECIAL

• **ALERTA.** Las fuerzas israelíes informaron que están en alerta máxima, "monitoreando todos los objetivos".



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



E N C O R T O

NACIONALES

Amparo

Paloma Xiomara, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal, desechó el juicio de amparo que promovió la defensa de Mario Aburto Martínez, asesino confeso de Luis Donaldo Colosio, contra la determinación de la Fiscalía General de la República (FGR) de no ejercicio de la acción penal a cualquier involucrado por la presunta tortura de la que asegura fue víctima.



Segob

Boletas

De conformidad con lo establecido en el Convenio Específico de Colaboración, Talleres Gráficos de México (TGM) comenzó la entrega del primero de seis cargamentos de boletas programados con el Instituto Nacional Electoral (INE), para la elección de senadurías el 2 de junio.

Senate

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) expresó su preocupación por la reciente aprobación de la iniciativa de ley denominada Senate File 2340 en el estado de Iowa que entrará en vigor el 1 de julio, y la cual clasificará como delito grave el reingreso indocumentado o la permanencia en ese estado después de la negación de un alivio migratorio.



Claroscuro

LEGISLATIVAS

Despojo de pensiones

La propuesta del diputado morenista **Nacho Mier** para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar genera gran preocupación en el sector, ya que este fondo será financiado con los recursos de las cuentas de retiro de las Afores de los trabajadores del IMSS de más



Fotos comunicacionocial.diputados

de 70 años y del ISSSTE de más de 75 años. La iniciativa se presentó sorpresivamente durante los días de asueto de la Semana Santa, se discutirá y se votará en "fast track" la próxima semana. Esperemos que los diputados guindas, que dicen tener vocación social, se den cuenta del riesgo de una reforma que confiscará el ahorro de los trabajadores.

Transparencia Total

El Congreso de Guanajuato, presidido por el diputado panista **José Alfonso Borja Pimentel**, resultó de nuevo el mejor calificado de entre los 32 congresos estatales del país en las mediciones sobre transparencia que se realizan cada trimestre, con lo que no solo se consolida como un modelo en la materia, sino en la forma de establecer un vínculo más confiable y abierto de la función legislativa, hacia la ciudadanía.

**Perdón a los culpables**

Grave lo que sucede en la Comisión de Justicia del Senado presidida por la ministra en retiro, la senadora de Morena Olga Sánchez Cordero, donde se aprobaron dos iniciativas de la mayor relevancia. Por un lado, se limita la suspensión en juicios de amparo, abriendo la puerta para que leyes inconstitucionales se apliquen a todo el que no pueda pagar un abogado. Y al mismo tiempo, se da la facultad al presidente de la República de perdonar, a través de la amnistía, a todo aquel que siendo declarado culpable, ofrezca dar información sobre los hechos. Injustas e injustificadas son las reformas que llevan los abrazos a los delincuentes y las restricciones a los derechos de los ciudadanos que sí obedecen la Ley.



INTERNACIONALES

Amenaza Israel a Rafah

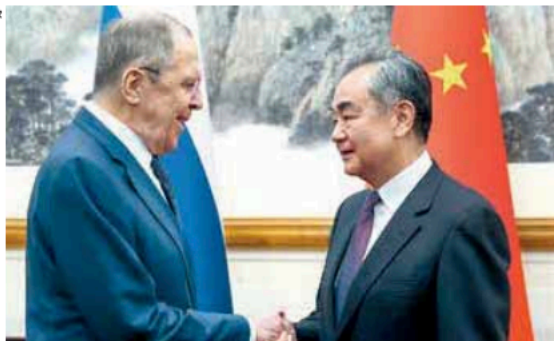
Jerusalén. Los mediadores internacionales hicieron una nueva propuesta para un cese al fuego en Gaza, mientras el primer ministro israelí, **Benjamin Netanyahu**, redobló sus promesas de invadir la ciudad de Rafah, donde hay alrededor de 1.4 millones de palestinos, la mayoría desplazados por los combates.

**Atacan centrales térmicas**

Kiev. Los ataques rusos dañaron en las últimas semanas 80% de las centrales térmicas de Ucrania y la mitad de las centrales hidroeléctricas, informó el ministro de Energía de esta nación **Guerman Galuchshenko**: "Se puede decir que hasta 80% de la generación de energía térmica fue atacada, más de la mitad de la generación hidroeléctrica y un gran número de subestaciones" de transmisión eléctrica.

China y Rusia cooperan en seguridad

Pekín. China y Rusia acordaron profundizar la cooperación en materia de seguridad en la región euroasiática para contrarrestar las operaciones lanzadas por Occidente, al tiempo que aseguraron que sus relaciones se han elevado al "nivel más alto de la historia". El canciller ruso, **Serguéi Lavrov**, aseguró que las plataformas existentes de seguridad como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) se han agotado como estructuras capaces de propiciar las negociaciones basadas en el equilibrio de intereses.



FINANCIERAS

Crecimiento

La directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), **Kristalina Georgieva**, afirmó que el crecimiento global para 2024 será ligeramente más fuerte de lo esperado por la robusta actividad



International Monetary Fund

en Estados Unidos y de varias economías emergentes, así como por el sólido consumo de los hogares y la inversión empresarial. Será el próximo martes cuando el FMI publique su actualización de perspectivas económicas globales.

Refinanciamiento

Total Play dio a conocer que logró un acuerdo para refinanciar al menos 518 millones de su deuda de 575 millones de dólares que tenía como vencimiento en 2025, pero ahora será prolongada hasta 2028. La compañía explicó que los 518 millones de dólares que se lograron refinanciar equivalen a 90% del monto total de la deuda, y que esto le permitirá ampliar de manera significativa el perfil de vencimientos y la posición de liquidez.



tianguisturistico.com

Celebran tianguis

El Tianguis Turístico, en su edición número 48, se llevó a cabo del 10 al 12 de abril, en la Expo Mundo Imperial de Acapulco, Guerrero. Algo que parecía imposible realizar, luego del paso del huracán *Otis* en octubre del año pasado, se hizo realidad gracias a la colaboración de la iniciativa privada, la sociedad civil y los gobiernos federal y estatal, aseguró **Miguel Torruco**, titular de la Secretaría de Turismo.



Póker político

Matías Pascal

Breve relato sobre cómo expropiar ahorros de los trabajadores

En un día lamentablemente caótico por la actuación de los gobiernos de Israel e Irán, aquí en México queremos reflexionar sobre la propuesta del partido en el gobierno, Morena, en la Cámara de Diputados que busca aprobar la transferencia de los ahorros de los trabajadores a un fondo del gobierno.

De entrada, la sola expresión genera una mala y peligrosa idea porque va a generar confusión, desconfianza preocupación e incertidumbre entre todos los mexicanos que trabajamos.

Recordemos que el gobierno ni ninguna de sus instituciones nunca ha tenido injerencia alguna en la administración de los recursos que gestionan las Afore.

Aquí, Andrés Manuel López Obrador y su Cuarta Transformación, por primera vez estamos rompiendo esa regla de oro.

Y es que lo que pretende el partido del presidente López Obrador en el Congreso es algo así como una promesa a todos los mexicanos para presuntamente recibir una mejor pensión.

Y la pregunta inmediata surge, ¿cómo pretende pagar esas mejores pensiones? Y por la iniciativa que envió a la Cámara de Diputados, ahora sabemos que quiere pagar esas supuestas "millonarias" pensiones con el propio dinero de los trabajadores. Es decir, del propio dinero de los ahorradores va a venir el "copete", el extra para la mejora de las pensiones que promete López Obrador...

Lo que es igual a del mismo cuero salen todas las correas.

Lo que propone la iniciativa presidencial es modificar el segundo párrafo del artículo 302 de la actual Ley del Seguro Social, agregando la creación de un Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual será un "fideicomiso público no considerado entidad paraestatal".

Ahorea bien, llama la atención que el llamado "Fondo de Pensiones para el Bienestar" que quieren el presidente, Morena y sus aliados, estaría conformado por los ahorros de las afores de los a partir de los 70 años, que no hayan sido reclamados. Y aunque en la exposición de motivos de la iniciativa se asegura que si el trabaja-

dor intentara reclamar su Afore le sería entregada, no explica por ningún lado como se llevaría a cabo este procedimiento.

Es más, esto nos lleva a pensar que, si se va a meter con los trabajadores que después de cinco años por la razón que sea -que puede haber muchas razones- no han reclamado sus recursos y que hoy tienen una cuenta de Afore, sin preguntas o explicación de por medio, se lo va a llevar el gobierno para administrarlo a su conveniencia.

Fue el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, quien se abrogó la autoridad de la iniciativa presidencial que ha sido criticada por toda la oposición porque los ahorros pasarían de manera automática al Fondo de Pensiones del Bienestar, cuando el trabajador del sector privado cumpla 70 años y cuando el empleado del sector público tenga los 75 años de edad.

Y antes de asumir la propiedad de esos recursos no reclamados, en justicia, el gobierno tendría que estar haciendo una campaña de difusión masiva para que las cuentas abandonadas se recuperen por los titulares por los deudos.

Y es que la promesa del gobierno de entregar atractivos intereses por esos ahorros no puede darse como un hecho. Porque todo queda en algo así como que se cobra comisión, pero genera 10 veces más de rendi-

miento y entonces cuando se vaya al fondo colectivo, el gobierno nos promete que también va a generar un rendimiento, no cobrará comisiones. Sin embargo, es tan ambiguo y prometedor que seguramente le va a generar un rendimiento real menor de lo que le podría generar la afore.

En medio de *dimes y diretes* sobre el propósito y formas para "tomar" las pensiones no reclamadas de personas mayores de 70 años, fue el propio López Obrador reconoció que su propuesta es que el gobierno sí las absorba, pues ya está en la ley, y es mejor que las ocupe el gobierno que las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore).

Lo lamentable es que parece que el presidente no se escucha cuando asegura y se justifica: "Dicen que nos vamos a robar las afores de los trabajadores. Bueno, para todos los trabajadores y para todo el pueblo, ¿de qué se trata? No se tocan las afores de nadie; al contrario, se protege. Mientras estemos nosotros, y creo que así va a ser en el futuro, no hay nada que temer sobre los fondos de pensiones, lo que es de los trabajadores; al contrario, lo que estamos haciendo es fortaleciendo esos fondos". ¿Le creemos?

Y no sólo eso, les dio instrucciones a los diputados oficialistas -de su partido, Morena- para que aceleren la aprobación de la reforma legal en materia de pensiones, y no esperar a la discusión de la iniciativa constitucional que envió el 5 de febrero, con el objetivo de que en mayo -un mes antes de las elecciones presidenciales- se beneficie a los primeros trabajadores que pidan su jubilación.

Esta reforma legal quitaría a los administradores de Afore al menos 40 mil millones de pesos de fondos no reclamados por trabajadores, para que sean transferidos al eventual Fondo de Pensiones para el Bienestar. ¡¡Totalmente surrealista su propuesta y en pleno proceso electoral!!

Ya para despedirnos, ¿acaso no fue el propio López Obrador quien dijo -en época electoral- al ex presidente Vicente Fox, "¡cállate, chachalaca!"... ahora va para él mismo. Nos leemos mañana. ¡Ciao!!





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	-	14/04/2024	OPINIÒN



COLUMNISTA INVITADA



ANÁLISIS / DOMINGO 14 DE ABRIL DE 2024

OPINIÒN POR MARÍA TERESA CASTELL | En el pecado, te dejarán sin tus ahorros

Para Morena y la 4T no hay dinero que alcance, ahora van a asaltar a los adultos mayores. Con los gobiernos populistas, primero te cortan las piernas, luego te dan la silla de ruedas y todavía esperan que les des las gracias. No tienen llenadera, escrúpulos ni congruencia, son una bola de farsantes.

Como ya se ha visto durante más de cinco años, lejos de progreso, Morena representa ir al pasado para revivir las peores prácticas del gobierno, esas que desfalcaron a los mexicanos en las épocas de Salinas.


Tal es el caso de la iniciativa que presentó el coordinador de la bancada oficialista, el priista de hueso colorado Nacho Mier, con la intención de crear el llamado "Fondo de Pensiones para el Bienestar", que no será otra cosa que la oportunidad para que puedan hacer uso del dinero de los ahorros de miles de mexicanos.

Buscan, literalmente, confiscar los ahorros de los trabajadores de 70 años que no hayan hecho uso de los recursos de sus Afores, sin importar si se trata de un jubilado, trabajador en activo, si tiene o no conocimiento del proceso para hacer uso de esos recursos, o cualquier otra situación.

Expertos de la Asociación Mexicana de Administradores de Fondos para el Retiro, calculan que al día de hoy, los ahorros de las personas de 70 años o más que se encuentran en dicha situación ascienden a más de 40 mil millones de pesos, que con esta reforma irán a parar a las arcas del gobierno.

Básicamente, se trata de una expropiación de recursos, es decir, van a violentar los principios de propiedad privada, toda vez que concentrarán los recursos de miles de cuentas sin que exista algún tipo de opción, al más puro estilo del sistema de pensiones que dio lugar a la creación de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), en 1994.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	-	14/04/2024	OPINIÒN

Ya se metieron con el dinero de los trabajadores del Poder Judicial, se robaron el recurso de nuestros deportistas, saquearon el Fondo de Desastres Naturales, el FORTASEG, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el Fondo Minero, y un largo etcétera que no terminaría de mencionar en esta columna, pero ahora van por lo más sagrado de los trabajadores: Sus ahorros.

Bien sabemos que en la transformación de cuarta si en algo son expertos, es en gastarse el dinero ajeno, para despilfarrarlo en obras inútiles o en contratos para el clan de los López y su parentela.

Y quizá el lector se pregunte, ¿y por qué a las personas de 70 años o más?, y la respuesta es que son un segmento vulnerable de la sociedad, donde las personas que llegan a esta edad en ocasiones no conocen el mecanismo para acceder a sus ahorros, o que simplemente olvidan que cuentan con este beneficio.

También se dan casos en que el adulto mayor fallece, o presenta enfermedades que le impiden acudir a las subdelegaciones del IMSS para realizar su trámite, y de eso es de lo que busca aprovecharse morena.


¿Cómo es posible que López se la pase presumiendo el apoyo a los adultos mayores, pero que en lo oscurito busque robarles el dinero que han ahorrado, fruto de toda una vida de trabajo?

Esa es la verdadera cara de la transformación de cuarta y de López, que toda la vida ha lucrado con los adultos mayores, fingiendo apoyarlos con una pensión bimestral que en ocasiones ni siquiera les alcanza para comprar sus medicamentos, que por cierto, antes tenían gratis con el Seguro Popular, que también desaparecieron.

Pero este problema no solo será para las personas de 70 años o más, sino también para los jóvenes, que cada vez verán mas complicado acceder a una pensión digna, más aún tomando en consideración que el Consejo Nacional de Población estima que este sector joven se reducirá drásticamente en años próximos, estimando que para 2050 el 21.5 % de la población será de adultos mayores.

El otro inconveniente es para el mismo sistema, ya actualmente solo 4 de cada 10 personas con afores recibirá renta vitalicia por cubrir las semanas cotizadas, los demás solo recibirá la suma que tenga ahorrada, es decir, no hay fondos suficientes ni siquiera de los mismos ahorradores.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	-	14/04/2024	OPINIÒN

Si a esto se le suman problemas como la informalidad (que en 2023 cerró en 53.6 %), el desempleo (2.8 % de la población económicamente activa, en 2023), los sueldos poco competitivos y una población que envejece, pronto faltará dinero para asegurar las pensiones.

Por eso desde la Cámara de Diputados daremos la batalla y tomaremos las acciones necesarias para que este atropello a los derechos de los adultos mayores y la propiedad privada no se realice.

Cada persona debe tener la libertad de elegir quien administra los recursos de sus Afores, por eso no hay una sola justificación para que el gobierno decida que, por sus pantalones, ellos sean quienes reciban este dinero.

Si permitimos que morena apruebe esta reforma, que no nos sorprenda si en unos años escuchamos de un escandalo de corrupción de los funcionarios que administren ese Fondo del supuesto Bienestar, como ya sucedió en Segalmex, donde mágicamente desaparecieron 15 mil millones de pesos.

Como siempre, con este desgobierno no solo pelagra tu dinero, también tu libertad y eso es lo más preocupante, porque poco a poco el Estado implementa estrategias para controlarnos, tal cual como sucede en las dictaduras.

Un gobierno que es intrusivo en la vida y los bienes privados, solo da señales de lo que pretende hacer realmente: Control, sumisión y vulnerabilidad para su población.



DESPIDO DE UN AUDITOR



JAQUE MATE
Sergio Sarmiento
@SergioSarmiento
www.sergiosarmiento.com

En medio de la gran discusión sobre el allanamiento ilegal de la embajada de México en Ecuador se han perdido de vista algunos acontecimientos que pueden incidir de manera poderosa en la vida de nuestra nación. Uno de ellos es la destitución, también ilegal, del auditor especial de desempeño, Agustín Caso Raphael, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por el titular David Colmenares Páramo.

La destitución es ilegal. Los artículos 93 y 94 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación señalan que ni el titular de la ASF ni los auditores especiales podrán ser removidos más que por causas graves enunciadas en el artículo 93. El auditor superior no ha justificado el despido con pruebas de que se haya cometido alguna de estas faltas.

Caso ha sido un auditor incómodo. Fue quien presentó el estudio que señaló que el costo de cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) había ascendido a 331 mil millones de pesos y no a 100 mil como sostenía el gobierno de López Obrador. Colmenares “enmendó” el resultado, para ajustarlo a los 100 mil millones que quería AMLO, y suspendió a Caso, pero este consiguió un amparo para su restitución. Ahora ha sido despedido, pero sin que se justifiquen las causas graves que exige la ley.

La ASF es una institución del Estado mexicano, no un órgano del poder Ejecutivo. Depende de la Cámara de Diputados, pero por ley debe ser autónoma para auditar con libertad e independencia. Caso advierte, sin embargo, que “Para nadie es un secreto que, de manera cada vez más grave, en la Auditoría Superior de la Federación se ha abdicado del cumplimiento de los principios constitucionales en detrimento de la autonomía e independencia de la función de fiscalización... Si una simple evaluación incómoda a un funcionario, esta desaparece. Ya no se diga de la integración del programa anual de auditorías, el cual se ha vuelto una suerte de autocensura, pues no se nos permite incorporar los temas de relevancia nacional... Las motivaciones y aspiraciones políticas actuales son la causa de la disminución y debilitamiento de funciones que deberían ejercerse sin condicionantes”.



Incómodo.

“La ASF debe ser autónoma para auditar con libertad e independencia”.

Preocupación

La destitución del auditor especial genera una enorme preocupación en este momento. El presidente ha impulsado una guerra contra todas las instituciones que piensa puedan ser un contrapeso a su poder. A algunas las ha cooptado, como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) o parcialmente al Instituto Nacional Electoral (INE). Al INAI y al Tribunal Electoral no los ha doblegado, y por eso les ha negado, a través de sus mayorías en el Congreso, el nombramiento de nuevos comisionados o magistrados. A la Suprema Corte la quiere dominar nombrando gradualmente a ministros leales a él y no a la Constitución y a las leyes que de ella emanan.

La ASF es una institución crucial para la salud de la República porque se encarga de fiscalizar los gastos del sector público. Ha demostrado ser un instrumento fundamental para combatir la corrupción. Por eso inquieta que en los últimos años haya censurado la información sobre el NAIM y haya reducido sus auditorías sobre asuntos relevantes y sus procesos sancionadores.

“Este abandono de los principios de autonomía e imparcialidad —ha escrito Caso Raphael— ocurre porque existe la aspiración claramente ponderada en estos días de ‘hacer política’, lo que es incompatible con la responsabilidad de dirigir la Auditoría Superior de la Federación”. **V**



Interveníamos sí, (pero) respetuosamente...

Con o sin apoyo, Pemex sigue "cuesta abajo..."

Si bien para nadie constituye una novedad aquello de que desde el mismísimo inicio de su fallida gestión **Andrés Manuel López Obrador** y los suyos iniciaron una suerte de abordaje del Poder Judicial con miras a controlar sus órganos de gobierno, a la Suprema Corte, presidida entonces por el cuestionable **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea** en especial sí, en contraste, parece estarlo siendo la decisión de la sucesora de éste, **Norma Lucía Piña Hernández** de autorizar y alentar incluso, que se le investigue por vulnerar y poner la autonomía e independencia del máximo organismo jurídico en supuesto beneficio de terceros, del gobierno de la 4T en particular...

Y más aún valdría destacar, porque la decisión de la nueva titular del Consejo de la Judicatura Federal es asumida con base en una denuncia anónima y porque, de manera directa o indirecta, involucra no sólo a personajes como **Netzaf Sandoval Ballesteros** y **Carlos Alpízar Salazar**, colaboradores cercanos del ministro en retiro que dejó su encumbrada posición para asumir como activista-asesor de la campaña de la impresentable **Claudia Sheinbaum** sino, también, a otros más como el exconsejero jurídico de la Presidencia,

Julio Scherer Ibarra y, curiosamente, la exprocuradora **Arely Gómez**, que apenas el viernes fue nominada nueva "número dos" de la Auditoría Superior de la Federación.

Parte del escándalo generado por el asunto, vale decir, es que las imputaciones contra el ministro y sus cercanos, que incluyen tanto la realización de supuestas amenazas, actos de extorsión, como prometer beneficios económicos y políticos a jueces y magistrados para que éstos resolvieran casos en beneficio de intereses específicos entre 2019 y el 2022, movieron a más de uno a recordar lo

dicho por **López Obrador**, quien ante la difusión de "críticas" contra el ministro por abandonar el cargo para "sumarse" a la 4T, aseguró en la mañanera del 19 de febrero de 2021 que "cuando estaba el ministro **Zaldívar Lelo de Larrea** de presidente de la Corte había más recato. Entonces cuando había un asunto así de este tipo (como el de **Lozoya**) nosotros (respetuosamente) interveníamos..."

Que el asunto pues dará mucho más de qué hablar es seguro e inevitable. Y que tendrá una incidencia en la realidad política actual, igualmente...



ASTERISCOS

* De llamar la atención, sin duda, el sólido análisis del proceso electoral en marcha que apenas en su presentación hiciera la directiva de la plataforma www.sabervotar.mx liderada por **Guillermo Torres Quiroz** que, en esencia, dejó en claro que los temas de mayor preocupación de la gente ahora son (la intervención) del crimen organizado, la posibilidad de enfrentar una elección de Estado y, ojo, la manipulación de las emociones ciudadanas...

* En la Universidad Intercontinental (UIC), mañana, los candidatos al gobierno capitalino: **Santiago Taboada**, de PAN-PRI-PRD; **Salomón Chertorivski**, de MC, y **Clara Brugada** de Morena, firmarán ante líderes sociales, universitarios y de la comunidad católica el Compromiso por la paz: capítulo Ciudad de México. El evento será encabezado por el rector **Hugo Avendaño** y el obispo auxiliar **Francisco Javier Acero**. Bien...

Veámonos mañana con otro asunto *De naturaleza política*.



La Corte atiza perniciosa guerra entre los poderes de la unión

Raúl Rodríguez Cortés

Solo más polarización e inestabilidad política en medio de una delicada coyuntura electoral, traerá al país la guerra frontal entre poderes de la unión que desde hace meses se pelea soterrada, pero que el jueves pasado emergió estrepitosamente con la filtración de un documento de obligada confidencialidad procesal en el que la ministra presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, Norma Piña Hernández ordena investigar a su antecesor **Arturo Záldivar** (hoy coordinador jurídico de la candidata presidencial Claudia Sheinbaum) y a sesentaicinco funcionarios, jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, tras recibir y dar entrada a una denuncia anónima que los acusa de violaciones graves a la independencia y autonomía de los juzgadores, de hechos de corrupción y de enriquecimiento ilícito en uno de los casos.

En el documento fechado nueve de abril de 2024 e identificado como Investigación J/108/2024, Herbert Torres Coello, titular de la **Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas** (UGIRA) da cuenta a la ministra presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal del contenido de la denuncia anónima, quien ordena a esa instancia iniciar la investigación correspondiente.

Al exministro Zaldívar se le acusa de “vulnerar la autonomía e independencia de titulares de órganos jurisdiccionales del **Poder Judicial de la Federación**, con la intención de satisfacer intereses personales y de terceros”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL		14/04/2024	OPINIÓN

De él dice el denunciante anónimo -al parecer sin más pruebas que sus dichos- que “ejerció presión sobre titulares de órganos jurisdiccionales a través de Carlos Antonio Alpízar Salazar (entonces secretario general del Consejo de la Judicatura Federal y hoy titular de la **Unidad de Desarrollo Democrático de la SEGOB**), con el objetivo de que resolvieran a favor de sus intereses, con la promesa de beneficios políticos, económicos, adscripciones favorables, ratificaciones en el cargo y hasta dinero, o bien a través de extorsiones y amenazas de cambios de adscripción (e) inicio de procedimientos de responsabilidades administrativas o suspensiones”.

De acuerdo con el documento de marras, “las áreas del Consejo más usadas para presionar a jueces y magistrados fueron la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, entonces a cargo de Jaime Santana Turrall, la propia UGIRA y la entonces Contraloría del Poder Judicial, cuya titular era Arely Gómez González” (recién nombrada auditora especial de desempeño de la Auditoría Superior de la Federación tras el cese de Agustín Caso).

Otros señalados son el extitular de la Defensoría Pública, Netzaí Sandoval (hermano de la exsecretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval y actualmente coordinador de asesores de la ministra **Lenia Batres**) y jueces y magistrados que han emitido fallos favorables al gobierno de la 4T como son Felipe Delgadillo, Iván Zeferín Hernández, Arián Novelo, Fernando Córdova y Juan Pablo Gómez FIERRO.



A Zaldívar le atribuye la denuncia anónima confabularse para atentar contra la autonomía e independencia de los titulares de los órganos jurisdiccionales con el exconsejero Jurídico de la Presidencia, Julio Sherer Ibarra, con la intermediación de Alpízar Salazar a quien se investigará por enriquecimiento ilícito.

Cabe destacar que, de acuerdo con el documento filtrado, lo que se investigará son fallos judiciales como la cancelación del aeropuerto de Texcoco, los permisos para la construcción del AIFA, las autorizaciones para el Tren Maya y la prisión preventiva ordenada contra Emilio Lozoya, ex director de Pemex.

Tales son en síntesis los señalamientos y la siguiente es la respuesta de ayer de Arturo Zaldívar luego de que la candidata de la alianza opositora Xóchitl Gálvez pidiera que renunciara a la campaña de su contrincante Claudia Sheinbaum:

“No tengo por qué renunciar, no hay una sola prueba en mi contra. Hay una persecución y una infamia por parte de Norma Piña. Yo seguiré apoyando a la doctora **Claudia Sheinbaum** a quien hoy agradezco enormemente su respaldo. Mi compromiso es con ella, mi lealtad es con ella y mientras ella piense que puedo seguir siendo útil en la transformación de México, ahí estaré. Ni me rajo ni me doblo, ni me quiebran ni me asustan”.

Para nadie es un secreto que nunca fue buena la relación política entre



Zaldívar, como presidente de la Corte, y la ministra Norma Piña. Ninguno de los dos esperaba que ella fuera la sucesora, lo que posibilitaría el cobro de viejos agravios.

Todo ello en el contexto de la andanada de críticas enderezadas por AMLO al Poder Judicial durante casi toda la segunda parte de su gobierno, sus pretensiones de reformarlo radicalmente con la elección de ministros vía el voto popular, los recortes presupuestales de aproximadamente 20 mil millones de pesos que le ha aplicado y, más recientemente, la iniciativa ya aprobada en comisiones del Senado para restringir las suspensiones en materia de amparo, lo que quita poder a jueces y ministros.

Especialistas de la **UNAM** en derecho constitucional consultados por esta columna, ven con suspicacia la denuncia, su filtración, la manera en que ha sido gestionada y su verdadero objetivo.

Un punto es la filtración misma de un documento que, en atención a la presunción de inocencia de los señalados, debe ser confidencial. Ello sugiere que vino de adentro de la judicatura. ¿Acaso de la UGIRA? Difícilmente, pues no se manda sola. ¿De la oficina de la ministra presidenta? Lo cierto es que la UGIRA depende directamente de ella.

Otro punto es que la denuncia fue recibida el pasado 8 de abril y para el día siguiente ya estaba armado el expediente según la fecha del documento filtrado. Todo en menos de 24 horas. Muy corto lapso.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL		14/04/2024	OPINIÓN

La denuncia, como se ha dicho, fue presentada de manera anónima y, aparentemente, sin evidencia alguna. Esto último se deduce del hecho de que el referido documento ordena “el inicio de una investigación” y “otorga a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas las más amplias facultades a efecto de que se recaben medios probatorios”.

El exconsejero de la Judicatura, Manuel Barquín ve en todo esto al menos un par ángulos inusuales:

1. Es la primera vez en la historia que la Corte abre una investigación por denuncia anónima, esto es, sin nombre ni firma ni evidencia. Aún así, la ministra presidenta ordenó que se involucrara a la UGIRA, oficina que depende directamente de ella. En resoluciones pasadas (Queja:2181/2023-IV y su acumulada Queja: 3785/2023-IX) la Corte ha señalado que “... ante la carencia de elementos de prueba con eficacia demostrativa... debe desecharse la presente queja, pues esta autoridad no cuenta con elementos para iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidad correspondiente”.

2. La propia legislación que regula al Poder Judicial de la federación estipula, entre otras cosas que “las quejas y denuncias, incluyendo las anónimas, deberán acompañarse de elementos probatorios suficientes para determinar la existencia de la falta administrativa...” y que “...la falta de pruebas para establecer la existencia de la falta” es causa de improcedencia.



Los puntos referidos hacen pensar en la violación al debido proceso lo que, de entrada, ya sería una noción de derrota de quienes emprendieron la acusación contra Zaldívar y otros 65 juzgadores y propician que el asunto brinque a lo político.

¿Venganza y persecución de Piña contra su adversario político e ideológico? ¿Cacería de brujas como ha planteado el propio expresidente de la Corte y ha respaldado la candidata de Morena y aliados Claudia Sheinbaum? ¿Maniobra de la campaña de Xóchitl Gálvez para socavar a la de su contrincante?

En el fondo puede apreciarse también que los ministros de la Corte han emprendido una lucha para sobrevivir frente a un segundo período de la 4T, pero apuntando sus baterías contra Zaldívar quien, dentro del equipo de Sheinbaum, es el menos radical en la pretensión de reformar al Poder Judicial que, de acuerdo con la iniciativa presidencial correspondiente, removería a todos los jueces para su posterior elección por la vía de las urnas.

Y eso, a no dudarlo, llevará a la 4T a dar mayor prioridad a las referidas reformas judiciales.

El caso es que nada bueno puede traer la escalada de esta guerra declarada del Poder Judicial de la Federación contra los poderes Ejecutivo y Legislativo cuando solo falta un mes y medio para las elecciones presidenciales.



Instantáneas:

1. **EL PAN SE ALEJA DE LUCY MEZA.** Crece el descontento y el distanciamiento del PAN Morelos con Lucy Meza. Con lo competida que está la elección en la ciudad de Cuernavaca y lo holgada que se ve la elección por la gubernatura de Morelos a favor de Morena y su candidata Margarita González Saravia, el PAN da señales de tomar distancia de Lucy Meza, la candidata aliancista a la gubernatura impuesta por el PRI. Viendo lo reñido que va a estar la elección en Cuernavaca -donde en varias encuestas se marca un empate técnico- el PAN ha optado por defender esa su última plaza en el estado y concentra su operación política y presupuesto en José Luis Urióstegui, actual alcalde de la capital morelense que busca reelegirse. Entre las razones que citan los liderazgos panistas de la falta de competitividad de la candidata Meza, está su cercanía a personajes repudiados, como su principal promotor, el exgobernador Graco Ramírez, su hijastro Rodrigo Gayosso y el fiscal que la destapó, Uriel Carmona, éste último señalado de estar involucrado en el caso del feminicidio de Ariadna Fernández.

2. ¿PREVÉN EN MORENA DERROTA EN LA CUAUHTÉMOC?

Parece que en los últimos años el apellido Monreal ha sido sinónimo de fracaso. Ricardo, el jefe del clan, con su derrota en la encuesta por la candidatura de Morena a la presidencia y, en Zacatecas, con el mal desempeño en materia de seguridad de sus hermanos, el gobernador David Monreal y el presidente municipal de Fresnillo, Saúl Monreal.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL		14/04/2024	OPINIÓN

Ahora el foco está puesto en la alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX que quieren seguir controlando a través de Catalina Monreal. En Morena no ven buenos ojos los números que reflejan las encuestas, ni tampoco sienten como aliado al senador Monreal, padre de la candidata, a quien atribuyen el carácter de “traidor”, ya que los puros del movimiento no toleran que a quien consideran un advenedizo llegado del PRI, los hiciera perder en la elección 2021 al operar a favor de Sandra Cuevas.

3. **“CHEMA” Y LOS BARRIOS VIVOS.** La semana que concluye, José María “Chema” Martínez, el candidato de Morena y la mega alianza local a la alcaldía de Guadalajara, presentó sus ejes de gobierno que incluyen convertir a la capital tapatía en el primer gobierno que construirá mil viviendas para rentar a la gente que lo necesite a un precio accesible, principalmente jóvenes y mujeres. Bajo el concepto de tener Barrios Vivos en la ciudad, el municipio puede rentar hasta 70 por ciento más barato las viviendas, porque no gastará en tierra, ya que se harán en predios municipales, tendrá ahorro en el costo de materiales y no cobrará utilidades, lo que abarata notablemente el alquiler. Eso permitiría, según los planes de “Chema”, que la gente solo pague la tercera parte de lo que pagaría a una inmobiliaria. Este programa de vivienda social ya existe en ciudades europeas y es muy apreciado porque su función es definitivamente ayudar a quienes no pueden con altas rentas, y en Guadalajara va a servir para frenar un tanto al cártel inmobiliario.

4. **QUEJA Y ACUSE.** Quien esto escribe recibió el viernes pasado en



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL		14/04/2024	OPINIÓN

su domicilio particular el emplazamiento del Instituto Electoral del Estado de México para comparecer ante esa autoridad por la denuncia de presuntos actos de violencia política contra las mujeres por razón de género en agravio de la presidenta municipal de Valle de Bravo, Michelle Núñez, por lo escrito en la columna Gran Angular del pasado 10 de marzo titulada “Morena al rojo vivo en el Edomex”. La denunciante pidió, como medida cautelar, que se editaran de la columna en redes sociales los párrafos en los que se cometió lo que a su juicio es un agravio. No repito aquí lo dicho en esa columna ya que me lo impide la medida cautelar acatada por EL UNIVERSAL en tiempo y forma. No considero, sin embargo, haber incurrido en la conducta atribuida por la alcaldesa Núñez, pues lo relatado se ajusta a la libertad de expresar y manifestar ideas, así como a la prerrogativa de que gozan los periodistas y los medios de comunicación, ya que se trata de opiniones, críticas o juicios de valor que surgen a raíz de contextos políticos y de interés público que forman parte de la vida democrática. Lo ahí comentado no se dirige a una mujer por ser mujer, no hay un impacto diferenciado ni afecta desproporcionadamente a las mujeres. Así que el fondo tiene que ver con la libertad de expresión, tema en el que por denuncias similares, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación siempre ha fallado a favor de su absoluta defensa.

rrodriguezangular@hotmail.com

@RaulRodriguezC



Dado que se denomina comisión (en plural), la pregunta es ¿cabe hablar de titular o de un conjunto de integrantes de un colegio o comisión? ¿A quién corresponde la máxima jerarquía interna de dicho organismo? ¿La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) tiene un titular o responsable unipersonal o la titularidad se ejerce en colegialidad?

La CNDH cuenta con un presidente o presidenta y un consejo consultivo integrado por consejeros ciudadanos honoríficos, o sea, no cobran por sus servicios. Aunque el mandato de los consejeros proviene del Senado de la República y se fija por un periodo determinado en el nombramiento.



Si como es evidente, los consejeros no son servidores públicos a cargo del erario, no se encuentran sujetos por jerarquía al titular de la CNDH y tampoco deben acudir de modo permanente, salvo una vez al mes a sostener una sesión de trabajo con las demás consejerías y el o la presidenta de la CNDH (quien funge como presidente del Consejo).

Tampoco los visitantes generales son cotitulares de quien la preside. En cambio, el titular es el o la superior jerárquico de las visitadurías y de las direcciones generales y demás áreas técnicas. Los proyectos de resolución (para las recomendaciones) son sometidos a su consideración por los visitantes, pero los suscribe el titular exclusivamente y menos aún puede delegar en los visitantes la rendición de su informe anual ante los Poderes públicos.

Retomando con el Consejo, aunque muy específicas, los consejeros honoríficos tienen al menos dos funciones importantísimas para la marcha institucional:

A) Deben revisar y opinar el proyecto de presupuesto que se turna año con año para su envío a la Cámara de Diputados y;

B) Deben participar de la decisión que rodea la emisión de las recomendaciones generales que puede emitir la institución (por tratarse de situaciones y circunstancias de violaciones de derechos humanos que alcanzan una dimensión nacional).

Definitivamente, la condición jurídica de las consejerías es atípica o excepcional. Están investidos de un mandato público temporal, pero realmente, se trata de una

misión simbólica de representación de la sociedad por determinación senatorial para vigilar el rumbo de la institución. Su papel es de consulta y sugerencia técnica, con incidencia no vinculante y en todo caso, con incidencia relativa a la suma de las demás consejerías en cuyo caso al coincidir en mayoría unanimidad sobre el asunto de mérito.

Una vez más viene a cuento despejar el enigma del nombre genérico con que debe llamarse al o la titular de la CNDH. Definitivamente, es un *ombudsman* y el o la titular también.

Ombudsman es un concepto polivalente, refiere a la institución y a la vez al titular.

• La CNDH cuenta con un presidente o presidenta y un consejo consultivo integrado por consejeros ciudadanos honoríficos.



Ombudsman es un vocablo sueco intraducible al inglés o al español y, no tiene que ver con el género de su titular. El *ombudsperson* es un invento de las corrientes progénero, que parte del supuesto de que *ombudsman* obedece al género de quien lo encabeza; el nombre del mandato global de la CNDH, es general e igualmente. *Ombudsman* es un concepto polivalente, refiere a la institución y a la vez al titular. Además, es obvio que la o el titular de esa institución es una persona, por lo menos todavía no cabe otra posibilidad. Por ahora si la titular es mujer no es una *ombudswoman*.



+ Consulta indígena ¿contra las comunidades indígenas?

Lenia Batres

Los pueblos y comunidades indígenas deben decidir, en ejercicio de su autonomía y libre determinación, cómo ejercer sus derechos, cultura e identidad



Desde 2014, la **Suprema Corte** ha emitido 82 sentencias invalidando diversas normas generales por falta de consulta indígena: 10 en controversias constitucionales y 71 en acciones de inconstitucionalidad. Curiosamente, el 78% de estos fallos se han emitido en los últimos cinco años.

La obligación del **Estado mexicano** para realizar la consulta indígena proviene, como se sabe, del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en vigor desde 1991.



Es decir, la Suprema Corte pasó de ignorar el Convenio de manera absoluta durante 23 años a invalidar, en un solo año, hasta 31 leyes total o parcialmente por falta de consulta indígena bajo un supuesto hipergarantismo hacia los pueblos y comunidades indígenas.

El caso, sin embargo, ha llegado a caer en el absurdo de invalidar normas que establecen la consulta indígena porque no fueron consultadas por las comunidades indígenas. Es decir, no se asume la obligación ya convenida internacionalmente cuando se establece la consulta sino que se cree que debe consultarse la consulta. Aun cuando no lo soliciten ni les convenga a los pueblos y comunidades indígenas. Es más, aun cuando éstos protesten porque tienen años practicando la consulta.

La **SCJN** ha extrapolado su aplicación y recurre a la “protección” de la consulta cuando las comunidades no son parte en los juicios, y cuando la parte demandante no lo alegó, es decir, de manera oficiosa.

En estos casos, la Corte ignora la litis planteada y coloca la consulta como motivo de invalidez de normas generales. Las partes —por ejemplo, un partido político, una minoría parlamentaria o un municipio o estado— se ven satisfechas ante la invalidez de la ley resuelta. Sin embargo, los pueblos y comunidades indígenas ni siquiera son llamados como terceros perjudicados para que opinen, ni siquiera cuando lo solicitan expresamente.

Eso sucede a pesar de pronunciamientos que han realizado instancias internacionales como el **Mecanismo de Expertos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas** de las Naciones Unidas, que resolvió desde 2018 que las propias comunidades son las que deben señalar si consideran afectados o no sus derechos y si, en consecuencia, si es procedente la consulta.

Es un tema en el que debería intervenir el **Congreso de la Unión** otorgando personalidad jurídica para que actúen en su propio nombre y representación los pueblos y comunidades indígenas para decidir, en ejercicio de su autonomía y libre determinación, cómo ejercer sus derechos, cultura e identidad.

No es la Corte ni otra autoridad sino las propias comunidades las que deben definir qué se les debe consultar. Y son ellas mismas las que deberían tener reconocida su personalidad, como pueblos y comunidades indígenas, para interponer controversias y acciones de inconstitucionalidad cuando consideren que debió realizarse la consulta indígena.

Una forma más de discriminación es usurpar esa representación y, una vez más, en su nombre, simulando paternalismo, anular su voz y hasta sus derechos, ejerciendo más bien una forma más de colonialismo jurídico.



DESPERTAR EN LA IV REPUBLICA

Reflexionar las reformas en materia penal electoral

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI

EL PASADO FEBRERO se cumplieron 10 años de la publicación de la reforma político-electoral que nacionalizaría el sistema de elecciones, transformando el Instituto Federal Electoral en el Instituto Nacional Electoral y de la cual se desprenderían instrumentos jurídicos como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

COMO PARTE DE esta reforma constitucional, se instruyó al Poder Legislativo crear una legislación especializada en delitos electorales, en la que fueran incorporadas las conductas que ponían en riesgo el adecuado desarrollo de la función pública electoral, las sanciones para éstas, un régimen de competencias entre la federación y los estados para la atención de las investigaciones y también formas de colaboración para temas específicos como la prevención del delito. De esta manera, ese mismo año se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la cual tomaría en cuenta los lineamientos recomendados en la reforma. En esta legislación quedarían establecidas las sanciones para cualquier persona que cometiera una conducta delictiva en materia electoral y también

quedarían descritas las sanciones específicas para servidores públicos, funcionarios electorales y partidistas, fedatarios públicos y hasta para ministros de culto.

LA LEY GENERAL en Materia de Delitos Electorales ha tenido cambios a lo largo de su historia. Recientemente le fue agregado el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, que contempla una serie de conductas sancionables para aquellos que vulneren los derechos políticos de las mujeres. Asimismo, la legislación fue adecuada para integrar en su articulado las sanciones correspondientes al uso de programas sociales con fines electorales, una conducta que amerita prisión preventiva oficiosa. A casi 10 años de su publicación, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, creada para evitar las conductas cometidas en la presidencial de 2012, debe ser evaluada en su aplicación y modificada para hacer frente a los nuevos retos y desafíos que ponen en riesgo la democracia. Esta legislación es la columna vertebral de la actuación de la fiscalía electoral y por ello resulta necesario reformarla en temas como una mejor técnica legislativa en la redacción de sus artículos, porque resulta muy confusa, y en sanciones más severas en lo que toca a las conductas que impliquen mayor peligrosidad para nuestra democracia.



RANKING DE TRANSPARENCIA EN CONGRESOS LOCALES



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

La transparencia es indispensable para que usted, yo y toda la sociedad mexicana podamos exigir rendición de cuentas.

Por ello debemos tener acceso a toda la información relacionada con el trabajo de nuestros legisladores: senadores, diputados federales y, por supuesto, diputados locales.

Usted tiene derecho a saber cuándo se reúnen los legisladores del Congreso de su estado para trabajar en comisiones en el pleno; usted tiene derecho a saber cuándo se reúnen sus diputadas y diputados de manera presencial, virtual; tiene derecho a saber qué temas se llevarán a tribuna, qué temas serán votados; incluso si su diputado o diputada acudió o no a una sesión; básicamente, si fue o no a trabajar.

Realizamos una revisión de la transparencia de los Congresos locales, tomando en cuenta importantes parámetros para medir qué tan accesible es su información.

Vamos primero a los peor calificados. Esos Congresos que no actualizan su información, que no nos permiten acceder en tiempo real para conocer el quehacer de nuestros representantes a través de redes sociales y sitios web.

Los Congresos peor calificados son los de Nayarit, Tabasco, Guerrero, con el penúltimo lugar

para Hidalgo y el último sitio nuevamente, al igual que en las revisiones del año pasado, para el Congreso de Morelos.

Se trata de Congresos que no permiten a la sociedad acceder en tiempo y forma a iniciativas de ley, puntos de acuerdo, dictámenes y demás información legislativa.


“Obligaciones legislativas”.

Los buenos

Ahora veamos la otra cara de la moneda. ¿Quiénes son los mejor calificados? Los Congresos que sí cumplen; que transmiten sus sesiones en vivo, tanto de pleno como de comisiones; que actualizan en tiempo real sus portales y redes sociales y mantienen una comunicación directa con la sociedad.

Los mejor calificados son esta vez los de Tamaulipas, Jalisco, Chihuahua y en un empate en el primer lugar tenemos a los congresos de Guanajuato y Baja California.

Le recordamos a los Congresos locales que la transparencia que nos deben a usted y a mí como sociedad mexicana es una obligación. La transparencia no es por elección, es una ley general.

Aquí le daremos seguimiento al tema en las próximas evaluaciones. 



Guanajuato ocupó el primer sitio.



14/04/2024

10

@siempre_revista



DESDE LA LEY

Nueva embestida de la 4T:

MODIFICAR REGRESIVAMENTE EL JUICIO DE AMPARO

POR CLAUDIA AGUILAR BARROSO

El miércoles 10 de abril las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos Segunda, aprobaron la iniciativa del Senador Ricardo Monreal Ávila que pretende modificar la Ley de Amparo (artículos 129 y 148). Esta iniciativa, so pretexto de evitar el abuso del amparo y que las personas juzgadas se extralimiten en la concesión de suspensiones e invadan las facultades del poder legislativo, busca en realidad limitar las potencialidades de protección del juicio de amparo, restarle identidad como mecanismo al alcance de las personas para enfrentar abusos del poder e impedir el actuar independiente, fundado y razonado de las personas juzgadas; por lo que constituye un retroceso en materia de acceso a la justicia que generará afectaciones a quienes menos recursos tienen.

La ciudadanía debe tener presente que el juicio de amparo no es un enemigo de la democracia, al contrario, es un recurso legal que permite que las y los gobernados se puedan defender frente a lo arbitrario, frente a los abusos de autoridad. Y, la suspensión es una herramienta esencial para el juicio de amparo. De suerte que, suponer que el interés individual debe siempre, en cualquier caso, supeditarse al interés público, es una concepción contraria al propio texto constitucional vigente que, establece que la suspensión atiende a una lógica que se basa en el razonamiento judicial de cada caso concreto (análisis ponderativos).

La reforma a la Ley de Amparo aprobada en comisiones por los senadores de Morena busca (como ya se ha hecho antes) debilitar la figura de la suspensión del acto reclamado (medida cautelar), *"tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales"*. Al tiempo que, eliminarán la facultad de los jueces constitucionales para poder conceder *"...excepcionalmente la suspensión, aún cuando se trate de los casos previstos en este artículo, si a su juicio con la negativa de la medida suspensiva pueda causarse mayor afectación al interés social"*.

Lamentablemente, la discusión en comisiones estuvo basada en falsos debates y en un parco (o nulo) entendimiento del funcionamiento del juicio de amparo, sobre todo de la figura de la suspensión. En la discusión se confundieron términos, etapas, alcances de las sentencias y mucho más. Lo cierto es que con esta reforma, si bien no se modifica el principio que establece que las sentencias de los juicios de amparo surtirán efectos solo entre las partes del mismo (principio de relatividad de las sentencias), ni la declaratoria general de inconstitucionalidad; si se vulnera la facultad constitucional de ponderación de las personas juzgadas de amparo en la suspensión y, por ende, a la autonomía del Poder Judicial de la Federación en la toma de esas decisiones; al tiempo que se vulnera el principio de progresividad.

Esto es, la iniciativa aprobada es contraria a los principios fundamentales establecidos en la Constitución y pone en riesgo la eficacia de las resoluciones judiciales, los derechos colectivos, y restringe la discrecionalidad judicial, impidiendo un análisis ponderado de los casos en beneficio del orden público e interés general. Esta potestad de las personas juzgadas no es algo arbitrario, pues están obligadas a fundar y motivar sus determinaciones. La suspensión ha sido además, una herramienta indispensable para garantizar el acceso a la justicia y proteger los derechos de las y los gobernados en nuestro país; y esto ha sido posible, toda vez que las medidas cautelares como la suspensión, cumplen con el objeto principal de toda tutela judicial de derechos fundamentales, al impedir que por el paso del tiempo desaparezca el objeto o se generen las afectaciones de manera tal que se vuelva irreparable.

De nada servirá un juicio de amparo, si el examen previo para conceder o negar una suspensión se limita a priorizar los efectos dañinos del acto de autoridad con consecuencias irreversibles para quienes acuden al amparo. Menos aún si esto es resultado de una expresa imposición legal que



inmovilice la función judicial como lo pretende la iniciativa. La iniciativa aprobada, limita la posibilidad para que los órganos jurisdiccionales realicen un verdadero ejercicio de ponderación entre la apariencia del buen derecho y el orden público al momento de resolver sobre el otorgamiento de una suspensión (provisional o definitiva).

Esta facultad de las personas no es arbitraria ni antidemocrática y se encuentra prevista constitucionalmente. La fracción X del artículo 107

constitucional establece textualmente que *los actos reclamados podrán ser objeto de suspensión en los casos y mediante las condiciones que determine la ley reglamentaria, para lo cual el órgano jurisdiccional de amparo, cuando la naturaleza del acto lo permita, deberá realizar un análisis ponderado de la apariencia del buen derecho y del interés social.*

Esta fracción X, es resultado de una importante evolución doctrinal y jurisprudencial de la figura ►

14/04/2024

11

Revista Siempre



LEY DE AMPARO



Fotografía: pixabay.



14/04/2024

12

@siempre_revista



de la suspensión. Este postulado, cumple además cabalmente con la noción de "efectividad" que surge del artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y que requiere que las herramientas judiciales disponibles, incluyan medidas procesales como las medidas precautorias, provisionales o cautelares, en general, recursos judiciales sencillos y rápidos para la tutela de derechos, que constituyen un vínculo crítico para lograr el goce efectivo de los derechos de todas las personas, sobretodo de las más vulnerable.

Asimismo, cabe destacar que el Comité de Derechos Humanos, en su Observación General No. 31, ha establecido: "...El Comité opina, además, que el derecho a un recurso efectivo puede, en ciertas circunstancias, requerir que los Estados Parte establezcan e implementen medidas provisionales o cautelares para evitar la continuación de las violaciones y para asegurar la reparación de todo daño causado por dichas violaciones lo más temprano posible...". Y esto sí es volver al pasado, a ese pasado donde los jueces son meros aplicadores de la ley, sin capacidad de discernimiento, meros autómatas.

No se nos olvide que desde marzo de 2021 se había intentado un golpe similar a la suspensión en el amparo; al presentarse una iniciativa que pretendía incorporar al artículo 129 de la Ley de Amparo dos nuevos supuestos para actualizar el perjuicio al interés social y a disposiciones de orden público.

Dicha iniciativa, proponía que cuando los jueces de amparo analizaran los casos para resolver si concedían o no la suspensión, considerarían que indefectiblemente se actualizaría dicho perjuicio cuando: a) se trate de "disposiciones o resoluciones en materia del régimen de austeridad republicana y remuneraciones de los servidores públicos"; y b) se trate de: "leyes y resoluciones que tengan por objeto fomentar la operación y funcionamiento de empresas productivas del Estado".

Hace algunos años, la iniciativa surgió como consecuencia de las suspensiones otorgadas en contra de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). Y actualmente, se retoma la iniciativa como consecuencia de las resoluciones del poder judicial federal que han invalidado normas aprobadas por el poder legislativo en francas

violaciones, no solo al procedimiento legislativo, sino también a los debates democráticos, como ocurrió con el llamado Plan B.

Más allá de los supuestos fundamentos de la iniciativa, lo que realmente importa es el contexto. Morena tiene mayoría simple (no calificada) y por ello aprueban normas inconstitucionales, regresivas, autoritarias y un amplio etcétera. Saben de sobra que la mayoría de sus modificaciones legales serán derrotadas en sede jurisdiccional, pero le apuestan a la erosión institucional, lo que pretenden es cambiar las reglas para eliminar controles y que las próximas reformas, aun cuando sean aberrantemente inconstitucionales, no puedan ser frenadas.

Así, la ruta es clara, empiezan por la suspensión en amparo, tratándose de normas generales; pero no se nos olvide que la iniciativa para modificar la Ley Reglamentaria de las Acciones

de Inconstitucionalidad y de las Controversias Constitucionales ya está presentada, y después vendrán más iniciativas regresivas. El juego que MORENA quiere jugar es muy claro, golpear al Poder Judicial Federal, modificar las reglas, minar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde adentro, con perfiles como el de Batres y las y los gobernados mi-

rando desde la barrera. Así, vemos cada vez más clara la obradorización de la justicia. La ventaja es que todavía ¡hay jueces en Berlín! 🇩🇪

LA CIUDADANÍA DEBE TENER PRESENTE QUE EL JUICIO DE AMPARO NO ES UN ENEMIGO DE LA DEMOCRACIA, AL CONTRARIO, ES UN RECURSO LEGAL QUE PERMITE QUE LAS Y LOS GOBERNADOS SE PUEDAN DEFENDER FRENTE A LO ARBITRARIO, FRENTE A LOS ABUSOS DE AUTORIDAD.



Fotografía: pixabay.



FRENTE POLÍTICOS

1. Simulación inclusiva. En Coahuila, la organización San Aelredo acusó a los partidos políticos de usar la identidad LGBTQ+ como una mera herramienta electoral. **Noé Ruiz Malacara** expuso una "grave simulación": candidatos que no pertenecen a la comunidad siendo presentados como tales para cumplir con los requisitos de diversidad. Un claro abuso del sistema de cuotas, diseñado para fomentar la equidad, pero que en la práctica se convierte en otra mala idea para cosechar votos. ¿Inclusión o farsa electoral? **Marko Cortés, Alejandro Moreno, Jesús Zambrano, Dante Delgado...** ¿lo saben y lo aprueban?

2. Diplomacia asediada. Impactante e inesperado, el teatro de lo absurdo se ha apoderado de las relaciones internacionales en América Latina. Ecuador, bajo una sombra de controversia luego de que el exvicepresidente **Jorge Glas** fuera sacado de la embajada mexicana, donde había recibido asilo del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, lo cual creó un conflicto extrafronteral. **Alicia Bárcena**, la canciller mexicana, no tardó en reaccionar, elevando la situación ante la Corte Internacional de Justicia. ¿El objetivo? Exponer la violación flagrante de la Convención de Viena y buscar reparaciones. Suerte..

3. Crisis hídrica. El jefe de Gobierno de la CDMX, **Martí Batres**, navega en aguas turbulentas, enfrentando un vendaval de críticas por la contaminación del líquido. Los paros y manifestaciones permanentes, como torrentes, han marcado la semana, evidenciando un sistema de suministro que, más que fluir, gotea problemas. La ciudadanía, sedienta de soluciones, ve cómo su paciencia se evapora al ritmo de las disculpas oficiales. **Batres** debe ahora filtrar promesas concretas de un océano de expectativas. ¿Podrá descontaminar su imagen y restablecer el flujo de confianza? ¿O ya traerá secas las ideas?

4. Caos lucrativo. El obispo **Ramón Castro** pintó un retrato crudo de la realidad en Morelos, con extorsiones que son el pan de cada día para los negocios locales. Con cuatro mil establecimientos clausurados, el territorio gobernado por **Cuahtémoc Blanco** se convirtió en caja registradora de los criminales. ¿Dónde está el gobierno estatal mientras sucede todo esto? La situación demanda una verdadera guerra contra la extorsión que restaure el orden. Sin embargo, lo que hay es una mezcla de inercia y desdén oficial bajo el apellido de quien fuese un gran jugador de fútbol.

5. Resistencia. **Evelyn Salgado**, gobernadora de Guerrero, y **Miguel Torruco**, en un despliegue de optimismo festivo, presentaron el Tianguis Turístico 2024 como el ave fénix de Guerrero, surgido de las cenizas de la adversidad. Lo pintaron como un símbolo de la indomable resiliencia de Acapulco, que vuelve a la escena turística después de haber sido devastado por el huracán **Otís**. La colaboración entre gobierno, sector privado y sociedad es prometedora, sin embargo, la verdadera medida del éxito residirá en las oportunidades reales que pueda generar para los jóvenes y empresas locales. Acapulco, en pie.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS DE INTERÉS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



DICEN que el diablo está en los detalles, y justamente es ahí en donde el **Instituto Nacional Electoral**, que preside **Guadalupe Taddei**, acumula un par de resbalones que han levantado más de una ceja.

A UNA SEMANA de las fallas en el cronómetro y los reclamos de las candidatas y el candidato a la Presidencia por el formato del primer debate, ahora se sabe que una cantidad importante de **mexicanos** que viven en el extranjero no podrán ejercer su derecho al voto.

LO MÁS PREOCUPANTE del asunto es que, en primera instancia, les habían confirmado que su credencial para votar estaba vigente y que formaban parte del **listado nominal**, pero a la mera hora resultó que no.

EL NÚMERO de compatriotas en otros países que se registraron para votar es de **220 mil** y, de ellos, se quedarían sin votar casi **40 mil** de un padrón total que supera los **100 millones de personas**.

Para algunos son pocos, pero el hecho es que cada voto debe contar y ser contado.

Y LAS COSAS no están como para que la credibilidad del **INE** se ponga en entredicho por resbalones que serían perfectamente evitables.

• • •

POR AHÍ andan diciendo que, como al nopal, a la candidata de **Morena-PT-PVEM** al gobierno de **Veracruz, Rocío Nahle**, cada día le encuentran nuevas propiedades.

DESPUÉS de semanas de no acusar recibo sobre



las casas y departamentos con las que se le relaciona y que están en varias entidades del país, la aspirante y ex secretaria de Energía lanzó ayer un comunicado en el que asegura que no tiene nada que esconder en lo relacionado con su patrimonio.

EL HECHO es que el asunto ya se convirtió en un tema relevante en la campaña por la gubernatura de esa entidad que tiene el cuarto padrón electoral más grande del país después del **Estado de México**, la **Ciudad de México** y **Jalisco** con sus más de 6 millones de electores.

YA SE VERÁ qué efecto tienen esas revelaciones en el resultado final de la elección del 2 de junio.

• • •

DENSO se está poniendo el ambiente en la **Miguel Hidalgo**, en donde la carrera por la alcaldía está generando roces entre los dos principales candidatos.

DESDE que el morenista **Miguel Torruco** tuvo el buen detalle de acercarse a saludar hace 10 días a su rival, el panista **Mauricio Tabe**, cuando coincidieron en un mercado, las cosas se han ido tensando entre ambas campañas.

Y AYER, el propio Torruco denunció en un video que mientras una de sus brigadas colocaba propaganda en la vía pública, un grupo de apoyo de Tabe la venía quitando.

POR EL BIEN y la tranquilidad de la contienda, ojalá que los dos aspirantes encuentren la manera de evitar que los ánimos se calienten, pues el horno no está para bollos.



DE POLÍTICA
Y COSAS PEORES
CATÓN

afacaton@yahoo.com.mx



Aquella vaca era la única que no había tenido becerrito. Explicó otra: "Es que a ella le gusta el futbol, no los toros"...

Solo futbol

Afrodisio Pitongo, galán libidinoso, no lograba convencer a la bella Susiflor de ir con él al Motel Kamawa. Sus labiosas argumentaciones se topaban con la férrea negativa de la joven, que a más de ser ex alumna de un colegio de monjas había leído todas las obras de monseñor Tihamér Tóth. "Está bien -cedió Afrodisio-. Dejemos esto a la suerte. Lancemos una moneda al aire. Si sale águila haremos lo que yo quiero. Si sale sello haremos lo que tú no quieres"... Don Feblicio y su esposa fueron a comer en una marisquería. El señor estaba languidecido por la edad; ya no podía levantar ni un falso testimonio. Su media naranja, en cambio, se veía entera. Él pidió un caldito de pescado sin pescado, chico; ella ordenó un coctel de los llamados "vuelve a la vida", que traen de todo -ostiones, camarones, pulpo, caracol y más-, pues había oído decir que esa mixtión era capaz de reanimar al varón más desanimado. Le ofreció aparte al camarero: "Te daré 500 pesos si haces como que el coctel se te cae en la entrepierna de mi marido"... Después de varios meses de no ir a la iglesia Pirulina fue a confesarse con el padre Arsilio. "Acúsome, padre -le dijo-, de que me acosté con un desconocido". Preguntó el sacerdote: "¿Cuándo fue eso?".

Respondió Pirulina: "No sabría decirlo, señor cura. Los hombres no tienen en la pija sello fechador"... Aquella pareja de casados acudió a la consulta de un consejero matrimonial. Ella se quejó de que su marido la descuidaba por causa de su excesiva afición al futbol soccer. "No habla más que de futbol, doctor. Se la pasa viendo en la tele todos los partidos de todas las ligas, de todas las copas, de todos los torneos y campeonatos; los de ida y los de vuelta; los de treintadosavos de final. Como consecuencia de eso en la cama muestra igual desgano, o aún mayor, que el que mostró Messi en Monterrey. Toda su vida es el futbol". El marido la interrumpió. "No le haga caso, doctor. Está en fuera de lugar"... Ya conocemos a Capronio: es un tipo desconsiderado. Su suegra, que tenía 14 años de visita en la casa de su hija, comentó en el desayuno: "Tuve una pesadilla horrible. Soñé que había muerto, y que llegaba al otro mundo. Afortunadamente en eso desperté". Preguntó Capronio: "¿Y qué la despertó, suegrita? ¿El intensísimo calor?"... La muchacha en edad de merecer habló con su mamá. "Mami: ¿es cierto eso de que al hombre se le conquista por el estómago?". "Es absolutamente cierto -afirmó la señora-. Tu padre se casó conmigo porque el

mío estaba creciendo"... El jefe de personal le preguntó al tipo que solicitaba el puesto de vendedor: "¿Tiene usted poder de convencimiento?". "¿Que si tengo poder de convencimiento? -repitió el sujeto-. Mire usted: la semana pasada hice que mi mujer sintiera lástima de la pobre chica que por distracción dejó olvidada en el asiento trasero de mi coche la pantaletita que acababa de comprar"... Don Picio estaba haciendo el amor con su mujer. Lleno de emoción por el deliquio del placer sensual exclamó arrobado: "¿En este momento no me cambiaría por Brad Pitt ni por Leonardo DiCaprio!". Le reprochó ella: "¿Qué malo eres!"... Babalucas decía con orgullo: "A mi esposa le gusta llevarles la contraria a los americanos. En las tiendas del otro lado hay letreros que dicen 'Sale', y ella entra"... Doña Frustracia comentó ante sus amigas: "En la recámara mi marido es un volcán". "¿Muy ardiente?" -se interesó, curiosa, una de las señoras. "No -precisó doña Frustracia-. Sólo entra en actividad de vez en cuando"... Lady Loosebloomers llegó con su chofer al Club Silvestre. Le preguntó el portero: "La persona que la acompaña ¿es su esposo?". "¿Por quién me toma usted?" -se indignó ella-. ¡Es nada más mi amante!"... FIN.



El partido gobernante y su candidata han decidido promover una **campaña basada en el miedo y la mentira**. Han insistido una y otra vez que de ganar la oposición desaparecerán los programas sociales, como si hubieran sido creados a partir de que llegaron al poder. Incluso los servidores de la nación les dicen a los beneficiarios que gracias a ellos existe el programa de adultos mayores. Nada más falso. Particularmente este último data de tiempos de Fox, pero en el sexenio peñista por primera vez se bajó la edad a 65 años para tener acceso a este derecho. Al llegar **López Obrador** se volvió a establecer a partir de los 68 años afectando con ello a cientos de miles de personas. Fue hasta mitad del **periodo obradorista** que se volvió a disminuir la edad. Con relación a los demás programas sociales simplemente no pueden desaparecer. No sólo porque están en la Constitución, sino porque muchos ya existían con anterioridad, con la diferencia de que se concebían como derechos y no como una dádiva otorgada directamente por el Presidente.

Es más, este gobierno se ha caracterizado justamente por disolver programas de gran trascendencia porque están relacionados con las infancias y particularmente las tareas del cuidado. Desde hace tiempo, uno de cada tres hogares es sostenido por mujeres y este hecho se asumió plenamente al poner en marcha políticas públicas en las que el Estado estaba obligado a compartir el cuidado de niños y niñas y hacer a un lado la idea machista de que esta era una responsabilidad sólo de las mujeres. La desaparición de las estancias infantiles, de las escuelas de tiempo completo, de los comedores comunitarios, entre otros,



golpeó en el corazón de esta estrategia y volvió a recargar exclusivamente en los hombros femeninos esta tarea fundamental. La desaparición del seguro popular es otro de los grandes errores del actual gobierno afectando con ello a millones de mexicanos que no tienen acceso a la seguridad social. La prueba más contundente de este fracaso es que el **INSABI** tuvo que ser cancelado por lo que más de 50 millones no tienen acceso a la salud, cuando en 2018 esta cifra era de 20 millones, menoscabando justamente los derechos de los que menos tienen.

Un análisis objetivo presentado por el Subsecretario de Hacienda en el sexenio pasado, Fernando Galindo, señala que en el **gobierno morenista** ha desaparecido más de 30 programas sociales, entre ellos el de transferencias monetarias PROSPERA que beneficiaba a más de 7 millones de hogares, en particular a las mujeres y que incorporaba las vertientes de salud, educación, combate a la violencia, proyectos productivos, entre otros. Y qué decir de los programas de empleo temporal o el de Tres por Uno que beneficiaba a comunidades de alta migración con obra y esquemas productivos. Por eso hoy más que nunca es de gran importancia exigir que se hable con la verdad y, sobre todo, que la autoridad electoral ponga freno a este engaño que sólo confunde al electorado e incentiva el miedo. Es obligación del INE velar porque las y los ciudadanos tengan en sus manos información objetiva y veraz para decidir con libertad quién debe regir los destinos del país. Lo otro es simplemente convalidar este artificio.



Quiénes nos condenan

ANTONIO GERSHENSON

Las contradicciones y desconocimiento de la verdad en sectores de la población que no reciben información confiable los condena a ser dominados por las distorsiones a la realidad.

Pero no sólo eso, ese público cautivo también repite y echa a perder la tan necesaria línea de comunicación social. Por esa razón, estamos lejos de ser una sociedad civilizada.

Quienes sufrimos el secuestro y sometimiento injusto en un reclusorio, bajo acusaciones falsas, sabemos de la incertidumbre de no saber si vamos a seguir vivos o si pasaremos muchos años privados de nuestra libertad.

Durante los gobiernos represores, la verdad es lo de menos. Se impone la acusación falsa y, contra

esta poderosa arma, poco se logra para quedar libre nuevamente.

Con una incursión violenta a la embajada mexicana como la llevó a cabo el gobierno de Daniel Noboa, presidente de Ecuador, con la finalidad de extraer a un presunto delincuente, en realidad, lo que se busca es ocultar la verdad. Y esa verdad es el desastre social y económico de ese país.

No se consideró que México y Ecuador somos países hermanos por las siguientes razones: fuimos subyugados por el mismo invasor apoyado por los reyes de Castilla, nos impusieron el mismo idioma, además satanizaron nuestras creencias ancestrales y nos sometieron a las asiáticas y cristianas, totalmente desconocidas en las nuevas tierras descubiertas, según los europeos aventureros.

A otras regiones de nuestro continente llegaron invasores de otras monarquías europeas (Portugal,



Con la incursión violenta a la embajada mexicana en Ecuador se busca ocultar el desastre social y económico de ese país



Inglaterra y Francia, entre otras) con la misma intención: conseguir nuevos recursos naturales y tierras para dominar.

De tal forma que somos el resultado de un delito cometido en toda nuestra región y por ello nos consideramos como hermanos. Todavía no hemos podido liberarnos de ese resquicio colonialista que tanto ha lastimado a nuestras naciones. El dominio permanente al que recurren los gobiernos hegemónicos continúa haciendo daño.

Quienes nos juzgan por reclamar respeto a nuestra soberanía y por mantener el dedo en el renglón exigiendo libertad, autodeterminación de nuestros pueblos, respeto diplomático y consideración a la forma como buscamos el desarrollo y el crecimiento económico de nuestros países, tienen mucho que trabajar para sacar a sus pueblos de las depresiones económicas, sociales, adicciones y conductas bélicas en contra de su propia gente. Nos estamos refiriendo a naciones subdesarrolladas, pero también a las industrializadas, como Estados Unidos y Canadá.

En el caso de la violación al derecho de asilo al ex vicepresidente Jorge Glas, presunto delincuente y liberado por haber cumplido su condena, él tiene derecho a proteger su vida.

Condenar ligeramente el asalto a la embajada mexicana en Quito es el disfraz de la idea hegemónica de nuestros enemigos de clase, léase, Estados Unidos, Canadá, y otros que no conocen ni el valor de

la verdad ni la historia de su propio país.

¿Qué clase de jueces nos condenan? Nos preguntamos si tienen autoridad ética, conciencia social, conocimiento a fondo de las leyes que nos defienden de los ataques pseudo democráticos. Porque, según la violencia con la que ha actuado el gobierno ecuatoriano, en contra de la sede diplomática mexicana y el asilado Jorge Glas, actuaron como policías de una dictadura.

Recordemos lo que pasó con la autorización de Lenin Moreno, autoviolador de su propia soberanía al permitir que invadieran su embajada en Londres para facilitar el secuestro de Julian Assange. Qué otro ejemplo más claro de sometimiento colonialista.

Algunas décadas atrás, el comandante Fidel Castro Ruz dijo en un evento de Naciones Unidas que la humanidad estaba, todavía, en la barbarie. Y no se equivocó.

Por lo pronto, el gobierno de la Cuarta Transformación, en concordancia con la política exterior mexicana, y en palabras de Ana Lilia Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, condenó de manera enérgica la irrupción violenta a la embajada de México en Quito, Ecuador, sin duda alguna, por ser flagrante violación de las normas internacionales que regula la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

antonio.gershenson@gmail.com
@AntonioGershens



La marcha de la economía mexicana: la duodécima

JOSÉ ANTONIO ROJAS NIETO

En el marco de las normas internacionales aplicables a sus estados financieros, la CFE registra “activos por derecho de uso”. Se trata de infraestructura y equipos contratados para ser utilizados, aunque no cuente con su propiedad. Así, dispone de inmuebles para oficina, mobiliario y –muy importante– de capacidad por un cargo fijo en dos rubros primordiales y estratégicos: generación de electricidad de los llamados productores independientes de energía; y transporte de gas natural en la enorme red de gasoductos privados, impulsada en el sexenio anterior para importar gas natural de una de las cuencas más fértiles del mundo en el sur de Texas.

Ahora bien y según rezan los contratos típicos, sólo por estar disponibles, los propietarios de centrales y gasoductos reciben un cargo fijo. Y si operan,

un cargo variable que depende del nivel de la capacidad disponible utilizada. En el caso de la generación de electricidad, el cargo fijo oscila entre 35 y 40 por ciento del total. Y el variable entre 65 y 60 complementario.

Su nivel de operación lo establece el controlador del abasto de energía en el sistema –el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace)–, en el que operan compañeros con alta solvencia técnica y de profunda convicción ética, para garantizar el suministro al mínimo costo de generación, independientemente del propietario.

Esto permite entender parte del significado de la adquisición de las centrales de Iberdrola. Éstas ya estaban registradas como activos y como pasivos por la CFE. A cada “activo por derecho de uso” corresponde un “pasivo por arrendamiento”. Esto permite clarificar los efectos que tienen sobre el patrimonio de la empresa y, con ello, su manejo y operación. Asimismo, el juicio de las agencias de calificación crediticia.



A finales de 2023, los pasivos por arrendamiento representaron cerca de 40 mil millones de dólares. Los principales componentes de estos pasivos fueron los gasoductos (casi 29 mil millones de dólares) y los productores independientes (poco más de 9 mil millones de dólares).

Sí, gasoductos por casi 6 mil kilómetros en México y mil 600 kilómetros en Estados Unidos. Y productores independientes con capacidad del orden de 15 mil 838 megavatios. Ahí Iberdrola aportaba 8 mil 539 megavatios, casi 60 por ciento del total.

En una cuenta simple –que ilustra, pero que sigue la información de los estados financieros–, su valor razonable registrado es del orden de 5 mil millones de dólares. Menor, por cierto, su valor de remplazo.

Merced a la operación de compra estos activos ya no serán pasivos por arrendamiento y se registrarán con un monto ligeramente superior a los 6 mil millones de dólares como parte de los

Pidiregas o, incluso, en una partida especial de deuda en los estados financieros.

Queda la interrogante de la justificación de la diferencia de poco más de mil millones de dólares. Más aún, respecto al valor de remplazo. ¿Qué la justificó? ¿El porcentaje de control de la generación? Además de que –a decir de algunos expertos– seguirán los compromisos de pago al productor independiente que continúe como propietario de esos activos, es decir el conglomerado de organismos que sustentó la transacción. De veras.

antoniorn@economia.unam.mx

NB: En mi anterior colaboración señale que debiera revisarse el artículo 37 constitucional para observar las condiciones de explotación de recursos naturales en las industrias petrolera y eléctrica. Evidentemente fue un terrible error. Debí haber escrito 27 constitucional, el de la propiedad originaria de la Nación de estos recursos naturales. Una disculpa.

**Rafael Álvarez Cordero**

Médico y escritor

raalvarez2009@hotmail.com

Facebook: Bien y de Buenas — Rafael Álvarez Cordero

Sexenio de mentiras

Éste es el sexenio de la mentira y no podemos aceptar que esta forma de gobernar continúe.

No hay nada que deteste más que el hedor de la mentira.
Martin Sheen

Todos los seres humanos mienten: los niños cuando juegan, los estudiantes en los exámenes, los novios cuando se enojan, los viejos al contar historias; esas mentiras no tienen importancia, pero cuando esas mentiras son dichas por políticos, las consecuencias son catastróficas: las mentiras de Hitler causaron millones de muertes, las de Mussolini también, las de Fidel tienen a Cuba en la miseria, y el expresidente Trump tiene una cifra enorme de mentiras, más de cien mil que afectan gravemente al país y al mundo.

Pero lo que ha ocurrido en estos seis años de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que cada que abre la boca dice una mentira, supera todo lo imaginable: desde el mismo día en que tomó posesión como Presidente, dijo mentiras: ofreció "cumplir y hacer cumplir la Constitución, respetar los tres Poderes de la unión y las instituciones del Estado, proteger la salud y la vida de los mexicanos"; decenas de promesas más... pero él ya sabía ¡que todas eran mentiras!

Ya había dicho mentiras cuando, sin razones, canceló el aeropuerto NAIM, y en sus mañaneras, las mentiras aparecen más de 80 veces (Luis Estrada, *El Imperio de los otros datos*) noticias falsas o incompletas, afirmaciones que no pueden comprobarse; en todo momento el señor Presidente miente "como un bellaco".

Para tomar decisiones, el señor Presidente ha mentido una y otra vez, así canceló el Seguro Popular, las estancias infantiles, las escuelas de tiempo completo, la protección a la mujer; sin vergüenza alguna miente en relación a Pemex, a la CFE, al aeropuerto AIFA, el tren Maya y la refinería Dos Bocas, sigue mintiendo una y otra vez en relación a los daños ecológicos, al ecosistema de Yucatán, a la sequía en todo el país.

Y además del costo económico y social de sus mentiras,

algunas tienen costos incalculables; el *abrazos, no balazos* significó el asesinato de 185 mil mexicanos, las mentiras sobre la pandemia de covid-19 costaron la vida de más de 847 mil 700 más, la falta de medicinas causó un aumento de 20% en fallecimientos, y la promesa de salud danesa es la mentira más estúpida y dañina para la salud.

Mentira, mentira, mentira, éste es el sexenio de la mentira y no podemos aceptar que esta forma de gobernar continúe; porque ahora resulta que la aparición de Claudia Sheinbaum en el debate del domingo pasado, ante las preguntas de Xóchitl Gálvez, evidenció que ella es tan o más mentirosa que el Presidente, es mucho más cínica, más hipócrita y más indolente que él, se negó rotundamente a contestar preguntas sobre la corrupción de la 4T y solamente sonrió sarcásticamente como se le caracteriza.

No podemos vivir un sexenio más inundado de mentiras, es imperativo que todo cambie, y estamos en posibilidad de hacerlo. La única arma contra la mentira es la verdad, dicha sin ambages y sin miedo. La única arma será reiterar a los cuatro vientos todas las mentiras que hemos padecido en seguridad, en economía, en salud, en educación, en industrialización, en medio ambiente, etcétera, y ofrecer una alternativa real y viable.

Y aquí es cuando el equipo de Xóchitl Gálvez, está y estará presentando las opciones, los proyectos, los programas, y las estrategias para salir de esta gravísima situación.

Millones de mexicanos apoyan a Xóchitl y, aunque hay quienes tienen sus reservas por algunos funcionarios de Fuerza y Corazón por México, debemos reconocer que ahora son tiempos distintos y que es urgente que apoyemos a Xóchitl, una candidata ciudadana libre y con liderazgo, y todos votemos para lograr mayorías en las elecciones en los estados y en las Cámaras de Diputados y Senadores, lo que impedirá que las mentiras de la 4T sigan vigentes en los próximos años.

No más mentiras, con el voto lucharemos por la verdad y la libertad.

La única arma contra la mentira es la verdad, dicha sin ambages y sin miedo.



OPINIÓN

La geopolítica y los debates presidenciales

Javier Santiago Castillo/*
@jsc_santiago



Es innecesario abundar sobre las críticas al primer debate presidencial. Tal vez la única observación a agregar sea que el debate se diseñó para impactar a los enterados de la política y no al ciudadano común. Al revisar los temas de los debates salta a la vista que se plantean asuntos, en sí mismos importantes, pero inconexos. En el primero se abordaron seis temas: salud, educación, combate a la corrupción, transparencia, no discriminación a grupos vulnerables y combate a la violencia contra las mujeres.

En el segundo se tratarán: crecimiento económico, empleo e inflación; infraestructura y desarrollo; pobreza y desigualdad; y cambio climático y desarrollo sustentable. En el tercero se analizarán: política social; inseguridad y crimen organizado; migración y política exterior; y democracia, pluralismo y división de poderes.

Es notable la ausencia de una reflexión estructural sobre el modelo de desarrollo del país y, junto con ello de asuntos estratégicos que ya están aquí y es indispensable analizarlos para tomar acciones para superar esos retos. Un tema crucial para la futura gestión presidencial es tener claridad sobre la geopolítica mundial, de sus actores y de los retos a enfrentar. Comentaré una lista mínima de esos retos ausentes de los debates.

La política exterior del presidente Andrés Manuel López Obrador se ha caracterizado por ser sumisa en el juego económico entre las potencias y, sólo ha intentado recuperar la rectoría del Estado en materia energética. Las realidades geopolíticas heredadas le han dejado poco margen de acción, aunque también han sido acompañadas por el movimiento pendular que ha oscilado entre el pragmatismo y el discurso soberanista.

La caída del muro de Berlín y la desaparición de la Unión Soviética dieron surgimiento a la ilusión de un mundo con un poder hegemónico unipolar. Los Estados Unidos se engalanaron con el ropaje del discurso del triunfo de la democracia y la superioridad de la economía de mercado sobre el derrotado comunismo.

La postura común de China y Rusia es que no puede existir un mundo unipolar hegemónico por los Estados Unidos como lo fue desde 1991, con el final de la guerra fría, hasta la crisis financiera de 2008. Según esa posición el mundo tiene que ser multipolar. En ese tenor, el BRICS, surgió originalmente con cuatro países, China, Rusia, India y Brasil, en 2006 y se transformó en BRICS al sumarse Sudáfrica en 2008 y recientemente se integraron Arabia Saudita, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía e Irán. El camino rumbo al mundo multipolar debe considerar el surgimiento de polos regionales. De los países integrantes de los BRICS se debe poner atención a Brasil, Sudáfrica y en la región del Medio Oriente por sus viejas rivalidades a Egipto, Arabia Saudita e Irán.

Esta asociación o grupo, entre sus miembros tiene distancias ideológicas y políticas relevantes. Un ejemplo de ello es el enfrentamiento fronterizo, en 2020, entre tropas hindúes y chinas y la posterior prohibición de Tik Tok en la India. Pero, a pesar de sus diferencias han encontrado una coincidencia esencial en materia económica: deshacerse del predominio estadounidense.

El otro aspecto relevante de geopolítica unipolar fue el expansionismo de la OTAN en Europa para aislar a Rusia y distanciarla de cualquier posible recuperación de influencia en el viejo continente. La guerra Rusia-Ucrania encuentra una parte de su explicación en la política expansionista de la OTAN. A raíz de este conflicto bélico se han adherido países tradicionalmente neutrales como Finlandia (2023) y Suecia (2024). El rearme europeo encabezado por Alemania hace que suenen tambores bélicos aunado al resurgimiento de una animadversión histórica de Europa contra Rusia.

En el caso de la guerra Rusia-Ucrania ha alcanzado un alto de complejidad la guerra híbrida. Un aspecto central de esta guerra se da en el mundo digital. Tal vez el momento que este tipo de ataques quedaron evidenciados fue durante la elección presidencial en Estados Unidos en la que salió electo Donald Trump (2016). Antes de este suceso tenemos otro ejemplo relevante en la primavera árabe (2011), en que la tecnología digital demostró eficiencia para derrocar a dictaduras, pero ineficacia para construir alternativas democráticas. Por otra parte, están los hackers que violentan la secrecía de gobiernos y empresas, desde el Pentágono hasta Google. México no ha sido excepción, el caso de Guacamayaleaks demostró la fragilidad y desatención institucional ante este tipo de ataques. Además, hay que agregar el uso político de la inteligencia artificial, recordemos el caso de Cambridge Analytcs.

Por otra parte, existe un cambio cualitativo en el fenómeno geopolítico y es que, de ser un fenómeno impulsado por los Estados, hoy las grandes empresas multinacionales, particularmente las tecnológicas, están extendiendo su influencia. Las GAFA (Google, Apple, Facebook y Amazon) inciden en políticas económicas globales. Aunque sus propias rivalidades no les ha permitido que sus intereses sean predominantes absolutamente.



El otro factor que contiene la influencia de las GAFAs es la regulación que sobre sus actividades se ha iniciado. La Unión Europea aprobó, en 2022, una nueva legislación sobre Mercados Digitales con el fin de regular prácticas anticompetencia y otra sobre Servicios Digitales, con el fin de reprimir contenidos ilegales en línea. También incluye sanciones a las infracciones relevantes, multas que pueden lle-

gar hasta el 10% de las ventas mundiales del grupo o incluso el 20% ante una reincidencia. En el mismo año, en Estados Unidos se inició el proceso legislativo para regular a estas empresas; el Comité de Justicia del Senado aprobó la iniciativa de “Ley Estadounidense para la Innovación y las Opciones Online” que prohibía a las grandes firmas tecnológicas dar preferencia a sus propios servicios desplazando a la competencia.

“
El fenómeno geopolítico, de ser impulsado por los Estados, hoy las grandes empresas multinacionales están extendiendo su influencia
”

gar hasta el 10% de las ventas mundiales del grupo o incluso el 20% ante una reincidencia. En el mismo año, en Estados Unidos se inició el proceso legislativo para regular a estas empresas; el Comité de Justicia del Senado aprobó la iniciativa de “Ley Estadounidense para la Innovación y las Opciones Online” que prohibía a las grandes firmas tecnológicas dar preferencia a sus propios servicios desplazando a la competencia.

En esta coyuntura el país beneficiado ha sido México, pues EU importó más bienes y servicios de México que de ningún otro país del mundo por primera vez en 21 años. En total, fueron 475.606 millo-

nes de dólares, un 4,6% más que en 2022. China ha desplegado una estrategia para instalar empresas en México con el fin de evadir, gracias al TMEC, las restricciones a sus productos impuestas por el gobierno estadounidense. El mundo está enfrentando una etapa de proteccionismo del mercado, pero incluyendo el laboral, pues las afectaciones que ha sufrido por la globalización han creado descontento y preocupa a las élites que pudieran llegar a convertirse en disidencia sistémica.

Otra consecuencia del cambio climático es la sequía que azota a buena parte del mundo y en el caso de México, con un nivel de moderada a excepcional, afecta al 59.86% del territorio nacional. Once estados se encuentran con sequía extrema y excepcional (Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Durango, Tamaulipas, San Luis Potosí, Querétaro, Michoacán, Hidalgo, Guanajuato, Aguascalientes). Por su parte los estados con clima anormalmente seco y sequías moderadas y severas son trece (Colima, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala).

De acuerdo con los datos del Banco Mundial en México, en 1960, la disponibilidad promedio anual de agua per cápita era de 10 mil metros cúbicos (m³) y se redujo a 4 mil en 2012. Las estimaciones señalan que la disponibilidad de agua en México será inferior a los 3 mil m³ por habitante en el 2030. La situación hídrica del país se vislumbra algo más que compleja. Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) tiene publicada una lista de “Objetivos y Estrategias” y el “Programa Nacional Hídrico 2020-2024”. En la red sólo está disponible un “Avance de Resultados 2021”

Todos estos asuntos están en el tablero geopolítico. La confrontación por transformar el poder unipolar por otro multipolar conlleva riesgos para el mundo. El día de hoy ningún problema que se dé en el mundo es ajeno a la realidad nacional. Lo lamentable es que las candidatas y el candidato tengan la mirada corta y no vean el bosque ●

**Profesor UAM-I,*

www.javiersantiagocastillo.com



¿Las autoridades tienen derechos (humanos)?

Luis Octavio Vado Grajales
lovadograjales@yahoo.com



Una discusión interesante que tenemos es acerca de si las autoridades tienen o no derechos, en particular derechos humanos. Es un tema de lo más interesante y complejo; pero que creo podemos abordarlo con ciertos elementos previos.

Partamos de considerar que los derechos fundamentales son aquellos que se otorgan con un sentido de generalidad. Entre ellos encontramos los derechos humanos, los civiles, los políticos, o los de grupos vulnerables, por ejemplo.

Los derechos humanos son aquellos

que se tienen por el simple hecho de ser persona. Esto es, no se requiere nada más, ni una edad determinada o nacionalidad específica, y se relacionan con las necesidades básicas tales como la propia vida o la salud.

Tenemos otros derechos, que, siendo generales, dependen también de otros requisitos, como la nacionalidad o la edad. Así, por ejemplo, para acceder a un cargo público en México, se requiere una edad mínima y la nacionalidad mexicana; incluso dependiendo del cargo se puede requerir una edad superior a los 18 años.

Por tanto, para ser autoridad en México, se requiere tener una cierta edad y la nacionalidad mexicana.

No hay duda, la persona que es funcionaria pública cuenta con derechos humanos, civiles, políticos, etc.; pero lo que nos preguntamos es si el cargo como tal tiene derechos del primer tipo.

Aquí quiero recordar las palabras de Dante, en su libro “Tratado de la Monarquía”, en donde afirma:

“... recordemos que una cosa es ser



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	2	14/04/2024	OPINIÓN

hombre y otra es ser Papa. Y del mismo modo, una cosa es ser hombre y otra ser Emperador, como una cosa es ser hombre y otra ser padre y señor; el hombre, en efecto, es lo que es por la forma sustancial, por lo que tiene de especie y género, y se pone bajo la categoría de la sustancia. El ser padre es una forma accidental, relativa a cierta especie y género y se pone en la categoría de lo que es con respecto a algo, o sea, de la relación.”

Este escritor clásico nos muestra que la esencia, esto es, el “ser persona”, es lo relevante, y que el cargo o la relación que se tiene con otra persona es accidental, y por tanto no modifica la esencia. De ahí se puede afirmar que los derechos humanos son propios de la persona, no del cargo.

Por ejemplo: toda persona, sea o no funcionaria pública, tiene derecho al libre tránsito. Un funcionario público puede ejercerlo sin duda, pero si tiene un vehículo asignado para cumplir las funciones de su cargo, ¿sería válido que afirmara qué, para realizar

su libre tránsito e irse de vacaciones, puede usar el auto oficial?

De esta manera, resulta muy importante para quien se desempeña en un cargo público distinguir entre sus propios derechos, que tiene en tanto persona, de aquellas prerrogativas o elementos que se le han facilitado para desempeñar su encargo. Estos últimos no son derechos humanos, sino facilidades o condiciones materiales que la propia sociedad confía en sus manos para que pueda servirla de mejor manera.

En el ejercicio y la protección de los derechos humanos de quien es funcionaria/o público, se iguala con cualquier persona. Pero, además, dada la particular posición que guarda, que le permite tener poder político, debe ser particularmente prudente en su ejercicio, pues es claro que su peso social es mayor al de una persona privada.

En todo caso, debe tener claro que desempeñar un cargo no es una canonjía o premio, sino una función que se ejerce en beneficio de su comunidad •



Sacapuntas

CONDENA LOS ATAQUES CONTRA ISRAEL



ALICIA
BÁRCENA

› Sin titubeos, el gobierno mexicano condenó el ataque con drones de Irán contra Israel. La Cancillería, a cargo de **Alicia Bárcena**, expresó: “México condena el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y hace un llamado a las partes a la autocontención y a la búsqueda de soluciones de manera pacífica, para evitar la generalización del conflicto en Medio Oriente”. Y el presidente **López Obrador** hizo votos para que no escale el pleito.



MAURICIO
ESCANERO

APOYO A CONNACIONALES

› Por cierto, la embajada de México en Israel, encabezada por **Mauricio Escanero**, se puso a disposición de los connacionales en la zona de conflicto. A través de sus cuentas en redes sociales, la representación diplomática compartió los números de emergencia, así como direcciones de correos electrónicos para quienes lo requieran.



MIGUEL
TORRUCO

EMPRESARIOS HONRAN A TORRUCO

› Se llevó las palmas el secretario de Turismo, **Miguel Torruco**, en el Tianguis Turístico de Acapulco. Los empresarios del sector le entregaron un reconocimiento por su apoyo en la recuperación del puerto, tras la destrucción que dejó el huracán Otis. Incluso expresaron que su intervención aceleró la reconstrucción de la infraestructura.

ROGELIO RAMÍREZ
DE LA OCONTINUIDAD EN
HACIENDA

› Ya se sabe el primer nombre del personaje que podría ocupar un puesto en el gabinete el próximo sexenio. La candidata de la 4T, **Claudia Sheinbaum**, indicó que, de ganar la elección, dejaría a **Rogelio Ramírez de la O** al frente de Hacienda. Todavía no se lo plantea personalmente, pero nos dicen que el funcionario está *más puesto que un calcetín*.

VICTORIA
RODRÍGUEZ CEJAREUNIONES EN
WASHINGTON

› Hablando de **Ramírez de la O**, esta semana va a Washington con la gobernadora del Banxico, **Victoria Rodríguez Ceja**. Participarán en las reuniones del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Llegan con buenas cartas credenciales: la solidez de la economía mexicana y el superpeso, son inmejorables indicadores de certeza para las inversiones.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REVISTAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



JUSTICIA

La Fiscalía General de la República se afianza como instancia autónoma

FGR: CINCO AÑOS EN DEFENSA DE LOS CIUDADANOS

Jesús Robledo
reporteros@revistavertigo.com

Creada como parte de la estrategia para revertir la descomposición del sistema de justicia en el país, es la apuesta del Estado mexicano para combatir la corrupción, la deficiencia en las investigaciones y proteger a las víctimas.

A poco más de cinco años de iniciar sus actividades la Fiscalía General de la República (FGR) tiene la responsabilidad de perseguir delitos federales pero, a diferencia de su antecesora, la Procuraduría General de la República (PGR), cuenta con autonomía en el desempeño de sus tareas, una renovada estructura institucional y modernas herramientas para enfrentar el tráfico de drogas, el trasiego de armas y la sustracción de combustibles, entre otros crímenes.

Creada como parte de la estrategia para revertir la descomposición del sistema de justicia en el país, la FGR es la apuesta del

Estado mexicano para combatir la corrupción, la deficiencia en las investigaciones de los delitos federales y atender los reclamos de justicia de los ciudadanos.

El desprestigio acumulado durante años por la desaparecida PGR debido a su ineficiencia en el combate al crimen organizado, su corrupción e incapacidad para atender a las víctimas agravó la desconfianza hacia las instituciones de procuración de justicia, las cuales quedaron superadas para hacer frente a los grupos del crimen organizado y para atender a las víctimas de la criminalidad.

Gertz | Proteger a las víctimas y defender a los ciudadanos.





De ahí que al rendir protesta como primer fiscal general de la República el 18 de enero de 2019, Alejandro Gertz Manero se comprometió a construir una nueva institución para combatir la corrupción, proteger y atender a las víctimas y defender al ciudadano.

Transición

La creación de la FGR formó parte del proceso de transición de la justicia mexicana, la cual pasó de un sistema inquisitivo que imperó en México durante más de medio siglo (donde la acusación la hacían el juez y el Ministerio Público, por lo que el juzgador no era neutral), hacia uno acusatorio en el que las partes de un juicio se enfrentan en igualdad de oportunidades ante un juzgador imparcial, quien en función de las pruebas y argumentos presentados durante el juicio emite su resolución de condena o absolución de un procesado.

Como parte de los cambios para enfrentar a la criminalidad en 2014 el Congreso de la Unión aprobó la creación de una FGR autónoma mediante la reforma del artículo 102 constitucional, en el que se establece que el Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

El 14 de diciembre de 2018 se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación (DOF) el decreto por el que fue expedida la ley orgánica de la institución que tiene como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a Derecho y que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla.

Tiene además la encomienda de prevenir el delito, fortalecer el Estado de Derecho en el país, procurar que el culpable no quede impune, así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas y de la sociedad en general.

Entre las principales funciones de la FGR están además la persecución de delitos, el ejercicio de la acción penal, la procuración y reparación del daño a las víctimas y la adopción de medidas de protección a favor de estas, testigos y otros sujetos procesales, además de intervenir en el proceso de



La FGR combate delitos federales.

ejecución penal y en las acciones de extradición e intervención en las acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales.

Crisis

Un mes después de asumir como fiscal general, Gertz hizo un diagnóstico de la crisis en que se encontraba la justicia en México: cada año se cometen 33 millones de delitos, de los cuales dos millones se denuncian y solo en 200 mil casos se inicia una carpeta de investigación que posteriormente se judicializa, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Reconoció que en ese momento México se encontraba quizás en la más grave situación de la historia después de la Revolución en materia de justicia, lo que había dado lugar a reformas en materia de seguridad que permitieran defender a fondo el Estado de Derecho.

En su opinión los retos que la FGR enfrentaría eran el Estado de Derecho, que obliga a las instituciones de justicia a cumplir con las obligaciones legales y destacó la importancia de realizar cambios a fondo en todo el sistema penal para lograr los resultados que en materia de seguridad y justicia se buscaba alcanzar.

Durante su comparecencia en el Senado de la República, Gertz expuso que era necesario conocer la verdad de buena fe, con claridad y, sobre todo, con la participación de las víctimas y de los ofendidos, pues no hay mejor coadyuvancia que esa.

Reiteró que la Fiscalía General tenía por delante el reto de acabar con la impunidad en la comisión de los delitos.

“La Fiscalía General debe otorgar una procuración de justicia eficaz y apegada a Derecho”.



“Cuando en un país hay 33 millones de delitos cometidos al año y 99% queda impune tenemos todo por hacer; y la única manera de hacerlo es a través de una rendición de cuentas y una responsabilidad”, aseveró.

Justicia contra las mayorías

Al rendir su informe sobre los primeros 100 días de la FGR el 6 de mayo de 2019, Alejandro Gertz expuso que durante poco más de un siglo (desde 1917) la Procuraduría General de la República y el Ministerio Público Federal estuvieron vinculados “a un modelo de procuración de justicia fundamentalmente al servicio de los intereses del poder y en contra de los derechos de las grandes mayorías en este país; y eso lo hemos padecido todos los mexicanos”.

Agregó que esa situación se fue agravando en la última parte del siglo pasado y a principios del siglo XXI, cuando la institución se convirtió en un verdadero verdugo de sus enemigos políticos, mientras encubría en forma permanente a los cómplices del poder.

Dijo que ello llevó al país a un grado de intolerancia tal, que hasta 2018 por fin pudo romperse esa estructura de monopolio del Poder Ejecutivo para crear la nueva FGR, la cual inició su administración el 18 de enero de 2019.

Gertz añadió que en la nueva Ley Orgánica de la FGR se concede a su titular proponer la reorganización de la institución en un plazo de un año, por lo cual se inició desde el primer día el proceso de diagnóstico, evaluación y propuestas que la propia ley mandata.

Funciones

En 2014 el Congreso de la Unión aprobó la creación de una FGR autónoma mediante la reforma del artículo 102 constitucional, que establece que el Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un órgano constitucional autónomo que investigará los delitos y el esclarecimiento de los hechos, así como otorgará una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a Derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla. Además de prevenir los ilícitos, también tiene la tarea de fortalecer el Estado de Derecho, procurar que el culpable no quede impune, promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general.



Bases para una justicia eficaz.

“Su normatividad obliga a las instituciones de justicia a cumplir obligaciones legales”.

Facultades

El Congreso de la Unión aprobó el 29 de abril de 2021 la nueva ley de la FGR, en la que se establecen los principios rectores y las regulaciones de funcionamiento de la institución.

A partir de su entrada en vigor los agentes del Ministerio Público ejercen sus funciones con independencia y autonomía, mientras que en la investigación de hechos se auxilian de las policías, incluyendo la Guardia Nacional (GN).

El titular de la FGR durará en su encargo un periodo de nueve años y entre sus facultades se encuentra solicitar al órgano jurisdiccional federal competente la autorización para practicar la intervención de las comunicaciones privadas, en los términos de las disposiciones aplicables.

Se mantienen en la estructura la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la Fiscalía Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, el órgano especializado de mecanismos alternativos de solución de controversias y el Órgano Interno de Control.

En la norma se establece la facultad de la FGR para atraer casos del fuero común y se incluye la facultad de atracción cuando se trate de asuntos de trascendencia social, la cual deberá ejercerse de manera obligatoria cuando exista una declaración de violaciones graves a los derechos humanos.

Los legisladores avalaron en la ley la garantía en toda investigación y proceso penal, los derechos de las víctimas establecidos en la Constitución, la Ley General de Víctimas, el Código Nacional y en las leyes aplicables. **V**



E N C O R T O

NACIONALES

Amparo

Paloma Xiomara, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal, desechó el juicio de amparo que promovió la defensa de Mario Aburto Martínez, asesino confeso de Luis Donaldo Colosio, contra la determinación de la Fiscalía General de la República (FGR) de no ejercicio de la acción penal a cualquier involucrado por la presunta tortura de la que asegura fue víctima.



Segob

Boletas

De conformidad con lo establecido en el Convenio Específico de Colaboración, Talleres Gráficos de México (TGM) comenzó la entrega del primero de seis cargamentos de boletas programados con el Instituto Nacional Electoral (INE), para la elección de senadurías el 2 de junio.

Senate

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) expresó su preocupación por la reciente aprobación de la iniciativa de ley denominada Senate File 2340 en el estado de Iowa que entrará en vigor el 1 de julio, y la cual clasificará como delito grave el reingreso indocumentado o la permanencia en ese estado después de la negación de un alivio migratorio.



Cartasuro

LEGISLATIVAS

Despojo de pensiones

La propuesta del diputado morenista **Nacho Mier** para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar genera gran preocupación en el sector, ya que este fondo será financiado con los recursos de las cuentas de retiro de las Afores de los trabajadores del IMSS de más



Fotos comunicacionocial.diputados

de 70 años y del ISSSTE de más de 75 años. La iniciativa se presentó sorpresivamente durante los días de asueto de la Semana Santa, se discutirá y se votará en "fast track" la próxima semana. Esperemos que los diputados guindas, que dicen tener vocación social, se den cuenta del riesgo de una reforma que confiscará el ahorro de los trabajadores.

Transparencia Total

El Congreso de Guanajuato, presidido por el diputado panista **José Alfonso Borja Pimentel**, resultó de nuevo el mejor calificado de entre los 32 congresos estatales del país en las mediciones sobre transparencia que se realizan cada trimestre, con lo que no solo se consolida como un modelo en la materia, sino en la forma de establecer un vínculo más confiable y abierto de la función legislativa, hacia la ciudadanía.



Perdón a los culpables

Grave lo que sucede en la Comisión de Justicia del Senado presidida por la ministra en retiro, la senadora de Morena Olga Sánchez Cordero, donde se aprobaron dos iniciativas de la mayor relevancia. Por un lado, se limita la suspensión en juicios de amparo, abriendo la puerta para que leyes inconstitucionales se apliquen a todo el que no pueda pagar un abogado. Y al mismo tiempo, se da la facultad al presidente de la República de perdonar, a través de la amnistía, a todo aquel que siendo declarado culpable, ofrezca dar información sobre los hechos. Injustas e injustificadas son las reformas que llevan los abrazos a los delincuentes y las restricciones a los derechos de los ciudadanos que sí obedecen la Ley.



INTERNACIONALES

Amenaza Israel a Rafah

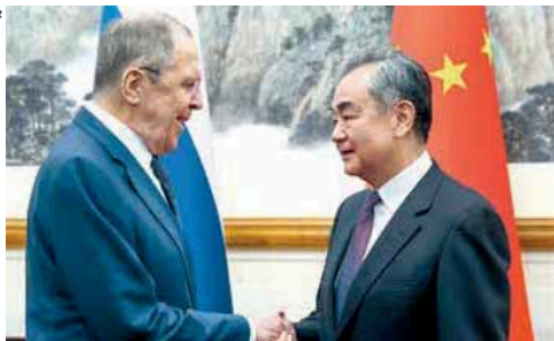
Jerusalén. Los mediadores internacionales hicieron una nueva propuesta para un cese al fuego en Gaza, mientras el primer ministro israelí, **Benjamin Netanyahu**, redobló sus promesas de invadir la ciudad de Rafah, donde hay alrededor de 1.4 millones de palestinos, la mayoría desplazados por los combates.

**Atacan centrales térmicas**

Kiev. Los ataques rusos dañaron en las últimas semanas 80% de las centrales térmicas de Ucrania y la mitad de las centrales hidroeléctricas, informó el ministro de Energía de esta nación **Guerman Galuchshenko**: "Se puede decir que hasta 80% de la generación de energía térmica fue atacada, más de la mitad de la generación hidroeléctrica y un gran número de subestaciones" de transmisión eléctrica.

China y Rusia cooperan en seguridad

Pekín. China y Rusia acordaron profundizar la cooperación en materia de seguridad en la región euroasiática para contrarrestar las operaciones lanzadas por Occidente, al tiempo que aseguraron que sus relaciones se han elevado al "nivel más alto de la historia". El canciller ruso, **Serguéi Lavrov**, aseguró que las plataformas existentes de seguridad como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) se han agotado como estructuras capaces de propiciar las negociaciones basadas en el equilibrio de intereses.



FINANCIERAS

Crecimiento

La directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), **Kristalina Georgieva**, afirmó que el crecimiento global para 2024 será ligeramente más fuerte de lo esperado por la robusta actividad



International Monetary Fund

en Estados Unidos y de varias economías emergentes, así como por el sólido consumo de los hogares y la inversión empresarial. Será el próximo martes cuando el FMI publique su actualización de perspectivas económicas globales.

Refinanciamiento

Total Play dio a conocer que logró un acuerdo para refinanciar al menos 518 millones de su deuda de 575 millones de dólares que tenía como vencimiento en 2025, pero ahora será prolongada hasta 2028. La compañía explicó que los 518 millones de dólares que se lograron refinanciar equivalen a 90% del monto total de la deuda, y que esto le permitirá ampliar de manera significativa el perfil de vencimientos y la posición de liquidez.



tianguis-turistico.com

Celebran tianguis

El Tianguis Turístico, en su edición número 48, se llevó a cabo del 10 al 12 de abril, en la Expo Mundo Imperial de Acapulco, Guerrero. Algo que parecía imposible realizar, luego del paso del huracán *Otis* en octubre del año pasado, se hizo realidad gracias a la colaboración de la iniciativa privada, la sociedad civil y los gobiernos federal y estatal, aseguró **Miguel Torruco**, titular de la Secretaría de Turismo.



DESPIDO DE UN AUDITOR



JAQUE MATE
Sergio Sarmiento
@SergioSarmiento
www.sergiosarmiento.com

En medio de la gran discusión sobre el allanamiento ilegal de la embajada de México en Ecuador se han perdido de vista algunos acontecimientos que pueden incidir de manera poderosa en la vida de nuestra nación. Uno de ellos es la destitución, también ilegal, del auditor especial de desempeño, Agustín Caso Raphael, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por el titular David Colmenares Páramo.

La destitución es ilegal. Los artículos 93 y 94 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación señalan que ni el titular de la ASF ni los auditores especiales podrán ser removidos más que por causas graves enunciadas en el artículo 93. El auditor superior no ha justificado el despido con pruebas de que se haya cometido alguna de estas faltas.

Caso ha sido un auditor incómodo. Fue quien presentó el estudio que señaló que el costo de cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) había ascendido a 331 mil millones de pesos y no a 100 mil como sostenía el gobierno de López Obrador. Colmenares “enmendó” el resultado, para ajustarlo a los 100 mil millones que quería AMLO, y suspendió a Caso, pero este consiguió un amparo para su restitución. Ahora ha sido despedido, pero sin que se justifiquen las causas graves que exige la ley.

La ASF es una institución del Estado mexicano, no un órgano del poder Ejecutivo. Depende de la Cámara de Diputados, pero por ley debe ser autónoma para auditar con libertad e independencia. Caso advierte, sin embargo, que “Para nadie es un secreto que, de manera cada vez más grave, en la Auditoría Superior de la Federación se ha abdicado del cumplimiento de los principios constitucionales en detrimento de la autonomía e independencia de la función de fiscalización... Si una simple evaluación incómoda a un funcionario, esta desaparece. Ya no se diga de la integración del programa anual de auditorías, el cual se ha vuelto una suerte de autocensura, pues no se nos permite incorporar los temas de relevancia nacional... Las motivaciones y aspiraciones políticas actuales son la causa de la disminución y debilitamiento de funciones que deberían ejercerse sin condicionantes”.



Incómodo.

“La ASF debe ser autónoma para auditar con libertad e independencia”.

Preocupación

La destitución del auditor especial genera una enorme preocupación en este momento. El presidente ha impulsado una guerra contra todas las instituciones que piensa puedan ser un contrapeso a su poder. A algunas las ha cooptado, como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) o parcialmente al Instituto Nacional Electoral (INE). Al INAI y al Tribunal Electoral no los ha doblegado, y por eso les ha negado, a través de sus mayorías en el Congreso, el nombramiento de nuevos comisionados o magistrados. A la Suprema Corte la quiere dominar nombrando gradualmente a ministros leales a él y no a la Constitución y a las leyes que de ella emanan.

La ASF es una institución crucial para la salud de la República porque se encarga de fiscalizar los gastos del sector público. Ha demostrado ser un instrumento fundamental para combatir la corrupción. Por eso inquieta que en los últimos años haya censurado la información sobre el NAIM y haya reducido sus auditorías sobre asuntos relevantes y sus procesos sancionadores.

“Este abandono de los principios de autonomía e imparcialidad —ha escrito Caso Raphael— ocurre porque existe la aspiración claramente ponderada en estos días de ‘hacer política’, lo que es incompatible con la responsabilidad de dirigir la Auditoría Superior de la Federación”. **V**



RANKING DE TRANSPARENCIA EN CONGRESOS LOCALES



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

La transparencia es indispensable para que usted, yo y toda la sociedad mexicana podamos exigir rendición de cuentas.

Por ello debemos tener acceso a toda la información relacionada con el trabajo de nuestros legisladores: senadores, diputados federales y, por supuesto, diputados locales.

Usted tiene derecho a saber cuándo se reúnen los legisladores del Congreso de su estado para trabajar en comisiones en el pleno; usted tiene derecho a saber cuándo se reúnen sus diputadas y diputados de manera presencial, virtual; tiene derecho a saber qué temas se llevarán a tribuna, qué temas serán votados; incluso si su diputado o diputada acudió o no a una sesión; básicamente, si fue o no a trabajar.

Realizamos una revisión de la transparencia de los Congresos locales, tomando en cuenta importantes parámetros para medir qué tan accesible es su información.

Vamos primero a los peor calificados. Esos Congresos que no actualizan su información, que no nos permiten acceder en tiempo real para conocer el quehacer de nuestros representantes a través de redes sociales y sitios web.

Los Congresos peor calificados son los de Nayarit, Tabasco, Guerrero, con el penúltimo lugar

para Hidalgo y el último sitio nuevamente, al igual que en las revisiones del año pasado, para el Congreso de Morelos.

Se trata de Congresos que no permiten a la sociedad acceder en tiempo y forma a iniciativas de ley, puntos de acuerdo, dictámenes y demás información legislativa.


“Obligaciones legislativas”.

Los buenos

Ahora veamos la otra cara de la moneda. ¿Quiénes son los mejor calificados? Los Congresos que sí cumplen; que transmiten sus sesiones en vivo, tanto de pleno como de comisiones; que actualizan en tiempo real sus portales y redes sociales y mantienen una comunicación directa con la sociedad.

Los mejor calificados son esta vez los de Tamaulipas, Jalisco, Chihuahua y en un empate en el primer lugar tenemos a los congresos de Guanajuato y Baja California.

Le recordamos a los Congresos locales que la transparencia que nos deben a usted y a mí como sociedad mexicana es una obligación. La transparencia no es por elección, es una ley general.

Aquí le daremos seguimiento al tema en las próximas evaluaciones. 



Guanajuato ocupó el primer sitio.

x @Congreso



14/04/2024

10

@siempre_revista



DESDE LA LEY

Nueva embestida de la 4T:

MODIFICAR REGRESIVAMENTE EL JUICIO DE AMPARO

POR CLAUDIA AGUILAR BARROSO

El miércoles 10 de abril las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos Segunda, aprobaron la iniciativa del Senador Ricardo Monreal Ávila que pretende modificar la Ley de Amparo (artículos 129 y 148). Esta iniciativa, so pretexto de evitar el abuso del amparo y que las personas juzgadas se extralimiten en la concesión de suspensiones e invadan las facultades del poder legislativo, busca en realidad limitar las potencialidades de protección del juicio de amparo, restarle identidad como mecanismo al alcance de las personas para enfrentar abusos del poder e impedir el actuar independiente, fundado y razonado de las personas juzgadas; por lo que constituye un retroceso en materia de acceso a la justicia que generará afectaciones a quienes menos recursos tienen.

La ciudadanía debe tener presente que el juicio de amparo no es un enemigo de la democracia, al contrario, es un recurso legal que permite que las y los gobernados se puedan defender frente a lo arbitrario, frente a los abusos de autoridad. Y, la suspensión es una herramienta esencial para el juicio de amparo. De suerte que, suponer que el interés individual debe siempre, en cualquier caso, supeditarse al interés público, es una concepción contraria al propio texto constitucional vigente que, establece que la suspensión atiende a una lógica que se basa en el razonamiento judicial de cada caso concreto (análisis ponderativos).

La reforma a la Ley de Amparo aprobada en comisiones por los senadores de Morena busca (como ya se ha hecho antes) debilitar la figura de la suspensión del acto reclamado (medida cautelar), *"tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales"*. Al tiempo que, eliminarán la facultad de los jueces constitucionales para poder conceder *"...excepcionalmente la suspensión, aún cuando se trate de los casos previstos en este artículo, si a su juicio con la negativa de la medida suspensiva pueda causarse mayor afectación al interés social"*.

Lamentablemente, la discusión en comisiones estuvo basada en falsos debates y en un parco (o nulo) entendimiento del funcionamiento del juicio de amparo, sobre todo de la figura de la suspensión. En la discusión se confundieron términos, etapas, alcances de las sentencias y mucho más. Lo cierto es que con esta reforma, si bien no se modifica el principio que establece que las sentencias de los juicios de amparo surtirán efectos solo entre las partes del mismo (principio de relatividad de las sentencias), ni la declaratoria general de inconstitucionalidad; si se vulnera la facultad constitucional de ponderación de las personas juzgadas de amparo en la suspensión y, por ende, a la autonomía del Poder Judicial de la Federación en la toma de esas decisiones; al tiempo que se vulnera el principio de progresividad.

Esto es, la iniciativa aprobada es contraria a los principios fundamentales establecidos en la Constitución y pone en riesgo la eficacia de las resoluciones judiciales, los derechos colectivos, y restringe la discrecionalidad judicial, impidiendo un análisis ponderado de los casos en beneficio del orden público e interés general. Esta potestad de las personas juzgadas no es algo arbitrario, pues están obligadas a fundar y motivar sus determinaciones. La suspensión ha sido además, una herramienta indispensable para garantizar el acceso a la justicia y proteger los derechos de las y los gobernados en nuestro país; y esto ha sido posible, toda vez que las medidas cautelares como la suspensión, cumplen con el objeto principal de toda tutela judicial de derechos fundamentales, al impedir que por el paso del tiempo desaparezca el objeto o se generen las afectaciones de manera tal que se vuelva irreparable.

De nada servirá un juicio de amparo, si el examen previo para conceder o negar una suspensión se limita a priorizar los efectos dañinos del acto de autoridad con consecuencias irreversibles para quienes acuden al amparo. Menos aún si esto es resultado de una expresa imposición legal que



inmovilice la función judicial como lo pretende la iniciativa. La iniciativa aprobada, limita la posibilidad para que los órganos jurisdiccionales realicen un verdadero ejercicio de ponderación entre la apariencia del buen derecho y el orden público al momento de resolver sobre el otorgamiento de una suspensión (provisional o definitiva).

Esta facultad de las personas no es arbitraria ni antidemocrática y se encuentra prevista constitucionalmente. La fracción X del artículo 107

constitucional establece textualmente que *los actos reclamados podrán ser objeto de suspensión en los casos y mediante las condiciones que determine la ley reglamentaria, para lo cual el órgano jurisdiccional de amparo, cuando la naturaleza del acto lo permita, deberá realizar un análisis ponderado de la apariencia del buen derecho y del interés social.*

Esta fracción X, es resultado de una importante evolución doctrinal y jurisprudencial de la figura ►

14/04/2024

11

Revista Siempre



LEY DE AMPARO



Fotografía: pixabay.



14/04/2024

12

@siempre_revista



de la suspensión. Este postulado, cumple además cabalmente con la noción de "efectividad" que surge del artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y que requiere que las herramientas judiciales disponibles, incluyan medidas procesales como las medidas precautorias, provisionales o cautelares, en general, recursos judiciales sencillos y rápidos para la tutela de derechos, que constituyen un vínculo crítico para lograr el goce efectivo de los derechos de todas las personas, sobretodo de las más vulnerable.

Asimismo, cabe destacar que el Comité de Derechos Humanos, en su Observación General No. 31, ha establecido: "...El Comité opina, además, que el derecho a un recurso efectivo puede, en ciertas circunstancias, requerir que los Estados Parte establezcan e implementen medidas provisionales o cautelares para evitar la continuación de las violaciones y para asegurar la reparación de todo daño causado por dichas violaciones lo más temprano posible...". Y esto sí es volver al pasado, a ese pasado donde los jueces son meros aplicadores de la ley, sin capacidad de discernimiento, meros autómatas.

No se nos olvide que desde marzo de 2021 se había intentado un golpe similar a la suspensión en el amparo; al presentarse una iniciativa que pretendía incorporar al artículo 129 de la Ley de Amparo dos nuevos supuestos para actualizar el perjuicio al interés social y a disposiciones de orden público.

Dicha iniciativa, proponía que cuando los jueces de amparo analizaran los casos para resolver si concedían o no la suspensión, considerarían que indefectiblemente se actualizaría dicho perjuicio cuando: a) se trate de "disposiciones o resoluciones en materia del régimen de austeridad republicana y remuneraciones de los servidores públicos"; y b) se trate de: "leyes y resoluciones que tengan por objeto fomentar la operación y funcionamiento de empresas productivas del Estado".

Hace algunos años, la iniciativa surgió como consecuencia de las suspensiones otorgadas en contra de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). Y actualmente, se retoma la iniciativa como consecuencia de las resoluciones del poder judicial federal que han invalidado normas aprobadas por el poder legislativo en francas

violaciones, no solo al procedimiento legislativo, sino también a los debates democráticos, como ocurrió con el llamado Plan B.

Más allá de los supuestos fundamentos de la iniciativa, lo que realmente importa es el contexto. Morena tiene mayoría simple (no calificada) y por ello aprueban normas inconstitucionales, regresivas, autoritarias y un amplio etcétera. Saben de sobra que la mayoría de sus modificaciones legales serán derrotadas en sede jurisdiccional, pero le apuestan a la erosión institucional, lo que pretenden es cambiar las reglas para eliminar controles y que las próximas reformas, aun cuando sean aberrantemente inconstitucionales, no puedan ser frenadas.

Así, la ruta es clara, empiezan por la suspensión en amparo, tratándose de normas generales; pero no se nos olvide que la iniciativa para modificar la Ley Reglamentaria de las Acciones

de Inconstitucionalidad y de las Controversias Constitucionales ya está presentada, y después vendrán más iniciativas regresivas. El juego que MORENA quiere jugar es muy claro, golpear al Poder Judicial Federal, modificar las reglas, minar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde adentro, con perfiles como el de Batres y las y los gobernados mi-

rando desde la barrera. Así, vemos cada vez más clara la obradorización de la justicia. La ventaja es que todavía ¡hay jueces en Berlín! 🇩🇪

LA CIUDADANÍA DEBE TENER PRESENTE QUE EL JUICIO DE AMPARO NO ES UN ENEMIGO DE LA DEMOCRACIA, AL CONTRARIO, ES UN RECURSO LEGAL QUE PERMITE QUE LAS Y LOS GOBERNADOS SE PUEDAN DEFENDER FRENTE A LO ARBITRARIO, FRENTE A LOS ABUSOS DE AUTORIDAD.



Fotografía: pixabay.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

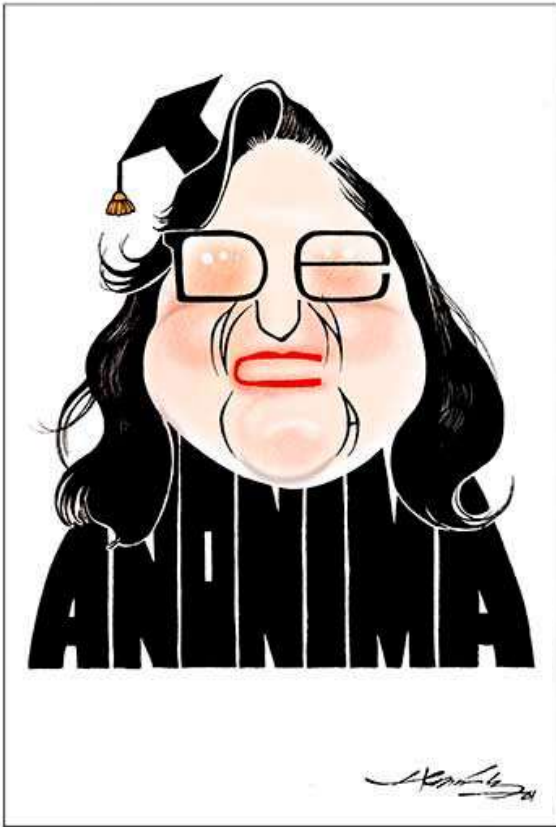
CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

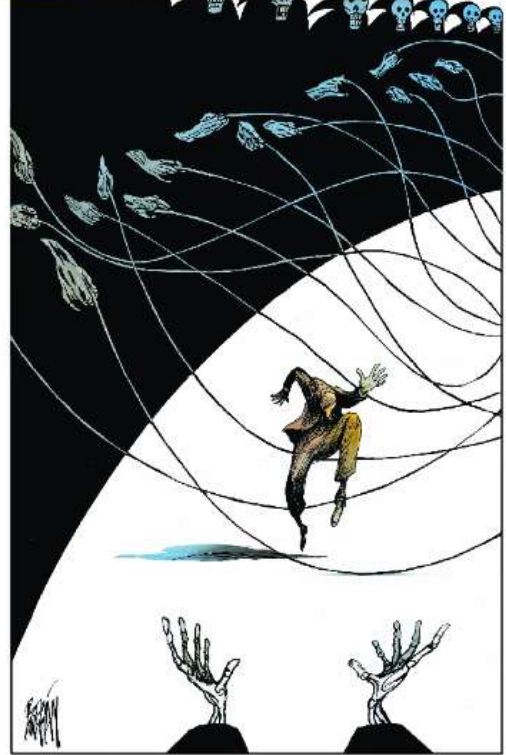


QUIÉN SERÁ • HERNÁNDEZ



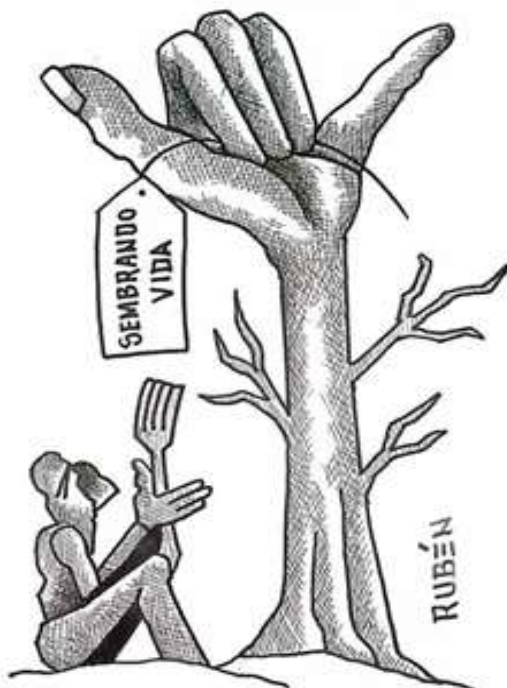
EL UNIVERSAL

BOLIGÁN El irremediable final



El Sol de México

Rubén | Serán peras, serán manzanas



EL UNIVERSAL

LUY Congruencia proselitista





ÉPICA SORDINA

POR CALDERÓN
14/IV/24

No, yo no me envuelvo en la bandera...



TAMPOCO LE VOY A LA SELECCIÓN, NI TRUENO COHETES, NI DOY EL GRITO...

...NI LE LLEVO "MAÑANITAS" A LA VIRGEN, NI ME VISTO DE CHARRO, NI DIGO "AMAR AL PUEBLO" NI PLATICO CON JUÁREZ.

Vendo balastro para Tren Maya



...POR LA SOBERANÍA AGRAVIADA, CUANDO ES LÓPEZ QUIEN SE ENTROMETE EN LA DE OTROS.



...PROCURO SER CORTÉS...



EN REFORMA



NO MEREZERÉ LA "BELSARIO DOMÍNGUEZ" POR ELLO...



...PERO TAMPOCO ME TRAICIONO A MÍ, NI A TI, NI A LA PATRIA.



POR CIERTO, MAÑANA LUNES TE ROBAN TU DINERO.





AGUA CONTAMINADA ● JERGE



El Sol de México
¿AMIGAS O ENEMIGAS?



EL HERALDO
DE MÉXICO





SOLÍS

...y la maltrata, la descuida, es tóxico, la contamina, no le da su lugar, la menosprecia. Entonces ella desaparece y él ruega por que vuelva! ¿Así o más loco el hombre?

No me voy a poder ir de este lugar hasta no saber si hablan de una mujer o del agua.



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA ALTA CALIDAD

LLERA

ONDA DE CALOR SE APROXIMA





PALOMO

la pluma de PALOMO

PRODUCTO DEL DILUVIO, CON DIAS GIGANTESCAS DE AGUA DE LUNA, NOE CON SU ARCA LLENA DE ANIMALES QUE NO SABIAN NADAR, EL ARCA SIN BRÚJULA, NOE LANZO, EN BUSCA DE UN MEJOR DESTINO, A UNA PALOMA. PASARON ANGUSTIOSOS DIAS HASTA QUE LA PALOMA VOLVIÓ CON UNA RAMA DE OLIVO QUE SEÑALABA UNA RIBERA FÉRTIL Y CERCAÑA



SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

14 de abril de 2024



PORTADAS INTERNACIONALES



Broad air attack launched by Iran; Israel on defense



Iran launches aerial attack at Israel



Iran fires drones towards Israel



At-risk children farmed out to illegal private care homes



Irán lanza un ataque contra Israel



Bardella toujours Plus haut



Irán atacó a Israel con drones y misiles y la crisis en Oriente Medio escala al máximo



Governo Lula não retomou 3,8 mil obras de educação



Con enjambre de drones y misiles, Irán lanza inédito ataque a Israel y expande la crisis en Medio Oriente



14 de abril de 2024

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

TEMAS MEDIÁTICOS

- Irán lanzó 200 drones y misiles contra Israel; la mayoría fueron interceptados
- Biden garantizó a Netanyahu su apoyo y pedirá al G7 coordinar respuesta diplomática
- Oleada de violencia antipalestina en Cisjordania

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIONES

Cámara de Diputados impulsa regulación de vapeadores en México.- Reunidos en el Foro de Diálogo Estatal: Vaporizadores y Fentanilo, convocado por la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, rechazaron la propuesta presidencial de prohibir el uso de vapeadores y consideraron que esta alternativa es mucho menos dañina que el consumo de tabaco. [[TELESUR](#)]

LEGISLATIVO

SENADO

Senadores de Morena ven con preocupación ataque de Irán a Israel, aseguró Ricardo Monreal.- Ricardo Monreal, líder parlamentario de Morena, se pronunció respecto al ataque con drones de Irán contra Israel. El legislador señaló que la bancada a la que lidera en el Senado de la República ve con preocupación el acontecimiento. [[INFOBAE](#)]

MÉXICO

GOBIERNO

AMLO reaccionó a conflicto entre Irán e Israel: “No beneficia ni siquiera a magnates y gobernantes belicistas”.- Mediante redes sociales el jefe del Ejecutivo advirtió que la guerra no puede traer más que dolor y pérdidas humanas. En ese sentido, sostuvo que un conflicto bélico no sería de beneficio ni siquiera para empresarios y mandatarios. [[INFOBAE](#), [PRENSA LATINA](#)]

México reaccionó con preocupación ante ataque de Irán contra Israel; desaconseja viajar a zona de conflicto.- El Gobierno de México advirtió con “profunda preocupación” el ataque con drones que Irán lanzó contra Israel. La SRE compartió los números de emergencia de las embajadas de México en países del Medio Oriente y recordó la importancia de registrarse en el Sistema de Registro para Personas Mexicanas en el Exterior, desde cualquier parte del mundo, para facilitar la comunicación. [[INFOBAE](#), [FORBES](#), [BLOOMBERG](#), [PRENSA LATINA](#)]

POLÍTICA

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2024

Claudia Sheinbaum dijo que geólogos mexicanos desarrollarán nueva tecnología para extraer litio.- La candidata presidencial por Morena, Claudia Sheinbaum, aseguró que los geólogos del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) se encargarán de desarrollar una nueva tecnología para extraer el litio de la arcilla para que México pueda aprovechar este mineral e impulsar la industria de la electromovilidad. [[FORBES](#)]



14 de abril de 2024

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

JUDICIAL

Murillo Karam salió de la Torre Médica tras obtener prisión domiciliaria.- El juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Sur, Juan José Hernández Leyva, concedió esta medida luego de que el pasado 4 de abril, el Primer Tribunal Colegiado Penal resolvió la revisión incidental 28/2024 tras un juicio de amparo que Murillo Karam interpuso para llevar la condena en su domicilio. [[LA LISTA](#), [LA POLÍTICA ONLINE](#), [TELESUR](#), [RT](#), [CNN](#)]

GENERAL

México: estado norteño alertó del reclutamiento de jóvenes por cárteles con falsas ofertas de empleo.- La fiscalía del estado de Sonora, fronterizo con Arizona, lanzó un llamamiento a los jóvenes para que no se dejen engañar por falsas ofertas de empleo en otros estados, muchas veces divulgadas en redes sociales, y que acaban siendo un medio de reclutamiento por grupos del crimen organizado. [[LOS ANGELES TIMES](#)]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Rusia denunció la muerte de varios civiles en la región de Zaporíyia en un supuesto ataque ucraniano.- Las autoridades impuestas por Rusia en la región de Zaporíyia, ubicada en el sur de Ucrania, denunciaron un supuesto ataque de las Fuerzas Armadas ucranianas que habría dejado varios civiles muertos y "decenas" de heridos. [[EUROPA PRESS](#)]

GENERAL

Zelenski admitió que una unidad de su Ejército abandonó su posición.- El presidente de Ucrania, Vladímir Zelenski, reveló que una unidad de las Fuerzas Armadas de su país abandonó voluntariamente su posición en el frente, lo que comprometió a un gran número de otros soldados. [[RT](#)]

Jefe militar de Ucrania advirtió de empeoramiento de la guerra.- El jefe militar de Ucrania advirtió que la situación del campo de batalla en el este industrial ha "empeorado significativamente en los últimos días", ya que el clima más cálido permitió a las fuerzas rusas avanzar en varios tramos del frente de más de 1.000 kilómetros de largo. [[AP](#)]

CONFLICTO ISRAEL-HAMÁS

DECLARACIONES ISRAEL-PALESTINA

Hamás rechazó última propuesta de tregua.- Hamás informó a los intermediarios de Egipto y Qatar, que trabajan desde hace meses para intentar lograr una tregua en la guerra en Gaza, su rechazo a la última propuesta, mediada por Estados Unidos, que recibió el lunes pasado y pide un "alto el fuego permanente". [[DW](#)]

POSICIONAMIENTOS INTERNACIONALES

Milei sobre Israel en Gaza: "Están siguiendo la estrategia correcta".- El presidente de Argentina, Javier Milei ha explicado en una entrevista con *The Washington Post* que su firme apoyo a Israel en su campaña en la Franja de Gaza se debe a que considera que el país hebreo está "siguiendo la estrategia correcta". [[RT](#), [WASHINGTON POST](#)]



14 de abril de 2024

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

GENERAL

Oleada de violencia antipalestina en Cisjordania.- Los ataques contra pueblos palestinos al norte de Ramala desde la desaparición de Benjamin Achimeir, un pastor de ovejas, de 14 años, se agravaron y extendieron tras anunciarse su muerte al mediodía. [[DW](#), [AP](#)]

CONFLICTO ISRAEL-IRÁN

Irán lanzó 200 drones y misiles contra Israel; la mayoría fueron interceptados.- En una acción sin precedentes, Irán lanzó un ataque con 200 drones y misiles desde su territorio contra Israel, en represalia por un ataque mortal contra su consulado en Damasco del que culpa a Israel. La mayoría de los drones y misiles fueron interceptados por los sistemas de defensa aérea de Israel. Hasta el momento, solo una niña de 10 años resultó gravemente herida, mientras que el Ejército dijo que los ciudadanos en las zonas más afectadas ya no requerían mantenerse en los refugios tras una jornada de alta tensión. [[FRANCE 24](#), [FORBES](#), [DW](#), [EUROPA PRESS](#), [EFE](#), [AP](#), [REUTERS](#), [RT](#), [TELEMUNDO](#), [UNIVISIÓN](#), [PRENSA LATINA](#), [SPUTNIK](#), [SWISSINFO](#)]

DECLARACIONES ISRAEL-IRÁN

Líder supremo de Irán, tras el inicio del ataque: "El régimen sionista será castigado".- El líder supremo de Irán, el ayatolá Alí Jamenei, difundió un mensaje en redes sociales en el que promete "castigar" a Israel poco después de que se confirmase el inicio de un ataque con decenas de drones, como represalia al bombardeo del Consulado iraní en Damasco. [[EUROPA PRESS](#)]

Irán avisó que no dudará en tomar 'más medidas defensivas' para protegerse.- El Gobierno de Irán avisó que no dudará en tomar "más medidas defensivas" para proteger sus intereses contra acciones militares, tras lanzar un ataque con misiles y drones contra Israel. [[FORBES](#)]

Gobierno de Irán amenazó a los países que colaboren en un posible contraataque de Israel.- El Ministerio de Defensa iraní ha advertido de que cualquier país que ceda su espacio aéreo o su territorio a Israel para perpetrar ataques contra Irán recibirá una "contundente respuesta", poco después del inicio de una acción masiva con drones. [[EUROPA PRESS](#), [SPUTNIK](#)]

Netanyahu aseguró que Israel está preparado para un ataque directo de Irán y advierte de que habrá respuesta.- El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, subrayó que Israel está "preparado para cualquier escenario" en un ataque directo de Irán y advirtió que habrá una respuesta. [[EUROPA PRESS](#), [FORBES](#), [EL PAÍS](#)]

POSICIONAMIENTOS INTERNACIONALES

Biden garantizó a Netanyahu su apoyo y pedirá al G7 coordinar una respuesta diplomática.- El presidente estadounidense, Joe Biden, garantizó al primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, el apoyo del país frente a la ofensiva iraní y aseguró que convocará a sus homólogos del Grupo de los Siete para coordinar una respuesta diplomática común. [[SWISSINFO](#), [FORBES](#), [AP](#)]

Francia condenó el ataque de Irán a Israel y acusa a Teherán de desestabilizar la región.- El ministro francés de Exteriores, Stéphane Séjourné, condenó "con la máxima firmeza" el ataque lanzado contra Israel por Irán, a quien acusó de "superar un nuevo escalón en las acciones de desestabilización" de la región. [[FORBES](#)]



14 de abril de 2024

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

Rusia está preocupada por una nueva crisis en Oriente Medio tras ataque iraní a Israel.- El mundo podría enfrentarse a una nueva crisis aguda en Oriente Medio, advirtió Dmitri Polianski, jefe adjunto de la Misión Permanente de Rusia ante las Naciones Unidas, en referencia al ataque de Irán en contra de Israel. [[SPUTNIK](#)]

Estados Unidos envía tropas a Medio Oriente.- Tropas estadounidenses se dirigen a Medio Oriente ante el temor de una escalada entre Irán e Israel. Tras más de seis meses de conflicto entre el ejército israelí y el movimiento islamista palestino Hamás en la Franja de Gaza, la región enfrenta una situación tensa y volátil. [[EL TIEMPO](#)]

Países de América Latina están preocupados por la fuerte escalada entre Irán e Israel.- Tras el ataque iraní contra el país hebreo, desde la Cancillería de México, expresaron su preocupación y advirtieron de los costos que podría tener este enfrentamiento. Mientras tanto, el presidente argentino, Javier Milei, interrumpió su visita a Dinamarca y regresó a Buenos Aires para ponerse al frente de la situación en Oriente Medio y coordinar acciones con los líderes occidentales. [[RT](#), [FORBES](#), [SWISSINFO](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Secretario general de la ONU 'condenó enérgicamente' el ataque de Irán y pidió cesen las hostilidades.- El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, dijo que "condena enérgicamente" el ataque de Irán contra Israel, que representa "una grave escalada", y pidió "un cese inmediato de hostilidades", en un comunicado. [[FORBES](#)]

OEA condenó "inequívocamente" el ataque iraní y se solidariza con Israel.- La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) condenó "inequívocamente" el ataque de Irán a Israel y manifestó "su total solidaridad" con el gobierno y el pueblo israelí. [[SWISSINFO](#)]

Irán invocó el artículo 51 de la carta de la ONU para justificar su ataque, que considera concluido.- El Gobierno de Irán invocó, a través de su misión ante la ONU, la carta de Naciones Unidas, y concretamente el artículo 51, para justificar su ataque contra Israel, considerado "legítima defensa", aunque da a entender que su respuesta ya ha concluido. [[FORBES](#)]

GENERAL

Israel suspende todas las actividades educativas y limita el derecho de reunión por la amenaza iraní; también cierra su espacio aéreo .- El Mando del Frente Interno de las Fuerzas Armadas israelíes publicó una serie de directrices con vistas a evitar daños por un posible ataque iraní contra Israel y entre las medidas recogidas está la suspensión de todas las actividades educativas y la limitación a 1.000 personas de las concentraciones en todo el país. [[EUROPA PRESS](#), [FORBES](#), [AP](#)]

Irán incautó un carguero vinculado a una compañía israelí en el golfo de Omán.- La Marina de la Guardia Revolucionaria iraní se apropió de un carguero vinculado a Israel que navegaba por el estrecho de Ormuz, informó la agencia semioficial de noticias iraní Tasnim. [[EUROPA PRESS](#), [DW](#)]

Trump: el ataque iraní contra Israel es culpa de la "debilidad" de la Administración Biden.- El expresidente de Estados Unidos, Donald Trump, culpó al actual mandatario del país norteamericano, Joe Biden, del ataque que Irán lanzó contra Israel con cientos de drones y misiles balísticos. [[SPUTNIK](#)]



14 de abril de 2024

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

POLÍTICA

Biden casi empata con Trump en las presidenciales: encuesta del *The New York Times*.- El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y el expresidente Donald Trump (2017-2021) ahora están prácticamente empatados en su carrera por las presidenciales, cuando Trump tiene una ventaja de un 46 % frente a un 45 % del mandatario, de acuerdo con una encuesta publicada por *The New York Times* y *Siena*. [[EFE](#), [NEW YORK TIMES](#)]

AMÉRICA DEL SUR

BRASIL

Gobierno de Brasil suspendió sus campañas de publicidad en X tras las críticas de Musk.- El Gobierno de Brasil decidió no volver a contratar campañas de publicidad en X tras las polémicas críticas del magnate Elon Musk, dueño de la red social, a la Corte Suprema del país y al presidente, Luiz Inácio Lula da Silva. [[EFE](#)]

COLOMBIA

Petro considera que en la negociación con el ELN deben estar los frentes regionales de la guerrilla.- El presidente de Colombia, Gustavo Petro, consideró que en las negociaciones de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) deben participar los frentes regionales de esa guerrilla, como el que opera en el departamento de Nariño (suroeste) que ha desatado una crisis en los diálogos. [[EFE](#)]

ECUADOR

Abogada de Jorge Glas aseguró que "apelará hasta lograr la libertad" del exvicepresidente ecuatoriano.- Los abogados del exvicepresidente Jorge Glas aseguraron que apelarán la decisión del tribunal ecuatoriano que calificó como "ilegal y arbitraria" su detención, pero determinó que debe permanecer en prisión debido a sus condenas anteriores. [[EUROPA PRESS](#)]

PERÚ

Cese del policía que allanó la casa de la presidenta peruana Dina Boluarte fue violatorio, dijo su abogado.- La destitución temporal del coronel de la policía Harvey Colchado, quien estuvo a cargo del allanamiento el pasado 30 de marzo de la residencia de la presidenta de Perú, Dina Boluarte, es una violación contra sus derechos, denunció su abogado. [[AP](#)]

VENEZUELA

Maduro propuso reformar la Constitución de Venezuela para incluir la cadena perpetua contra corruptos.- El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, propuso una reforma constitucional para incluir "ya" la pena de cadena perpetua contra los "vendepatria" y los que apelen a la corrupción, para que "esa gente se pudra de por vida en la cárcel". [[EFE](#), [TELESUR](#)]

EUROPA

VATICANO

Vaticano protestó por fallo de tribunal francés a favor de monja expulsada de orden religiosa.- La Santa Sede informó que protestó formalmente ante Francia después que un tribunal francés dictaminó que un exfuncionario de alto nivel del Vaticano era responsable de la expulsión injustificada de una monja de una orden religiosa. [[AP](#)]



14 de abril de 2024

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

OCEANÍA

AUSTRALIA

Al menos seis muertos por un apuñalamiento en un centro comercial de Sídney.- La Policía de Australia confirmó al menos seis muertos y un número no especificado de heridos, algunos en estado crítico, por un apuñalamiento múltiple ocurrido en el centro comercial Bondi Junction, en el este de la ciudad de Sídney, y que también se dejó la muerte del presunto atacante tras recibir varios disparos de una agente de Policía presente en el lugar. [[EUROPA PRESS](#), [EFE](#), [TELEMUNDO](#), [UNIVISIÓN](#), [SWISSINFO](#)]